

# INFORME ANUAL

ANUALIDAD 2010

## PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL

Nº Programa: 2007ES05UPO003



**FSE-ESPAÑA 2007-2013**

*"El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro"*



0.	INTRODUCCIÓN .....	4
1.	IDENTIFICACION .....	4
2.	RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO .....	4
2.1.	Análisis cuantitativo de la ejecución .....	4
2.1.1.	Información sobre los avances físicos del Programa Operativo .....	4
2.1.2.	Información financiera.....	12
2.1.3.	Información sobre el desglose del uso de los fondos.....	16
2.1.4.	Ayuda por grupos destinatarios .....	26
2.2.	Análisis cualitativo de la ejecución .....	26
2.2.1.	Análisis de los logros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente, prestando especial atención a la contribución del P.O. al proceso de Lisboa .....	26
2.2.2.	Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y descripción de los acuerdos de colaboración. ....	27
2.2.3.	Información exigida en el Art.10 del REg(CE) nº1081/2006.....	27
2.3	. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria .....	42
2.3.1.	Medioambiente.....	42
2.3.2.	Contratación pública. ....	42
2.3.3.	Igualdad de oportunidades.....	43
2.3.4.	Normas de competencia .....	43
2.4	. Problemas significativos al ejecutar el P.O. ....	43
2.5	. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa.....	44
2.6	. Complementariedad con otros instrumentos.....	45
2.7.	Disposiciones en materia de seguimiento .....	46
3.1	Eje 4	
3.1.1.	Análisis cuantitativo de la ejecución.....	60
3.1.2.	Análisis cualitativo de la ejecución .....	67
3.1.3.	Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	106
3.2.	Eje 5	
3.2.1.	Análisis cuantitativo de la ejecución.....	106
3.2.2.	Análisis cualitativo.....	116
4.	COHERENCIA Y CONCENTRACIÓN.....	123
4.1.	Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el	

marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ella.....	123
4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la inclusión social, la educación y la formación (art. 4. Apto 1 del Reg (CE) nº 1081/2006 .....	132
5. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.....	135
6. ASISTENCIA TÉCNICA.....	140
6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica .....	140
7. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....	147

## 0. INTRODUCCIÓN

El presente informe de ejecución correspondiente a la anualidad 2010, del periodo de programación 2007-2013, se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, que establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir de 2008. El informe de ejecución anual debe ser aprobado por el Comité de Seguimiento, en función del artículo 65 del citado Reglamento.

Este segundo informe recoge información proporcionada tanto por la Autoridad de Gestión como por el Organismo Intermedio, en función de los contenidos que se establecen en el artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 y en el anexo XVIII del Reglamento (CE) 1828/2006.

## 1. IDENTIFICACION

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo afectado: <b>MULTIOBJETIVO</b>
	~
	Zona subvencionable afectada <b>PLURIRREGIONAL</b>
	Período de programación <b>2007-2013</b>
	Nº de programa (nº de CCI) <b>2007ES05UPO003</b>
	Título del programa <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>
INFORME ANUAL DE EJECUCION	Año al que se refieren los datos <b>2010</b>
	Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de seguimiento:

## 2. RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO

### 2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución

#### 2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

Cuadro 1. Indicadores estratégicos.

No procede ya que este programa no tiene indicadores estratégicos.

## Cuadro 2.1: Indicadores de realización y resultados (agregada)<sup>1</sup>

### Advertencia preliminar:

Hay que tener en cuenta que en los Programas Operativos Plurirregionales, la información que ofrecen las tablas aparece desglosada para las cuatro sendas financieras correspondientes: Convergencia Ayuda Transitoria (CNV AT), Convergencia Ayuda no Transitoria (CNV NT), Competitividad Ayuda Transitoria (CMP AT) y Competitividad Ayuda no Transitoria (CMP NT). No obstante, la especial naturaleza de las actividades que se desarrollan en el marco de un programa de asistencia técnica impide asignar, salvo en casos muy específicos, la ejecución de una actividad a una determinada zona, ya que una misma actividad suele realizarse simultáneamente en todo el territorio nacional. Por otro lado, la configuración de FSE2007, la aplicación informática en donde se introducen los datos, sólo permite, para estos indicadores, la introducción de valores enteros.

Por todo ello, los datos que aparecen en las siguientes tablas, extraídas de la aplicación FSE2007 están multiplicados por 2 (cuando se refieren a la zona Convergencia o Competitividad) o por 4 (cuando se refieren a las cuatro zonas mencionadas).

Cuadro 2.1. Indicadores de realización y resultados para el total de P.O.

---

<sup>1</sup> Si los datos todavía no están disponibles, se indicará cuando lo estarán, ya que a su vez la Autoridad de Gestión deberá indicar cuando se los enviará a la Comisión

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución  
2.1. Indicadores de realización y resultados para el total de P.O.

2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA

**Objetivo Convergencia**

Tipo de Indicador(*) / Indicador	Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1 8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	6
1 9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	4
1 10 - Redes, asociaciones	-	-	2	-	-	48	1.600,00	-	-	3
1 11 - Estudios, evaluaciones	-	-	20	-	-	30	375,00	-	-	8

**Objetivo Competitividad**

Tipo de Indicador(*) / Indicador	Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1 8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	6
1 9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	2
1 10 - Redes, asociaciones	-	-	2	-	-	48		-	-	0
1 11 - Estudios, evaluaciones	-	-	20	-	-	30	428,57	-	-	7

**Total**

Tipo de Indicador(*) / Indicador	Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1 8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	12
1 9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	6
1 10 - Redes, asociaciones	-	-	4	-	-	96	3.200,00	-	-	3
1 11 - Estudios, evaluaciones	-	-	40	-	-	60	400,00	-	-	15

(\*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Por lo tanto, como se ha explicado anteriormente, el indicador nº 10 “Número de redes y asociaciones” relativo a 2010 asciende a 1, cifra que se explica por el hecho de que durante 2010, sólo se ha producido la incorporación a una nueva red por parte de la UAFSE: la Red Nacional de Inclusión Social (una de las denominadas “redes sectoriales del MENR”) por lo que el número de redes, acumuladamente, asciende, para 2010 a 21 correspondientes a las 21 redes en las que ha participado en total la UAFSE desde 2007 (3 de ellas inactivas desde 2009).

Como en informes anteriores, los objetivos, colectivos diana (en su caso), actividades, etc., realizados por las redes durante 2010 se desarrollarán más detalladamente en el capítulo dedicado a la Ejecución por Ejes Prioritarios.

El valor total acumulado a 31 de diciembre de 2010, que asciende a 100 se corresponde a las 18 redes en las que participó la UAFSE en 2010 (más las tres redes inactivas desde 2009), a las que hay que sumar la Red EUROMA por parte del Organismo Intermedio Fundación Secretariado Gitano (tanto para 2008, 2009 y 2010) y la Red Europea de Mainstreaming de Género por parte del Organismo Intermedio Instituto de la Mujer (tanto para 2008 2009 y 2010) y la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y en el Fondo de Cohesión (para 2009 y 2010).

Como ponen de manifiesto los porcentajes de ejecución, en este punto se han superado con creces los objetivos previstos incluso para 2013, por lo que resultaría conveniente proceder a una reprogramación del indicador que refleje de forma más realista la situación actual.

A continuación se ofrece un cuadro comparativo acumulativo con el número de redes desde 2008.

<b>UAFSE</b>	<b>Año 2008</b>	<b>Año 2009</b>	<b>Año 2010</b>
Redes Transnacionales	12	13 (3 inactivas)	13 (3 inactivas)
Redes Interregionales	3	7	8
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>21</b>

#### Relación de Redes en 2010:

<b>Redes Transnacionales</b>	
1	RED EUROMA
2	EMPLEO JUVENIL (CoP Youth Employment)
3	GESTION DE LA EDAD (Age Management)
4	Red europea FSE para la inserción socio laboral de personas reclusas y ex reclusas.

5	RED DE EMPODERAMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL
6	Aumento de la Participación de las Personas Inmigrantes y Minorías Étnicas en el Empleo
7	Comunidad de Prácticas de Mainstreaming de Género 2007-2013
8	Comunidad de Prácticas de Creación de Empresas Inclusiva (COPIE2)
9	Red SaviAV – Inserción Social y Profesional de Personas Solicitantes de Asilo y Víctimas de Trata.
10	Plataforma de Transnacionalidad 2007-2013
11	CoP sobre Evaluación de EQUAL INACTIVA - <b>LA UAFSE NO HA PARTICIPADO EN 2010</b>
12	PLATAFORMA EUROPEA DE LIDERAZGO (Community of Practice on LEADERSHIP WORKSHOP) INACTIVA - <b>LA UAFSE NO HA PARTICIPADO EN 2010</b>
13	PLATAFORMA EUROPEA DE PARTENARIADO (Community of Practice on PARTNERSHIP) INACTIVA - <b>LA UAFSE NO HA PARTICIPADO EN 2010</b>
<b>Redes Interregionales</b>	
1	Red de Lucha contra el abandono temprano de la educación y la formación
2	Grupo de trabajo para la transferencia del conocimiento al sector productivo
3	RETOS, Red de Territorios Socialmente Responsables
4	Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y en el Fondo de Cohesión
5	<b>Red de Iniciativas Urbanas</b>
6	Red para la inclusión laboral de personas reclusas y ex reclusas
7	Red de Autoridades Ambientales
8	<b>Red Nacional de Inclusión Social</b>

Por otro lado, debe señalarse que no se incluye en el indicador de redes y asociaciones la participación de la UAFSE en la red interregional de gestores de FSE, ya que la UAFSE participa en calidad de invitada y no de miembro de la misma.

Para 2010, el valor (10) ofrecido para el indicador nº 11, “Estudios y evaluaciones”, corresponde a los siguientes estudios y/o evaluaciones:

- “Aportación del FSE al Informe de Seguimiento Estratégico 2009”



- “Informe de Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres – FSE”. Este informe forma parte del Informe Integrado de Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombre y Mujeres en los Fondos Estructurales y en el Fondo de Cohesión
- 3 Informes de Evaluación de los Planes de Comunicación de cada uno de los Programas Operativos Plurirregionales (Asistencia Técnica, Adaptabilidad y Empleo, Lucha contra la Discriminación). Debe recordarse en este punto que en el año 2010 se han evaluado los Planes de Comunicación de todos los Programas Operativos FSE, tanto regionales como plurirregionales.
- 3 Informes de Evaluación Operativa de los Organismos Intermedios de cada uno de los Programas Operativos Plurirregionales (Asistencia Técnica, Adaptabilidad y Empleo, Lucha contra la Discriminación)
- “Informe de análisis 2010 de los indicadores de alerta de los Programas Operativos del FSE 2007-2013”. En este informe, se analiza la situación de certificación de los Programas Operativos regionales y plurirregionales.
- “Red de Inclusión Social: Documento de referencia”. En este documento, como base para los trabajos preliminares de la Red de Inclusión Social, se realiza un diagnóstico de la situación de la inclusión social activa en las Comunidades Autónomas y de las distintas políticas de inclusión activa desarrolladas.”

El valor total acumulado a 31 de diciembre de 2010, 60, se corresponde en realidad a 15 estudios y evaluaciones totales multiplicados por 4 (por cada una de las 4 regiones) desglosados en 10 estudios y evaluaciones del año 2010 más los 5 correspondientes a los años anteriores, mencionados en el informe anual de ejecución 2009 [*Guía metodológica general de evaluación continua de los programas operativos del FSE 2007-2013; Planes de Comunicación de los Programas Operativos Plurirregionales (2008); El Fondo Social Europeo, 6ª edición (2008); Elementos clave para el seguimiento estratégico de los PO FSE 2007-2013 (2008); Análisis técnico jurídico sobre la incorporación de las cláusulas sociales en los contratos públicos de las entidades de la Red RETOS (2009)*].

Por lo tanto, ello supone, en realidad, que a 31 de diciembre de 2010, se ha superado holgadamente el 100% de los estudios y evaluaciones previstos para 2010 (que asciende a 11).

En cuanto al indicador nº8, teniendo en cuenta el contexto de crisis económica y financiera agravada en 2010, la posibilidad de llegar a ejecutar al 100% este indicador es remota. El indicador sigue estando a cero y no se prevén posibles incorporaciones de nuevos Organismos Intermedios al POAT en un futuro próximo. Tampoco se han firmado otro tipo de acuerdos o convenios con otras entidades, a pesar de los contactos mantenidos.

Por último, debe tenerse en cuenta que, al igual que en 2009, el valor del indicador nº9 “Campañas de comunicación, difusión y sensibilización” se encuentra a cero porque este indicador se encuentra desglosado mucho más detalladamente en una aplicación informática específica para Información y Publicidad que todavía no se ha integrado en la aplicación FSE2007. En el capítulo dedicado a Información y Publicidad se da cumplida cuenta de las acciones en esta materia desarrolladas en el ámbito del POAT durante 2010

Cuadro 2.2: Indicadores de realización y resultados por ejes prioritarios

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución  
2.2. Indicadores de realización y resultados por Ejes Prioritarios

2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA

**Objetivo Convergencia**

Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
A4	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	2	-	-	26	866,67	-	-	3
B4	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	2	-	-	26		-	-	0

**Objetivo Competitividad**

Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
C4	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	2	-	-	26		-	-	0
D4	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	2	-	-	26		-	-	0

**Total Objetivo Convergencia**

Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
4	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	4	-	-	52	1.733,33	-	-	3

**Total Objetivo Competitividad**

Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
4	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	4	-	-	52		-	-	0

**Total**

Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
4	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	8	-	-	104	3.466,67	-	-	3

(\*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Para el Eje 4, sólo se muestran los datos correspondientes al indicador nº10 “Redes y Asociaciones”, ya que es el único indicador del Eje. Por lo tanto, conviene remitirse a las observaciones realizadas para el cuadro 2.1.

La naturaleza del indicador impide su desagregación por sexo.

Para el Eje 5, sólo se muestran los datos correspondientes al indicador nº11 “Estudios y Evaluaciones”, ya que el resto de los indicadores está a cero. Por lo tanto, cabe remitirse en este punto, a las observaciones realizadas para el cuadro 2.1.

La naturaleza del indicador impide su desagregación por sexo.

2.1.2. Información financiera.

Cuadro 3. Gasto certificado por ejes:

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución Indicadores financieros:  
3. Gasto certificado por ejes

2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA

**Objetivo Convergencia**

Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2010 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2010						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
<b>A4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>												
-Gasto FSE	106.100,54		84.880,43		245.668,51		49.133,75	0,00	196.534,76			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	106.100,54	2,71	84.880,43	2,71	245.668,51	6,28	49.133,75	0,00	196.534,76	6,28	3.912.454	3.129.963
<b>A5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>												
-Gasto FSE	1.889.761,23		1.511.809,00		6.282.964,30		1.256.592,85	0,00	5.026.371,45			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	1.889.761,23	8,45	1.511.809,00	8,45	6.282.964,30	28,11	1.256.592,85	0,00	5.026.371,45	28,11	22.352.205	17.881.764
<b>B4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>												
-Gasto FSE	7.699,08		6.159,30		20.468,76		4.093,73	0,00	16.375,03			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	7.699,08	3,70	6.159,30	3,70	20.468,76	9,84	4.093,73	0,00	16.375,03	9,84	208.067	166.453
<b>B5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>												
-Gasto FSE	100.498,71		80.399,01		334.132,18		66.826,45	0,00	267.305,73			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	100.498,71	8,45	80.399,01	8,45	334.132,18	28,11	66.826,45	0,00	267.305,73	28,11	1.188.705	950.964
Total regiones con ayuda trasitoria	108.197,79	7,75	86.558,31	7,75	354.600,94	25,39	70.920,18	0,00	283.680,76	25,39	1.396.772	1.117.417
Total en regiones sin ayuda transitoria	1.995.861,77	7,60	1.596.689,43	7,60	6.528.632,81	24,86	1.305.726,60	0,00	5.222.906,21	24,86	26.264.659	21.011.727
Total gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			

<b>Total P.O.</b>	2.104.059,56	7,61	1.683.247,74	7,61	6.883.233,75	24,88	1.376.646,78	0,00	5.506.586,97	24,88	27.661.431	22.129.144
-------------------	--------------	------	--------------	------	--------------	-------	--------------	------	--------------	-------	------------	------------

**Objetivo Competitividad**

Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2010 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2010						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
<b>C4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>												
-Gasto FSE	53.134,11		26.567,41		130.040,01		65.019,36	0,00	65.020,65			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	53.134,11	3,02	26.567,41	3,02	130.040,01	7,40	65.019,36	0,00	65.020,65	7,40	1.758.060	879.030
<b>C5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>												
-Gasto FSE	849.164,08		424.582,61		2.823.249,31		1.411.622,60	0,00	1.411.626,71			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	849.164,08	8,45	424.582,61	8,45	2.823.249,31	28,11	1.411.622,60	0,00	1.411.626,71	28,11	10.043.962	5.021.981
<b>D4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>												
-Gasto FSE	26.594,92		21.275,91		59.836,55		11.967,33	0,00	47.869,22			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	26.594,92	2,58	21.275,91	2,58	59.836,55	5,81	11.967,33	0,00	47.869,22	5,81	1.030.692	824.553
<b>D5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>												
-Gasto FSE	497.835,92		398.268,73		1.655.174,77		331.034,90	0,00	1.324.139,87			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	497.835,92	8,45	398.268,73	8,45	1.655.174,77	28,11	331.034,90	0,00	1.324.139,87	28,11	5.888.431	4.710.745
Total regiones con ayuda trasitoria	524.430,84	7,58	419.544,64	7,58	1.715.011,32	24,79	343.002,23	0,00	1.372.009,09	24,79	6.919.123	5.535.298
Total en regiones sin ayuda trasitoria	902.298,19	7,65	451.150,02	7,65	2.953.289,32	25,02	1.476.641,96	0,00	1.476.647,36	25,02	11.802.022	5.901.011
Total gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total P.O.</b>	1.426.729,03	7,62	870.694,66	7,61	4.668.300,64	24,94	1.819.644,19	0,00	2.848.656,45	24,91	18.721.145	11.436.309

**Total**

Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2010 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2010						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>												
-Gasto FSE	193.528,65		138.883,05		456.013,83		130.214,17	0,00	325.799,66			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	193.528,65	2,80	138.883,05	2,78	456.013,83	6,60	130.214,17	0,00	325.799,66	6,52	6.909.273	4.999.999
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>												
-Gasto FSE	3.337.259,94		2.415.059,35		11.095.520,56		3.066.076,80	0,00	8.029.443,76			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	3.337.259,94	8,45	2.415.059,35	8,45	11.095.520,56	28,11	3.066.076,80	0,00	8.029.443,76	28,11	39.473.303	28.565.454
<b>Total Ejes</b>												
-Gasto FSE	3.530.788,59		2.553.942,40		11.551.534,39		3.196.290,97	0,00	8.355.243,42			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	3.530.788,59	7,61	2.553.942,40	7,61	11.551.534,39	24,90	3.196.290,97	0,00	8.355.243,42	24,89	46.382.576	33.565.453
Total gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total P.O.</b>	3.530.788,59	7,61	2.553.942,40	7,61	11.551.534,39	24,90	3.196.290,97	0,00	8.355.243,42	24,89	46.382.576	33.565.453

Dada la especial tipología de operaciones realizadas por el POAT, la distribución regional del gasto se efectúa en realidad, a partir del reparto indicativo de la ayuda del FSE en el MENR para la Administración General del Estado. Como en ningún caso ha existido gasto FEDER, se han suprimido las líneas correspondientes de las tablas.

En relación con el Eje 4, su bajo porcentaje de ejecución se explica porque la mayoría de los gastos que genera la intensa participación de la UAFSE en las numerosas redes de las que forma parte corresponde a los gastos del personal adscrito a la UAFSE que se imputan en el Eje 5 (dentro de los gastos de personal). Dentro del Eje 4 se han imputado los gastos relativos a la celebración de jornadas, reuniones, etc. de algunas de las redes (COPIE 2, Gender Mainstreaming, RETOS, etc.).

### 2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los fondos.

Cuadro 4: Información desglose de fondos por ejes y temas prioritarios incorporando información art.9.3



2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución  
Indicadores financieros  
4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA

**Objetivo Convergencia**

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2010					Acumulado a 31-12-2010					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>		<b>91.039,73</b>	<b>5,41</b>	<b>2,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>212.909,79</b>	<b>3,87</b>	<b>6,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.296.416</b>	<b>14,90</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	91.039,73	100,00	2,76	0,00	0,00	212.909,79	100,00	6,46	0,00	0,00	3.296.416	100,00	0	0,00
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>		<b>1.592.208,01</b>	<b>94,59</b>	<b>8,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.293.677,18</b>	<b>96,13</b>	<b>28,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.832.728</b>	<b>85,10</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	1.434.854,43	90,12	14,24	0,00	0,00	4.982.583,97	94,12	49,43	0,00	0,00	10.079.277	53,52	0	0,00
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	157.353,58	9,88	1,80	0,00	0,00	311.093,21	5,88	3,55	0,00	0,00	8.753.451	46,48	0	0,00
<b>Total</b>		<b>1.683.247,74</b>	<b>100,00</b>	<b>7,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.506.586,97</b>	<b>100,00</b>	<b>24,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.129.144</b>	<b>100,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

**Objetivo Competitividad**

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2010					Acumulado a 31-12-2010					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>		<b>47.843,32</b>	<b>5,49</b>	<b>2,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>112.889,87</b>	<b>3,96</b>	<b>6,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.703.583</b>	<b>14,90</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	47.843,32	100,00	2,81	0,00	0,00	112.889,87	100,00	6,63	0,00	0,00	1.703.583	100,00	0	0,00
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>		<b>822.851,34</b>	<b>94,51</b>	<b>8,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.735.766,58</b>	<b>96,04</b>	<b>28,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.732.726</b>	<b>85,10</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	741.530,95	90,12	14,24	0,00	0,00	2.574.993,09	94,12	49,43	0,00	0,00	5.208.954	53,52	0	0,00
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	81.320,39	9,88	1,80	0,00	0,00	160.773,49	5,88	3,55	0,00	0,00	4.523.772	46,48	0	0,00
<b>Total</b>		<b>870.694,66</b>	<b>100,00</b>	<b>7,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.848.656,45</b>	<b>100,00</b>	<b>24,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.436.309</b>	<b>100,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

**Total**

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2010					Acumulado a 31-12-2010					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>		<b>138.883,05</b>	<b>5,44</b>	<b>2,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>325.799,66</b>	<b>3,90</b>	<b>6,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.999.999</b>	<b>14,90</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	138.883,05	100,00	2,78	0,00	0,00	325.799,66	100,00	6,52	0,00	0,00	4.999.999	100,00	0	0,00
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>		<b>2.415.059,35</b>	<b>94,56</b>	<b>8,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.029.443,76</b>	<b>96,10</b>	<b>28,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.565.454</b>	<b>85,10</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	2.176.385,38	90,12	14,24	0,00	0,00	7.557.577,06	94,12	49,43	0,00	0,00	15.288.231	53,52	0	0,00
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	238.673,97	9,88	1,80	0,00	0,00	471.866,70	5,88	3,55	0,00	0,00	13.277.223	46,48	0	0,00
<b>Total</b>		<b>2.553.942,40</b>	<b>100,00</b>	<b>7,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.355.243,42</b>	<b>100,00</b>	<b>24,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.565.453</b>	<b>100,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

Como advertencia previa, dado que se trata de un Programa Operativo de Asistencia Técnica, debe tenerse en cuenta que sólo el Eje 4 contribuye a la consecución de los objetivos de Lisboa, a diferencia del Eje 5, que concentra el grueso del gasto del POAT.

En el Eje 4, como ya se ha indicado, el Tema Prioritario 80 relativo al “Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas” está exclusivamente dedicado a la creación, participación, etc. de redes, tanto en el ámbito transnacional como interregional. Aunque este punto será desarrollado más detalladamente en el capítulo 3 “Ejecución por ejes prioritarios”, merece la pena destacar que el bajo nivel de gasto no se corresponde en absoluto con una baja ejecución del Tema Prioritario, como pone de manifiesto el indicador asociado, ya comentado. La actividad en este Tema Prioritario ha sido muy intensa, priorizándose durante 2010, no tanto la constitución de redes y grupos de trabajo nuevos (sólo se ha constituido la Red de Inclusión Social) sino el desarrollo de la actividad de las redes transnacionales e interregionales ya creadas (señaladamente en el caso de la Red Europea de Mainstreaming de Género y la Red Nacional de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y en el Fondo de Cohesión).

En cuanto al Eje 5, el Tema Prioritario 85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección” agrupa las partidas de gastos más importantes. Éstas se corresponden con los gastos de personal necesario para la gestión, seguimiento, control, evaluación, etc. del conjunto de los programas operativos (incluido el propio POAT) y gastos conexos (gastos generales de funcionamiento), así como los gastos informáticos y accesorios (página web UAFSE, herramientas informáticas FSE2007, etc.); En el Tema Prioritario 86 “Evaluación y estudios. Información y comunicación”, se incluyen la realización de actividades de información y publicidad (que se detallarán en el capítulo dedicado a Información y Publicidad), los estudios y evaluaciones mencionados, y la celebración de distintos tipos de reuniones (algunas con periodicidad anual, como el Foro FSE, los Encuentros Anuales y los Comités de Seguimiento de los distintos Programas Operativos, y otras temáticas sin periodicidad, como la Jornada de reflexión sobre el Futuro del FSE y la Política de Cohesión).

Cuadro 4 (Bis). Desglose financiero según categorías de gasto Anexo II, parte C, Regto. (CE) 1828/2006

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución  
Indicadores financieros

## 4b. Tipo de Financiación y Actividad Económica

## 2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA

## Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2010 FSE	Acumulado a 31-12-2010 FSE
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>				<b>91.039,73</b>	<b>212.909,79</b>
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	Otros tipos de financiación	No procede	91.039,73	212.909,79
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>				<b>1.592.208,01</b>	<b>5.293.677,18</b>
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	No procede	1.434.854,43	4.982.583,97
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	Otros tipos de financiación	No procede	157.353,58	311.093,21
<b>Total</b>				<b>1.683.247,74</b>	<b>5.506.586,97</b>

## Objetivo Competitividad

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2010 FSE	Acumulado a 31-12-2010 FSE
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>				<b>47.843,32</b>	<b>112.889,87</b>
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	Otros tipos de financiación	No procede	47.843,32	112.889,87
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>				<b>822.851,34</b>	<b>2.735.766,58</b>
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	No procede	741.530,95	2.574.993,09

TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	Otros tipos de financiación	No procede	81.320,39	160.773,49
<b>Total</b>				<b>870.694,66</b>	<b>2.848.656,45</b>

Total

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2010 FSE	Acumulado a 31-12-2010 FSE
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>				<b>138.883,05</b>	<b>325.799,66</b>
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	Otros tipos de financiación	No procede	138.883,05	325.799,66
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>				<b>2.415.059,35</b>	<b>8.029.443,76</b>
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	No procede	2.176.385,38	7.557.577,06
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	Otros tipos de financiación	No procede	238.673,97	471.866,70
<b>Total</b>				<b>2.553.942,40</b>	<b>8.355.243,42</b>

Cuadro 5: Distribución regional del gasto de los P.O. plurirregionales

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución  
5.Indicadores financieros: Región

2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA

**Objetivo Convergencia**

OBJETIVO / EJE PRIORITARIO / REGIÓN	Año 2010			Acumulado a 31-12-2010			Previsión 2007-2013	
	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	% Previsto	% s/ Previsto	FSE	%
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>	91.039,73	5,41	2,76	212.909,79	3,87	6,46	3.296.416	9,82
Andalucía	60.120,11	66,04	3,30	152.902,36	71,82	8,38	1.823.742	5,43
Asturias	2.239,04	2,46	3,28	5.683,66	2,67	8,33	68.231	0,20
Castilla - La Mancha	8.666,58	9,52	2,18	17.363,85	8,16	4,37	397.164	1,18
Ceuta	117,80	0,13	1,44	138,93	0,07	1,70	8.183	0,02
Extremadura	6.151,54	6,76	2,07	11.810,27	5,55	3,98	296.679	0,88
Galicia	9.942,20	10,92	1,62	14.458,28	6,79	2,36	612.378	1,82
Melilla	108,06	0,12	1,44	127,43	0,06	1,70	7.509	0,02
Murcia	3.694,40	4,06	4,48	10.425,01	4,90	12,63	82.530	0,25
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>	1.592.208,01	94,59	8,45	5.293.677,18	96,13	28,11	18.832.728	56,11
Andalucía	880.888,77	55,32	8,45	2.928.725,85	55,32	28,11	10.419.203	31,04

Asturias	32.956,48	2,07	8,45	109.571,69	2,07	28,11	389.811	1,16
Castilla - La Mancha	191.834,75	12,05	8,45	637.800,60	12,05	28,11	2.269.032	6,76
Ceuta	3.952,47	0,25	8,45	13.140,90	0,25	28,11	46.750	0,14
Extremadura	143.299,65	9,00	8,45	476.434,00	9,00	28,11	1.694.957	5,05
Galicia	295.785,83	18,58	8,45	983.411,00	18,58	28,11	3.498.572	10,42
Melilla	3.626,87	0,23	8,45	12.058,47	0,23	28,11	42.899	0,13
Murcia	39.863,19	2,50	8,45	132.534,67	2,50	28,11	471.504	1,40
<b>Total objetivo Convergencia</b>	<b>1.683.247,74</b>	<b>65,91</b>	<b>7,61</b>	<b>5.506.586,97</b>	<b>65,91</b>	<b>24,88</b>	<b>22.129.144</b>	<b>65,93</b>

**Objetivo Competitividad**

<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>	<b>47.843,32</b>	<b>5,49</b>	<b>2,81</b>	<b>112.889,87</b>	<b>3,96</b>	<b>6,63</b>	<b>1.703.583</b>	<b>5,08</b>
Aragón	1.835,02	3,84	6,23	5.580,86	4,94	18,96	29.431	0,09
Baleares	751,25	1,57	1,44	885,98	0,78	1,70	52.198	0,16
Canarias	3.323,44	6,95	1,44	3.919,33	3,47	1,70	230.930	0,69
Cantabria	523,65	1,09	1,44	617,56	0,55	1,70	36.383	0,11
Castilla y León	6.404,58	13,39	2,82	15.151,84	13,42	6,68	226.914	0,68
Cataluña	11.232,76	23,48	3,26	28.428,74	25,18	8,25	344.742	1,03
Comunidad Valenciana	11.547,89	24,14	3,15	28.798,05	25,51	7,85	366.709	1,09
La Rioja	239,73	0,50	1,44	282,72	0,25	1,70	16.653	0,05
Madrid	8.835,65	18,47	3,08	21.809,19	19,32	7,60	287.038	0,86
Navarra	735,31	1,54	4,66	2.097,22	1,86	13,29	15.786	0,05

País Vasco	2.414,04	5,05	2,49	5.318,38	4,71	5,49	96.799	0,29
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>	<b>822.851,34</b>	<b>94,51</b>	<b>8,45</b>	<b>2.735.766,58</b>	<b>96,04</b>	<b>28,11</b>	<b>9.732.726</b>	<b>29,00</b>
Aragón	14.215,51	1,73	8,45	47.262,93	1,73	28,11	168.141	0,50
Baleares	25.212,42	3,06	8,45	83.824,67	3,06	28,11	298.213	0,89
Canarias	111.541,78	13,56	8,45	370.847,36	13,56	28,11	1.319.322	3,93
Cantabria	17.573,55	2,14	8,45	58.427,45	2,14	28,11	207.860	0,62
Castilla y León	109.602,17	13,32	8,45	364.398,70	13,32	28,11	1.296.381	3,86
Cataluña	166.514,85	20,24	8,45	553.618,53	20,24	28,11	1.969.547	5,87
Comunidad Valenciana	177.124,78	21,53	8,45	588.893,81	21,53	28,11	2.095.042	6,24
La Rioja	8.043,59	0,98	8,45	26.742,87	0,98	28,11	95.139	0,28
Madrid	138.642,87	16,85	8,45	460.951,45	16,85	28,11	1.639.875	4,89
Navarra	7.624,75	0,93	8,45	25.350,36	0,93	28,11	90.185	0,27
País Vasco	46.755,07	5,68	8,45	155.448,45	5,68	28,11	553.021	1,65
<b>Total objetivo Competitividad</b>	<b>870.694,66</b>	<b>34,09</b>	<b>7,61</b>	<b>2.848.656,45</b>	<b>34,09</b>	<b>24,91</b>	<b>11.436.309</b>	<b>34,07</b>

**Total**

OBJETIVO / EJE PRIORITARIO / REGIÓN	Año 2010			Acumulado a 31-12-2010			Previsión 2007-2013	
	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	%
Andalucía	941.008,88	36,85	7,69	3.081.628,21	36,88	25,17	12.242.945	36,47
Castilla - La Mancha	200.501,33	7,85	7,52	655.164,45	7,84	24,57	2.666.196	7,94
Extremadura	149.451,19	5,85	7,50	488.244,27	5,84	24,51	1.991.636	5,93
Galicia	305.728,03	11,97	7,44	997.869,28	11,94	24,27	4.110.950	12,25



Asturias	35.195,52	1,38	7,68	115.255,35	1,38	25,16	458.042	1,36
Murcia	43.557,59	1,71	7,86	142.959,68	1,71	25,80	554.034	1,65
Ceuta	4.070,27	0,16	7,41	13.279,83	0,16	24,17	54.933	0,16
Melilla	3.734,93	0,15	7,41	12.185,90	0,15	24,17	50.408	0,15
Castilla y León	116.006,75	4,54	7,62	379.550,54	4,54	24,92	1.523.295	4,54
Comunidad Valenciana	188.672,67	7,39	7,66	617.691,86	7,39	25,09	2.461.751	7,33
Canarias	114.865,22	4,50	7,41	374.766,69	4,49	24,17	1.550.252	4,62
Cantabria	18.097,20	0,71	7,41	59.045,01	0,71	24,17	244.243	0,73
Aragón	16.050,53	0,63	8,12	52.843,79	0,63	26,75	197.572	0,59
Baleares	25.963,67	1,02	7,41	84.710,65	1,01	24,17	350.411	1,04
Cataluña	177.747,61	6,96	7,68	582.047,27	6,97	25,15	2.314.289	6,89
Madrid	147.478,52	5,77	7,65	482.760,64	5,78	25,05	1.926.913	5,74
Navarra	8.360,06	0,33	7,89	27.447,58	0,33	25,90	105.971	0,32
País Vasco	49.169,11	1,93	7,57	160.766,83	1,92	24,74	649.820	1,94
La Rioja	8.283,32	0,32	7,41	27.025,59	0,32	24,17	111.792	0,33
<b>Total</b>	<b>2.553.942,40</b>	<b>100,00</b>	<b>7,61</b>	<b>8.355.243,42</b>	<b>100,00</b>	<b>24,89</b>	<b>33.565.453</b>	<b>100,00</b>

Como ya se ha indicado en anteriores informes, dada la especial tipología de operaciones realizadas por el POAT, la distribución regional del gasto se efectúa en realidad, a partir del reparto indicativo de la ayuda del FSE en el MENR para la Administración General del Estado.

#### 2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios

No procede en este Programa Operativo

## 2.2. Análisis cualitativo de la ejecución

2.2.1. Análisis de los logros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente, prestando especial atención a la contribución del P.O. al proceso de Lisboa

La Fundación Secretariado Gitano y el Instituto de la Mujer desarrollan este apartado en el punto 3 de este informe

### UAFSE

A lo largo de 2010 las actuaciones llevadas a cabo por la UAFSE se han centrado, como en años anteriores en el fomento e impulsión de las redes constituidas, el apoyo, seguimiento, control y evaluación de los Programas Operativos y a la consecución de los objetivos delimitados en el POAT.

A modo de resumen, a continuación se exponen las principales actividades que se describirán más en detalle en los capítulos 3 y 5 de este informe.

Como ya se ha mencionado, por parte de la UAFSE se han llevado a cabo diversas actividades de participación en redes temáticas de trabajo tanto a nivel nacional como transnacional que sirven para divulgar y transferir buenas prácticas en los distintos ámbitos de trabajo de los Programas Operativos. Durante el año 2010, se ha incrementado la participación de la UAFSE en una nueva red de redes interregional, la Red de Inclusión Social.

Por otra parte, dentro de la función principal del POAT, que consiste en la asistencia al correcto funcionamiento de los Programas Operativos, y en cumplimiento de los principios de transparencia y de buena gobernanza, se ha procurado visibilizar el esfuerzo, tanto en términos económicos como técnicos, que supone, en el ámbito del FSE, la gestión de fondos comunitarios, teniendo en cuenta los requisitos establecidos por la nueva regulación.

## 2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y descripción de los acuerdos de colaboración.

Como ya se mencionaba en los informes de ejecución anteriores, el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se canaliza fundamentalmente a través de la relevante participación en el POAT del Instituto de la Mujer en calidad de Organismo Intermedio.

## 2.2.3 Información exigida en el Art.10 del REg(CE) nº1081/2006

### **A. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.**

En lo que respecta a la actividad de la Autoridad de Gestión, la aplicación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales de cara al periodo 2007-2013 se está realizando mediante la colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FSE para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para mejorar y profundizar en la implementación del principio de igualdad de género desde la UAFSE, se ha iniciado desde 2007 un proceso interno que tiene como objetivo principal asegurar que en los procedimientos de las áreas de gestión y control y pagos se atiende correctamente a la implementación de las disposiciones del reglamento 1828/2006 que hacen referencia a la igualdad de género. Para articular el proceso interno se han creado 2 grupos:

1. El Grupo Estratégico de Igualdad de Género 2007-2013
2. El Grupo Técnico de Igualdad de Género 2007-2013

El Grupo Estratégico de Igualdad de Género 2007-2013 está compuesto por la Subdirección General del FSE, la Subdirección General Adjunta de Gestión, la Subdirección General Adjunta de Certificación y al menos 2 personas del Grupo Técnico de Igualdad de Género.

El Grupo Técnico de Igualdad de Género 2007-2013 está compuesto por personas que trabajan en la Autoridad de Gestión, y en la unidad horizontal de información y publicidad que cuentan con experiencia y conocimientos específicos en materia de género.

Durante el año 2010, la labor estos grupos se ha articulado principalmente en torno a los siguientes ejes:

- Incorporación de una nueva persona al Grupo Técnico y al Estratégico;
- Aportaciones para la integración de la perspectiva de género en informes, publicaciones, etc.;
- Participación de la UAFSE en redes relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, tanto nacionales como transnacionales;
- Participación de la UAFSE en redes, grupos de trabajo, etc. no relacionados directamente con la Igualdad de Oportunidades;
- Difusión de informaciones relacionadas con la perspectiva de género.

### ***1. Incorporación de una nueva persona al Grupo Técnico/Grupo Estratégico de Igualdad de Género***

En el año 2010 ha entrado a formar parte del Grupo Técnico de Igualdad de Género una persona que trabaja en el Programa Operativo de Asistencia Técnica. De esta forma, en el Grupo Técnico se dan cita personas que trabajan en el seguimiento y la gestión de programas operativos regionales (tanto del objetivo de competitividad y empleo como de convergencia) y plurirregionales (Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación y Programa Operativo de Asistencia Técnica) y en Información y Publicidad. Ello ha permitido asimismo facilitar al Grupo Técnico información desde el primer momento de las actividades que pretende desarrollar la UAFSE (tanto en el seno de la Unidad como las dirigidas a terceros fuera de la misma) y la integración de la perspectiva de género en dichas actividades.

### ***2. Aportaciones para la integración de la perspectiva de género en informes, publicaciones, etc.***

Constituye una de las funciones fundamentales tanto del Grupo Estratégico como del Grupo Técnico. En efecto, hay que tener en cuenta que a la UAFSE llegan consultas de muy diversa índole relacionadas con la perspectiva de género y los Fondos Estructurales en general y con los programas operativos FSE en particular. Entre las resueltas durante el año 2010, podemos citar la justificación de la existencia de medidas de acción positiva en el ámbito rural en materia de empleo para la Subdirección General de Igualdad y Modernización del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

La labor de asesoramiento al Grupo Estratégico desarrollada por el Grupo Técnico se ha centrado, durante el año 2010, en la realización de las siguientes actividades:

- Formulación de la posición de la UAFSE sobre el Informe Especial 17/2009 del Tribunal de Cuentas Europeo sobre acciones de formación profesional a favor de la mujer cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Dicho documento (que contenía observaciones a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe Especial y un análisis de las medidas desarrolladas para la implementación del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en los períodos de programación 2000-2006 y 2007-2013 en España) se elaboró para la reunión del Grupo de Acciones Estructurales que se celebró en Bruselas el 15 de febrero en donde se analizaron los resultados del Informe Especial del Tribunal de Cuentas.
- Aportación de las actividades desarrolladas por la UAFSE para su introducción en el Informe Periódico sobre el Seguimiento de la Ley Orgánica 3/2007 (2007–2009), entre otras, en el capítulo 1 (Políticas públicas para la igualdad: Principios generales y disposiciones organizativas) y en el capítulo 2, el más importante cuantitativamente (referido al empleo y a la conciliación);
- Análisis de la implementación de la perspectiva de género en el Informe final de la Iniciativa Comunitaria EQUAL (2000-2007) y su incidencia en el período de programación 2007-2013;
- Participación en la Evaluación Europea sobre IO desarrollada por la Comisión Europea;
- Colaboración en la Evaluación Estratégica Temática sobre IO realizada en España;

### ***3. Participación de la UAFSE en redes relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, tanto nacionales como transnacionales***

Los días 13 y 14 de mayo se celebró en Sevilla la segunda reunión de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión. Esta reunión contó con las presentaciones de la Comisión, del Instituto de la Mujer, la Dirección General de Fondos Comunitarios y la UAFSE. En este acto se convocó a las autoridades regionales en materia de igualdad y de fondos estructurales así como a algunos de los Organismos Intermedios de los Programas Operativo Plurirregionales del Fondo Social Europeo (los que se consideró más relevantes dada la temática de la red).

Durante el primer día, los puntos del orden del día en la sesión de mañana fueron:

- La presentación de los grupos de trabajo propuestos;
- La situación de la Evaluación estratégica Temática de la IO;
- Las principales conclusiones de la reunión del Grupo de trabajo de Alto Nivel para la Transversalidad de género en los Fondos Estructurales, celebrada en marzo de 2010 en Bruselas;
- La asistencia técnica de la Red
- Los próximos pasos y calendario de la red.

En la sesión de tarde se constituyeron los siguientes grupos de trabajo:

1. Indicadores de género en los Fondos y de evaluación estratégica temática de igualdad de oportunidades. Este grupo está liderado por el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda)

2. I+D+i y la perspectiva de género en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. Este grupo está liderado el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y el Gobierno de Navarra

3. Mainstreaming de género. Este grupo está liderado por el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

El Grupo de Trabajo que colidera esta Unidad se ha constituido como un foro de intercambio y de trabajo para las entidades involucradas y tiene por objeto capacitar efectivamente a las personas participantes en el Grupo, en materia de mainstreaming de género en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, en todas las etapas de gestión de los Fondos: programación, ejecución, seguimiento, control y evaluación.

Durante el segundo día de la jornada se trataron los siguientes temas:

- Capacitación en materia de igualdad de oportunidades y su aplicabilidad a los proyectos financiados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el período 2007-2013.
- Presentación de varios casos prácticos sobre la integración de la perspectiva de género en un proyecto cofinanciado por FEDER y otro por FSE.

Respecto al ámbito europeo, en el año 2010, la Autoridad de Gestión ha participado activamente, a través del Grupo Técnico, en la Red Europea de Mainstreaming de Género (Red puesta en marcha a partir de la convocatoria de la Comisión VP/2009/12 y que lidera la Autoridad de Gestión de Suecia). El objetivo principal de esta Red es crear un modelo estándar de mainstreaming de género adaptado al ciclo del Fondo Social Europeo. Este modelo se concretaría, principalmente, en un programa de capacitación para las entidades y agentes que participan en la gestión del FSE, para que estas organizaciones cuenten con las capacidades y herramientas necesarias para implementar el principio de igualdad de género durante todas las fases en las que se desarrolla el Fondo Social Europeo. En esta Red también participa el Instituto de la Mujer. En 2010 se iniciaron los trabajos de la Red tras su aprobación a finales de 2009 y se mantuvieron 4 reuniones: en febrero en Bruselas, en abril en Madrid, en septiembre en Roma y en diciembre en Bruselas. En la primera reunión se revisó el programa de trabajo y se acordaron las primeras actividades a realizar. En la segunda reunión, promovida por la UAFSE y el Instituto de la Mujer, se acordaron

los contenidos de la información que cada país debía aportar para analizar cómo se ha integrado el principio de igualdad durante la fase de programación del FSE en cada país y así poder elaborar un documento que recogiera el estado de la cuestión en esta materia. Esta actividad se ha intentado coordinar con la evaluación llevada a cabo por la Comisión sobre la aplicación del principio de igualdad en el FSE. En esta segunda reunión también se consensuaron los temas en los que la Red se iba a centrar relacionados con el proceso de mainstreaming de género, identificándose como más importantes los siguientes: la sensibilización, la formación y capacitación, la evaluación, el impacto político y la sostenibilidad. En la siguiente reunión se acordó crear un grupo de trabajo para cada uno de estos temas, cada grupo liderado por uno de los países integrantes de la Red. Así, el grupo de sensibilización lo lidera Bélgica flamenca, el grupo de formación y capacitación lo lidera Bélgica francófona, el grupo de evaluación lo lidera Francia, el grupo de impacto político lo lidera Alemania y el grupo de sostenibilidad lo lidera España (el Instituto de la Mujer y la UAFSE). Estos grupos de trabajo han empezado a desarrollar sus actividades desde finales de 2010. En el caso del grupo de sostenibilidad liderado por España, en 2010 se confeccionó el programa de trabajo. En paralelo a estas actividades, desde esta Red se han realizado las recomendaciones pertinentes para que se tenga en cuenta el principio de igualdad de género en los documentos clave de cara al nuevo periodo de programación. Así, se ha difundido un documento para profundizar en la implementación del principio de igualdad de género en la Estrategia 2020 y se ha participado en la fase consultiva sobre el 5º Informe de Cohesión, elaborándose un documento sobre la postura de la Red y apoyada formalmente por la UAFSE, entre otras autoridades europeas.

#### ***4. Participación de la UAFSE en redes, grupos de trabajo, etc. no relacionados directamente con la Igualdad de Oportunidades;***

Teniendo en cuenta que existe un apartado en este Informe dedicado específicamente a la actividad transnacional e interregional desarrollada por la UAFSE en 2010, en este punto nos centraremos únicamente, por su trascendencia, en la participación de varios miembros del Grupo Técnico de IO en la elaboración de documentación relacionada con el Grupo Ad Hoc sobre el Futuro del FSE, Grupo de Trabajo creado a finales de 2009 por el Comité FSE. Se ha procurado introducir la perspectiva de género en las materias tratadas en el seno de este Grupo Ad Hoc y su visibilización en la Conferencia Europea celebrada los días 23 y 24 de junio en Bruselas; algunos de los temas tratados versaban sobre el valor añadido comunitario del FSE, las prioridades del FSE a la luz de la Estrategia Europa 2020, la concentración geográfica y temática, la complementariedad del FSE con otros instrumentos, etc.

De hecho, aprovechando la celebración de una reunión del Comité FSE en Sevilla el 19 de marzo de 2010, en el marco de la presidencia española, la UAFSE presentó en el punto 7 del orden del día sus propuestas para reforzar la aplicación del principio de igualdad de género en la Estrategia Europea 2020.

Asimismo, podemos destacar la participación de la UAFSE en la Sesión del Comité de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo sobre “El papel y el impacto del FSE”, celebrada el 9 de noviembre de 2010, en donde se hacía

hincapié en la aplicación transversal de la perspectiva de género como una de las señas de identidad del FSE tanto en el actual como en el futuro período de programación.

### **5. Difusión de información relacionada con la perspectiva de género.**

La Autoridad de Gestión considera que una de las misiones que debe desempeñar ante los Organismos Intermedios es precisamente la de adelantar y difundir inmediatamente la información relevante a la que tiene acceso en materia de FSE y de prioridades transversales, tanto de origen comunitario como nacional. Aunque aparentemente pueda considerarse una tarea menor, ello le permite asegurarse de que tanto el personal de la UAFSE como los Organismos Intermedios comparten la misma información.

Así, en materia de perspectiva de género, durante el año 2010 podemos destacar, entre otros, el informe sobre Igualdad Entre Mujeres y Hombres 2010 que anualmente elabora la Comisión Europea;

### **INSTITUTO DE LA MUJER**

El Instituto de la Mujer, tiene marcado como objetivos a conseguir en el marco del POAT, los siguientes objetivos que responden al cumplimiento del Art. 15 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y del Plan Estratégico de igualdad de Oportunidades 2008 – 2011:

- Colaboración del Instituto de la Mujer en el impulso y la coordinación de las políticas de igualdad de género.
- La participación en actuaciones transnacionales siguiendo la organización e impulso de una Red Europea de mainstreaming de género
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas financiadas con fondos comunitarios en sus ámbitos de actuación
- Presentación y análisis de desarrollos en las políticas comunitarias y nacionales con repercusiones en la gestión de actuaciones financiadas con fondos comunitarios
- Difusión y análisis de los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas gestión, control y auditoría
- Análisis de la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de los sectores y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales
- Coordinación de las actuaciones relacionadas con la gestión de fondos de políticas de cohesión



- Estudio de posibles actuaciones complementarias financiadas con fondos comunitarios
- Anticipación de posibles riesgos sistémicos que puedan afectar al desarrollo de las políticas que puedan requerir actuaciones de reprogramación del uso de los fondos

### **B. Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social**

Cabe remitirse a lo indicado en el apartado anterior.

### **C. Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.**

En este punto, pueden señalarse únicamente las distintas reuniones y contactos que se han mantenido a lo largo del año con vistas a la constitución de la Red de Inclusión Social con distintos departamentos ministeriales y Organizaciones no gubernamentales. No obstante, no hay que olvidar que el POAT es un programa vicario que no desarrolla actuaciones directamente con personas, colectivos o grupos desfavorecidos

### **D. Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización**

Como ya se ha señalado con anterioridad, la naturaleza del POAT no propicia la generación de acciones innovadoras, ya que sus actuaciones se centran en la asistencia técnica al resto de Programas Operativos y a la cooperación transnacional e interregional.

No obstante lo anterior, podríamos señalar como innovador el hecho de que se haya creado en el seno de la Autoridad de Gestión un grupo técnico de IO, compuesto por personal de la Autoridad de Gestión especialista en género, que elabora y presenta propuestas para implementar el mainstreaming de género en los procedimientos de la UAFSE así como un grupo estratégico de IO, integrado por los Subdirectores Generales Adjuntos de Gestión y Control, además del Subdirector General de la UAFSE y dos representantes del grupo técnico de IO, que impulsa y adopta la estrategia de mainstreaming de género de la UAFSE.

## **E. Acciones a nivel transnacional e interregional**

El año 2010 ha sido el año de la consolidación de acciones iniciadas por las distintas redes de trabajo tanto a nivel transnacional como a nivel interregional. Dado que la puesta en marcha de las actividades en las distintas redes temáticas ha llevado distintos ritmos en función de la fecha de aprobación de cada una de ellas, los resultados y productos quedan directamente relacionados a tal hecho.

A continuación se detallarán resumidamente las acciones de cada red, diferenciando en primer lugar la Red EUROMA que está financiada íntegramente en el marco del Programa Operativo FSE de Asistencia Técnica 2007 – 2013, al igual que las redes de carácter nacional, de las redes europeas financiadas directamente por la Comisión Europea.

### - Redes transnacionales:

En el marco de trabajo de la **Red EUROMA**, liderada por España, que promueve la inclusión social de la población gitana, se han realizado tres encuentros: en febrero en Roma (Italia), en abril en Córdoba (España), haciéndolo coincidir con el día internacional del Gitano, y en octubre en Cracovia (Polonia).

En el primero de ellos, que se centró en fomentar el principio de la capacitación administrativa para mejorar la gestión de los recursos financieros y obtener una mayor eficacia en los resultados, contribuyendo con el fomento de una mayor coordinación entre Fondos Estructurales (FEDER, p,e), se hizo especial hincapié en el importante rol de las entidades locales que son las que más se involucran en el desarrollo de las medidas y las que trabajan de cerca con el colectivo beneficiario pudiendo recoger sus inquietudes y necesidades. En este sentido un buen número de Buenas Prácticas aportadas por los distintos EEMM participantes fueron expuestas, en torno a cuatro áreas de trabajo:

1. El valor añadido de la dimensión local y regional de la inclusión de la población gitana y principales elementos de inversión.
2. Respuestas locales a la inmigración gitana
3. Partenariado efectivo
4. Armonización de los programas locales, regionales y nacionales con las políticas europeas.

En segundo lugar se marcaron las pautas para la realización de un informe completo que plasmará, después de tres años de andadura, las aportaciones de la Red EUROMA, los avances habidos en las distintas áreas de trabajo y los resultados obtenidos para dar visibilidad a la red e informar al mismo tiempo de lo que se está realizando en cada país en materia de población gitana.

En el segundo encuentro se presentó el Informe **EUROMA REPORT**, que analiza la situación en cada país en torno a la eficacia y la inversión en políticas de inserción socio - laboral de la población gitana y el valor añadido que aporta la red al ámbito nacional. A modo de **recomendación** se acordó el compromiso de que cada EEMM participante debería implicar a sus stakeholders para que tuvieran

más participación en la programación de las futuras políticas de empleo en materia de población gitana, haciendo alusión a temas de seguridad, de políticas antidiscriminación, de desarrollo económico, de derechos humanos, de salud y educación, como elementos clave a la hora de reflexionar hacia el futuro, ahora que en 2011 llegaremos al periodo intermedio de vigencia de la red.

El tercer y último encuentro se centró en presentar y debatir el **documento de Posición Común** de la Red para influir en el futuro periodo de programación FSE 2014 – 2020, siguiendo las pautas de la Estrategia 2020, dado que nos encontramos a medio periodo de implementación y es el momento de reflexionar sobre cómo mejorar la efectividad de los fondos estructurales y sobre su impacto en la inclusión de la población gitana.. Dicho documento se elaboró sobre la base de unos cuestionarios respondidos por todos los EEMM cuyos tópicos fueron el enfoque estratégico entre fondos, la efectividad y los sistemas de seguimiento y evaluación, entre otros.

Asimismo, la Comisión Europea expuso el contexto europeo como marco de trabajo para el desarrollo de la Estrategia 2020, tanto por FSE como por la DG Regio y los mecanismos de coordinación entre Fondos FEDER y FSE para obtener una mayor efectividad en los objetivos de inclusión social de la población gitana, en sendas conferencias temáticas.

En segundo lugar, entre las redes temáticas que se constituyeron en 2008 y 2009 y en las que participa activamente la UAFSE (Autoridad de Gestión), con actividad en 2010, figuran las siguientes:

1.- Red **sobre PERSONAS EX-RECLUSAS**, liderada por Alemania, en la que participa la Autoridad de Gestión, así como el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario (Ministerio del Interior) y CIRE (Centro de Iniciativas para la Reinserción - Generalitat de Cataluña). A lo largo de 2010 se han celebrado 3 reuniones de trabajo en Budapest, Bruselas y Berlín para preparar visitas de estudio y seminarios de intercambio de experiencias sobre inserción laboral de personas ex-reclusas. Además, el 23 de septiembre de 2010 se celebró un seminario de difusión en Madrid donde asistieron responsables de alto nivel de las políticas penitenciarias de 11 países de la UE y donde se difundieron proyectos y estrategias para la inserción laboral de las personas que han estado en prisión.

2.- Red de **EMPODERAMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL**, liderada por Irlanda del Norte. Esta red aprobada en 2009, se dedica a testar y aplicar en los Estados miembros participantes en la red dos herramientas de empoderamiento desarrolladas en EQUAL por Irlanda del Norte y por Países Bajos, valoradas como buenas prácticas por la Comisión, sobre auto valoración de competencias y capacidades para personas en situación de exclusión social.

En el caso de España, se han seleccionado Organismos Intermedios del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación que trabajan con personas en situación de desventaja, para que testen las herramientas, las

incorporen a sus formas de trabajo y aporten sus conclusiones a la red. Durante 2010 ha desarrollado tres seminarios sobre el concepto de empoderamiento en Bruselas, Estocolmo y Madrid.

### 3.- Red para favorecer la **INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS INMIGRANTES** en el mercado laboral.

En 2010 esta red ha aplicado en diversas visitas de estudio (Estonia, Bélgica Flamenca) una herramienta de indicadores, análisis y detección de buenas prácticas sobre proyectos que fomenten la participación de las personas inmigrantes en el mundo del trabajo; la red ha utilizado esta herramienta para la realización de varias visitas de estudio sobre proyectos de interés, en tres ámbitos:

- Evaluación de las competencias de las personas inmigrantes;
- Desarrollo de Competencias profesionales anti-discriminación (UAFSE);
- Enfoques territoriales integrados para población inmigrante (Aragón y Andalucía).

### 4.- Red Europea de **MAINSTREAMING DE GÉNERO**.

Sobre esta Red ya se ha aportado información de las actividades desarrolladas en 2010 en el punto 2.2.3 A de este informe.

### 5.- Red de **CREACIÓN DE EMPRESAS INCLUSIVAS (COPIE)**.

La Comunidad de Prácticas de Creación de Empresas Inclusivas (COPIE) ha desarrollado una serie de actividades durante 2010, tanto de búsqueda de buenas prácticas y metodologías innovadoras, como de establecimiento de redes de expertos y personas responsables de las políticas que permitan introducir mejoras en las políticas de apoyo al emprendimiento.

Dentro de las actividades del grupo de trabajo de educación emprendedora, liderado por la UAFSE, se han celebrado dos eventos, en los que han participado expertos y decisores políticos tanto a nivel nacional como europeo. Fruto de ello se han establecido contactos permanentes con expertos de toda Europa, y se han identificado algunas de las mejores prácticas que se desarrollan en Europa. Toda la documentación generada está disponible en [www.copie2.es](http://www.copie2.es)

El grupo de planificación política ha profundizado en el proceso de los cambios necesarios para crear las condiciones necesarias para un cambio de las políticas a favor de las personas necesarias. Por su parte el grupo de gestión de la calidad está desarrollando un estándar europeo que combine herramientas de formación con procesos de certificación, que se prevé pueda ser testado durante 2011 en alguna región española

Finalmente en el grupo de acceso a la financiación se ha diseñado una herramienta para detectar, describir y analizar buenas prácticas que permita

conocer los distintos diferentes enfoques exitosos a favor de la financiación de las iniciativas emprendedoras.

Asimismo se han creado sinergias con el **Instrumento de microfinanciación Progress**, que ha sido puesto en marcha durante el año 2010, y en el que el FSE puede jugar un importante papel a través de la financiación de las acciones de acompañamiento. Se ha participado durante este año en las actividades necesarias para su difusión y dinamización.

## 6.- Red de **GESTIÓN DE LA EDAD** (AGE MANAGEMENT.)

Esta red nació con el objetivo de buscar soluciones y recomendaciones para los decisores políticos a fin de mejorar las políticas activas de empleo en materia de gestión de la edad, aprovechando la experiencia de las personas de más edad (+45) y para fomentar la prolongación de la vida laboral activa.

A lo largo de 2010, la red ha consolidado su página web (<https://esfage.isfol.it>) y ha celebrado cuatro reuniones: una en París en mayo, dos en Maastricht (septiembre y octubre) y una en Erfurt (Alemania).

En las dos primeras el objetivo fue preparar la jornada de **Kick off** o lanzamiento de visibilidad de la red a los agentes más representativos, marcar las pautas para la elaboración del Baseline Study que recopilaría todas las Buenas Prácticas aportadas por los miembros de la red y la constitución de los grupos de trabajo, a saber: I. Sostenibilidad, adaptabilidad y empleabilidad de los trabajadores en las empresas y II. Transición del desempleo de los trabajadores de más edad a otros trabajos alternativos. El trabajo de estos grupos empezaría una vez hecho el lanzamiento oficial de la RED en Octubre de 2010.

En la jornada de lanzamiento celebrada en Maastricht el 18 de Octubre, se invitó a los stakeholders que cada miembro de la red propuso con la finalidad de hacerles partícipes con sus opiniones y necesidades para la elaboración de las propuestas oportunas de cara al futuro periodo de programación en futuros programas. En dicha jornada participó una representante del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). Los temas tratados fueron:

- Urgencia y estrategias de Age management
- Transiciones del desempleo al empleo
- Workability y empleo sostenible
- Transferibilidad de las BBPP a los stakeholders

Asimismo se presentó el Baseline Study realizado por EIPA, miembro de la red y se transfirieron una serie de recomendaciones de cara a invertir más en políticas activas de empleo para las personas de más de 45 años a través de bonificaciones, programas específicos de recualificación o de fomento del autoempleo.

En la última reunión, desarrollada en Alemania, a la que no acudió la UAFSE, se iniciaron los trabajos de los grupos y se estableció de visitas de estudio y de peer reviews para que a finales de 2011 se pueda tener un mapa de buenas prácticas desarrolladas en todos los Estados y se puedan transferir y ser implementadas y mejoradas en el nuevo periodo de programación 2014-2020.

#### 7.- Red de **EMPLEO JUVENIL** (YOUTH EMPLOYMENT)

Esta red tiene el objetivo de promover la cooperación transnacional para luchar contra el desempleo juvenil, el abandono escolar prematuro, la dificultad de acceso a la formación y la educación y de mejorar las condiciones de acceso de estos colectivos al mercado laboral.

A lo largo de 2010 se celebraron dos reuniones de trabajo: una en Bruselas en febrero y otra en Estocolmo en julio.

En la primera se presentaron los expertos de cada grupo de trabajo (**Jóvenes emprendedores, Movilidad y Formación y orientación profesional**) y se expuso la planificación del trabajo de cada uno más en detalle.

Cada grupo elaborará un **baseline study** para ver el mapa de actuación en cada EEMM y a partir del segundo semestre de 2010 se empezarán a realizar visitas de estudio y análisis de BBPP.

En la reunión de Estocolmo, a la que no acudió la UAFSE, se presentaron los estudios y se acordó la elaboración de un Benchmarking Report que analizara en profundidad las necesidades de los agentes implicados en cada área de trabajo para establecer una recomendaciones a futuro y un Marco Común de Referencia (CRF) estándar a la hora de actuar y de implementar y mejorar políticas activas de empleo a favor de los jóvenes.

En el último trimestre del año se realizaron dos visitas de estudio en el ámbito de los grupos de trabajo de Movilidad y Asesoramiento Profesional en Toscana y Copenhague respectivamente.

#### 8.- Red de **CAPACITACION SOBRE TRANSNACIONALIDAD.**

El *Learning Network* sobre la Cooperación Transnacional en el FSE 2007-2013 existe formalmente desde el 1º de Diciembre de 2009 y trabajará hasta el 30 de Noviembre de 2012. La Red está presidida por la Autoridad de Gestión de la República Checa y en ella participan las Autoridades de Gestión de Suecia, Alemania, Grecia y España, además de las Asistencias Técnicas de Polonia y Francia. Se cuenta con una consultora checa y otra internacional (AEIDL, que también da apoyo a la Comisión y a las demás redes europeas). La Comisión Europea participa en algunas de las reuniones.

El Programa de Trabajo incluye 10 grupos de tareas numerados de la A a la J. España participa muy activamente en la Red.

Tras tres reuniones preparatorias, el lanzamiento oficial se realizó en Praga el 2 de Julio de 2010. El 14 de Septiembre se celebró en Paris una reunión de *Task Forces* de la Red, y finalmente los días 13 y 14 de Octubre de 2010 se organizó

un Seminario en Praga (parte de la tarea F organización de Seminarios de capacitación y “Peer reviews”) en el que se presentaron los primeros trabajos de la Red, concretamente la página web <http://www.transnationality.eu>, dirigida a gestores de FSE (que forma parte de la tarea D) , y el Documento Base (“Baseline Study” - tarea A) que es un estudio sobre el estado de la cuestión, que, aparte de haber sido difundido entre los gestores del FSE, ha de servir de punto de partida para todos los demás trabajos de la Red, tanto sobre la organización de la transnacionalidad en este periodo, como para sus aportaciones a la reflexión sobre el futuro de la transnacionalidad en el marco del FSE.

A lo largo de 2010, la Red ha publicado además 6 boletines de noticias breves con enlaces (“Flashnews”) y dos boletines denominados “Newsletters” (uno en septiembre y otro en diciembre). Ambas publicaciones de difusión e información sobre transnacionalidad en el FSE integran la tarea E.. En estos momentos ya están en marcha todas las tareas, y en particular la B consistente en la elaboración de 10 “Working Papers” en torno a temas clave de interés para cuantas personas intervienen en la gestión de la transnacionalidad en el marco del FSE.

En cuanto a la **Red de Solicitantes de Asilo y Víctimas del Tráfico de Personas** la UAFSE no ha tenido actividad durante 2010.

- Redes Nacionales:

- **RED RETOS:**

Durante el año 2010 RETOS, red de **Territorios Socialmente Responsables**, ha celebrado sus dos asambleas anuales. La primera de ellas tuvo lugar en la sede de la UAFSE el 9 de marzo. En esta Asamblea se deciden los grupos de trabajo para el año en curso y se organizan los actos públicos que tendrán lugar durante el ejercicio. La segunda Asamblea se celebró en Avilés el 19 y 20 de noviembre y en ella se mostraron los resultados de los trabajos realizados y se celebró una Jornada de difusión de la Responsabilidad Social Territorial.

Los grupos de trabajo organizados durante el año pasado fueron los siguientes:

- Grupo de evaluación

El grupo ha elaborado y testado una “Guía para la evaluación de acciones socialmente responsables en un territorio”, una herramienta centrada en el proceso y que trata de analizar cómo se obtienen y se miden los resultados.

- Grupo de buenas prácticas

En este año se ha diseñado una nueva ficha de recogida de información, con una estructura semi-rígida que permite una sencilla clasificación de los ejemplos y buenas prácticas aportadas y que ya conforma la estructura de una base de datos

de buenas prácticas de Retos. Esta base de datos, integrada por modelos que han funcionado y experiencias que han dado sus frutos, se configura como un banco de buenas prácticas en las dimensiones social, económica, medioambiental y de buena gobernanza en los distintos territorios de la Red. Una herramienta de gestión del conocimiento para poner valiosas experiencias al alcance de toda la sociedad.

- Grupo de planificación estratégica y comunicación de Retos

El objetivo del grupo de trabajo ha sido elaborar un plan estratégico de la Red que establezca tanto los objetivos como las acciones a desarrollar en el marco de Retos. No solo se ha tratado de fijar metas y cómo alcanzarlas, sino que el plan incluye medidas concretas que mejorarán la comunicación interna y externa de la red. Un plan que define objetivos, acciones y medidas, coherente con la filosofía y principios de la Red, que parte de determinar cuál es la finalidad de Retos y cuáles sus aspiraciones, considerando los principios y valores de la Red.

- Grupo MarketPlace

El grupo, con el apoyo de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, se ha dedicado a preparar la participación de la Red en el evento organizado por Forética y celebrado el 30 de septiembre, en el que Retos presentó su solución "Territorios Socialmente Responsables" en la categoría de iniciativas públicas. Al acto asistieron más de cuatrocientas personas que manifestaron gran interés por la Red, su planteamiento de la RST y sus actividades.

- Grupo MAP

El grupo pretende el intercambio de experiencias y el diseño y ejecución de proyectos comunes entre entidades de la Red, en el marco de los proyectos del Ministerio de Política Territorial cofinanciados por el FSE.

Por último, Retos ha estado presente, durante el año 2010, en algunos encuentros, foros y jornadas para informar de las actividades de la Red y de la responsabilidad social territorial, destacando su participación en tres eventos de esta naturaleza: en la **Conferencia Europea de RSE**, celebrada en marzo en Palma de Mallorca y promovida por la Comisión Europea, en la que la red estuvo representada por el Ayuntamiento de Avilés; la presencia de Retos, identificada como buena práctica, en el **Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas**, habiendo estado representada por la Diputación de Barcelona; y la participación de la red en el **Marketplace** organizado por Forética. Estas acciones suponen un importante salto cualitativo que no solo contribuyen a visibilizar la Red, sino que suponen además la consideración de Retos como una referencia en responsabilidad social territorial, una red de conocimiento, sensibilización y experiencia en materia de RST.



- Red de **ABANDONO ESCOLAR**.

Durante el año 2010 la Red Nacional de Lucha y prevención del abandono temprano de la educación y la formación creó dos grupos de trabajo: Territorio y Política Educativa y Contratos de Formación.

El primero de estos grupos reúne al Ministerio de Educación, SPEE, FEMP, CEAPA, 4 CC.AA. (Baleares, Madrid, Castilla La Mancha, Ceuta), 4 ayuntamientos (Gijón, Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Barcelona), 3 ONG (Asociación Semilla, Fundación Tomillo y Asociación Norte Joven), así como a un nutrido grupo de académicos y expertos en la materia.

El grupo se planteó el año pasado dos objetivos fundamentales: realizar un estudio en Castilla La Mancha sobre medidas reactivas de lucha contra el abandono escolar temprano llevadas a cabo por entidades locales y organizaciones de la sociedad civil. El estudio tendrá también en cuenta los mecanismos de coordinación con las autoridades regionales educativas. El segundo objetivo es la realización de un catálogo de buenas prácticas en materia de abandono escolar que contemplen no solo la inserción sociolaboral de los jóvenes, sino su vuelta al sistema educativo.

Por lo que respecta al Grupo de Contratos de Formación se creó el 9 de julio con la intención de abordar el art. 11 del Estatuto de los Trabajadores (y art. 12 de la Ley 35/2010, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral), en lo concerniente a los contratos formativos cuando los jóvenes carezcan de la formación básica obligatoria. El objetivo de este grupo técnico es la elaboración de propuestas que faciliten el desarrollo del artículo mencionado, posibilitando la consecución del título de ESO a través de los contratos formativos.

Este grupo está compuesto por personal designado ad hoc por el Director General de Formación Profesional en el Ministerio de Educación y por la Subdirección General de Políticas Activas del SPEE. Durante el año pasado se reunió 4 veces y ha elaborado un cuestionario para analizar la coordinación entre los servicios regionales de empleo y los responsables regionales de educación.

- Red **NACIONAL DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO**

La Red estableció durante el año 2010 dos grupos de trabajo: Modelos de transferencia y Fomento de patentes.

El primero de estos grupos, en el que participan el MICINN, CSIC, la Confederación Nacional de Consejo Sociales de Universidades, la Confederación de OTRIS, el Consejo Superior de Cámaras, entidades regionales encargadas de la transferencia (8), COTEC, IRCES, CEPYME Aragón, CECA Andalucía y otras organizaciones relacionadas con la temática, se reunió en 3 ocasiones y abordó el problema de un modelo de transferencia orientado al territorio (en lugar de al sector productivo).

El segundo de los grupos se inició a finales de año, reuniéndose por primera vez en noviembre. Está compuesto por la Oficina Nacional de Patentes y Marcas,

CSIC, el Ministerio de Educación, la presidencia de la Confederación de Jóvenes Empresarios Españoles y la vicepresidencia de la CEJE europea. El objetivo planteado en la reunión fue promover la necesidad de patentar en ámbitos distintos de los que en la actualidad lo contemplan (fundamentalmente los centros de formación profesional superior

## **2.3 . Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

### **2.3.1. Medioambiente.**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente. A este respecto, la Administración General del Estado ha realizado la transposición de la Directivas comunitarias en esta materia a la normativa interna.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen esta normativa y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión participa en la Red de Autoridades Ambientales de España y asistió en enero de 2010 a la 33ª reunión plenaria de esta red, siendo la primera reunión del periodo de programación 2007-2013. Esta Red nacional está integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Asimismo, esta Unidad de Gestión forma parte del Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Fondos Comunitarios” constituido en septiembre de 2010 en el cual se presentó los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático y Política de Cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales(ENEA-MA9 y se debatió sobre los objetivos de este grupo.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

### **2.3.2. Contratación pública.**

El Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) n.º 1081/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento (CE) n.º 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla, son las normas de referencia obligada en lo que

respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el Fondo Social Europeo.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo se han de llevar a cabo de acuerdo con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto para adaptarla a la normativa comunitaria, en concreto a la directiva 2007/66/CE de 11 de diciembre, con la finalidad de mejorar la eficacia de los procedimientos de tramitación de recursos en materia de contratación y luchar contra la adjudicación directa ilegal, calificada por el Tribunal Europeo como la infracción más importante del derecho comunitario en materia de contratos públicos.

En el caso de entidades de naturaleza privada que participan en la gestión de los Programas Operativos, si bien no están sometidos a los procedimientos de la citada ley de contratos, respetan en sus contrataciones externas relacionadas con la ejecución de los Programas los principios de publicidad y libre concurrencia de ofertas.

### 2.3.3 Igualdad de oportunidades.

Véase apartado 2.2.3.A).

### 2.3.4 Normas de competencia

Las ayudas concedidas al amparo de este Programa Operativo respetan la normativa comunitaria en materia de competencia.

## 2.4 . Problemas significativos al ejecutar el P.O.

En una situación de crisis como la actual los problemas para la gestión del Fondo Social Europeo se ven intensificados. En este sentido, los diferentes Programas Operativos fueron aprobados en un contexto económico favorable, con tasas de desempleo reducidas, donde las actuaciones se centraban en muchos casos en la mejora de la calidad del empleo, más que en la creación del mismo. Sin embargo, la destrucción del empleo que ha traído consigo la crisis económica, ha supuesto un replanteamiento de los objetivos recogidos en los Programas Operativos. *(concretar en cada caso si ha habido modificación del PO o de los criterios de selección como consecuencia de la crisis actual)*

Si en 2009 se hizo un gran esfuerzo por parte de los Organismos Colaboradores e Intermedios, así como por parte de las Autoridades de Gestión y Certificación para evitar el descompromiso derivado del incumplimiento de la regla N+2, en

2010 este esfuerzo se ha atenuado gracias a la modificación del art. 93 del Reglamento 1083/2006 por el Reglamento 539/2010 de 16 de junio.

Continúa siendo una dificultad añadida la ejecución de las verificaciones de gestión definidas en el artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión. Todas las exigencias de control son tan notables, que los gestores, una vez más, han realizado un enorme esfuerzo para su cumplimiento.

La Autoridad de Gestión ha celebrado numerosas reuniones con los Organismos Intermedios, tanto bilaterales como multilaterales, al objeto de ir subsanando las dificultades en el proceso de certificación del gasto así como en el uso de la nueva aplicación informática FSE2007.

En el año 2010 se llevaron a cabo las tareas de cierre del periodo de programación anterior 2000-2006 para presentar en tiempo los informes de ejecución finales. Esto supuso, por tanto, la necesidad de trabajar de forma simultánea en dos periodos de programación diferentes, con las dificultades y el esfuerzo que ello conlleva.

## **2.5 Cambios en el contexto de la ejecución del Programa**

Como se ha indicado anteriormente, el deterioro experimentado por la economía española debido a la crisis, ha incidido irremediablemente en la ejecución de los Programas Operativos. La destrucción del empleo que caracteriza al contexto económico actual, ha propiciado el replanteamiento de los objetivos establecidos para una mayor orientación hacia la creación de empleo.

La Comisión, consciente del papel que ejerce el Fondo Social Europeo como herramienta clave para superar la coyuntura económica actual, propuso, en el marco del “Plan de Recuperación Económica”, una serie de medidas al objeto de simplificar los criterios para recibir apoyo del Fondo Social Europeo, con el fin de que los Estados miembros puedan, reforzar las políticas activas en el ámbito del mercado laboral y centrar el apoyo en los más desprotegidos.

Así, entre las medidas adoptadas en 2010, además de las modificaciones reglamentarias introducidas en 2009, destacan las modificaciones de varios artículos del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, introducidas mediante la publicación del Reglamento (CE) n.º 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2010.

Entre las principales modificaciones contenidas en el citado Reglamento, destacan:

- Modificación del art. 48 apartado 3: con esta modificación se facilita la adaptación de los programas operativos para dar respuesta a la actual crisis financiera y económica, de manera que los Estados miembros

faciliten un análisis que justifique la revisión de un programa operativo, en lugar de una evaluación.

- Modificación del art. 56 en el párrafo segundo del apartado 3 debido a que era necesario aclarar en que momento se considera el gasto subvencionable si se presenta a la Comisión una solicitud de revisión de un programa operativo cuando se añade una nueva categoría de gasto.
- Modificación del art. 57 en su apartado 1 limitando la aplicación de las disposiciones sobre el carácter duradero de las operaciones a aquellas acciones del FSE que se rijan por las normativas de ayudas estatales que incluyan la obligación de mantener la inversión.
- Modificación del art. 93 en su apartado 1 flexibilizando el plazo para el cálculo de la liberación automática del compromiso presupuestario anual en relación con la regla N+2. Dicha flexibilidad fue necesaria debido a una puesta en marcha de los programas más lenta de lo previsto y al retraso en su aprobación.

Asimismo, se publica en este año el Reglamento (CE) n.º 832/2010 de la Comisión de 17 de septiembre de 2010, por el que se introducen diversas modificaciones al Reglamento (CE) n.º 1828/2006, que pretende igualmente paliar la necesidad de simplificar y aclarar determinados requisitos relativos a grandes proyectos, instrumentos de ingeniería financiera e información sobre la ejecución financiera de los programas operativos.

## **2.6 . Complementariedad con otros instrumentos**

La complementariedad con otros instrumentos financieros en este Programa Operativo queda reflejada en la categoría de gasto 80 y más concretamente en las actuaciones derivadas de la cooperación transnacional de la **RED EUROMA**, ya que el FEDER está presente en las reuniones y algunas de sus actuaciones van dirigidas al colectivo gitano de forma que complementan las de FSE. Tanto es así que a lo largo del año ambos fondos han trabajado conjuntamente en diversos foros de intercambio de cara a planificar medidas que garanticen el uso más eficaz de los fondos en materia de inclusión de la población gitana.

### **INSTITUTO DE LA MUJER**

Resumen de la aplicación de los acuerdos establecidos para garantizar la delimitación y la coordinación entre las ayudas del FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, Feader y FEP, así como las intervenciones del BEI y otros instrumentos financieros existentes (art. 9, apdo. 4 del Reg. (CE) nº 1083/2006)

El POAT del Instituto de la Mujer se complementa con las actuaciones enmarcadas en el PO Lucha contra la discriminación sin que se solapen ninguna actuación ya que los colectivos beneficiarios del primero son, fundamentalmente entidades públicas. Asimismo, se complementa con las actuaciones del PO de Asistencia Técnica y Gobernanza FEDER 2007-2013.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

El artículo 67 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, referido a los informes de ejecución anual y final, establece en su apartado 2, letra d), que los informes de ejecución anuales y final deberán reflejar las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión o por el Comité de seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención. El apartado i) se refiere a las medidas de evaluación y seguimiento. Por su parte, el apartado e) dispone que el informe de ejecución anual debe recoger las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el Programa Operativo y darlo a conocer.

Sin perjuicio de la actividad de seguimiento realizada por los propios organismos intermedios, en base a las funciones que tienen atribuidas por las disposiciones de aplicación de los Programas Operativos y por los acuerdos de delegación que se han firmado, desde el inicio de este periodo de programación se han adoptado por la Autoridad de gestión una serie de medidas para garantizar la calidad y la eficacia de los Programas Operativos, tales como la publicación de la orden que determina los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo, el establecimiento de los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos, que en su mayoría están aceptados por la Comisión Europea, el establecimiento del procedimiento para llevar a cabo las verificaciones de los artículos 60 y 13 del reglamento 1083/2006, elaboración de manuales de procedimiento y elaboración de orientaciones para la recogida de datos de seguimiento físico.

### **1. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia del Programa Operativo:**

#### **1.1 Plazos a cumplir en el proceso de certificación y declaración de gastos.**

En base a lo establece el artículo 87 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, relativo a la fecha de presentación de las solicitudes de pago y plazos de pago, se enviaron a los Organismos Intermedios desde la Autoridad de Gestión del Fondo Social Europeo instrucciones sobre los plazos a cumplir en el proceso de certificación y declaración de gastos en el periodo de programación 2007-2013 con fecha 3 de febrero de 2010.

El proceso de certificación de gasto debe cumplir con los requisitos que se exigen en el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 en lo respecta a la Autoridad de Gestión y los estipulados en el artículo 61 del mismo cuerpo legal en lo respecta a la Autoridad de Certificación.

Por otra parte la Autoridad de Gestión había dado instrucciones sobre el proceso de verificación de gastos a los Organismos Intermedios, así como también se había establecido que para el periodo 2007-2013 las certificaciones del organismo Intermedio no eran anuales sino que se podían certificar gastos con fecha de pago de distintos años en un mismo certificado, recomendando introducir todos los gastos efectivamente pagados y verificados disponibles en el momento de la certificación.

Las características del proceso de certificación del gasto de este periodo aconsejan que se certifique gastos con mayor frecuencia que en el periodo anterior, preferentemente 3 veces al año.

Teniendo en cuenta las disposiciones reglamentarias y todas las instrucciones enviadas por la Autoridad de gestión, se estableció por la Unidad Administradora del FSE en 2010 un calendario con las fechas tope de presentación de los certificados a la Autoridad de Gestión por parte de los Organismos Intermedios.

Este calendario era necesario para la correcta planificación del trabajo a realizar en relación con el análisis de los certificados de gasto por parte de la Autoridad de gestión y de la Autoridad de Certificación, así como para la labor de los organismos intermedios en sus verificaciones.

De esta forma quedó establecido que los certificados de gastos se presentarían con las siguientes fechas tope de presentación por parte del Organismo Intermedio a la Autoridad de gestión: 15 de marzo, 1 de junio y 15 de septiembre. Los certificados de gasto presentados fuera del plazo se incluirán en la solicitud de pago a la Comisión siguiente.

### **1.2 Verificaciones de gestión según artículos 60 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 y 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006.**

Según lo dispuesto en el artículo 60 apartado b) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 y en el apartado 2 del artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006, mediante las verificaciones se abordarán los aspectos administrativos, financieros, técnicos y físicos de la ejecución de las operaciones, según corresponda, siendo preciso realizar verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso de los beneficiarios y verificaciones sobre el terreno de algunas operaciones concretas.

En base a lo establecido en el artículo 60 apartado b) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, será la Autoridad de Gestión la responsable de llevar a cabo tales verificaciones. Ahora bien, como responsable de estas tareas, la Autoridad de Gestión puede optar por su delegación en los Organismos Intermedios. De esta forma, en los Programas Operativos del Fondo Social Europeo españoles, en virtud de acuerdo por escrito, han sido delegadas en los Organismos Intermedios las funciones de realización de las verificaciones de gestión, que podrán ejercerlas por sí mismos o, en su caso, contando con el apoyo y colaboración de los organismos colaboradores contemplados en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo correspondiente.

Ahora bien, es necesario tener en cuenta que aunque la ejecución de las tareas de verificación haya sido delegada en los Organismos Intermedios, lo que la Autoridad de Gestión no podrá delegar en ningún momento es la responsabilidad de asegurar que todas las tareas de verificación por parte del Organismo Intermedio y demás organismos implicados se estén desarrollando correctamente. En este sentido, las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión han sido esencialmente durante el año 2010 las siguientes:

- ❖ Elaboración y remisión a todos los organismos gestores de los diferentes Programas Operativos del documento de “Orientaciones de la Autoridad de gestión para la realización de verificaciones sobre el terreno de las operaciones del Fondo Social Europeo (FSE), periodo 2007-2013”, de 1 de junio de 2010.
- ❖ Establecimiento del procedimiento a seguir para la realización de las visitas de seguimiento, determinación del contenido de los informes de la visita de seguimiento, así como del acta de la visita y por último elaboración y envío del calendario de dichas visitas con fecha 18 de junio de 2010.

### **1.3 Oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE.**

La puesta en marcha de la oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013, se hace posible mediante la celebración, por parte del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de un contrato de servicios en el año 2009, con una duración prevista de 2 años prorrogable por otros 2. La labor desempeñada por esta oficina técnica ha resultado crucial para un desarrollo óptimo del procedimiento de certificación. Entre las actividades desarrolladas, destaca el apoyo prestado a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU), que ha permitido la resolución de las diversas incidencias que se han ido planteando, habiéndose manifestado un alto grado de satisfacción por parte de los organismos intermedios a través de las actividades de evaluación que sobre el mismo se han efectuado.

A lo largo de 2010 esta oficina técnica ha seguido mejorando la aplicación informática y prestando apoyo, sobre todo en lo referente al tratamiento de gastos no admitidos, minoraciones de gastos por errores materiales y tratamiento de irregularidades.

Cabe destacar además que esta oficina técnica de apoyo a la UAFSE en la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 ha realizado durante 2010 tareas de:

- Soporte a la Unidad en la toma de decisiones estratégicas.
- Apoyo en la difusión y comunicación de avances y resultados de los programas.
- Mantenimiento técnico y funcional de FSE2007. Esta tarea concentra la principal dedicación de la asistencia técnica consolidando los desarrollos ya implantados y desarrollando nuevos módulos y procesos.
- Atención a usuarios de FSE2007. El Centro de Atención a Usuarios (CAU) es una de las actividades mejor valoradas por todos los actores implicados en la gestión y seguimiento del FSE. Además se lleva un Registro de preguntas frecuentes (FAQs) de los usuarios de la aplicación, con el fin de garantizar la uniformidad de respuesta a los mismos además de mejorar los tiempos de respuesta y resolución de dichas consultas.



- Destacar por último la formación a usuarios sobre el funcionamiento y capacidades de FSE2007, tanto por necesidades puntuales de procesos o periodos concretos a grupos reducidos de usuarios, como ante la implantación de nuevos módulos.

#### **1.4 Comités de Seguimiento**

Durante los meses de abril, mayo y junio de 2010 se han venido celebrando los Comités de Seguimiento de los diferentes Programas Operativos. De esta forma, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 del Reglamento nº1083/2006, de entre las tareas de los diferentes Comités de Seguimiento destacan:

- ❖ Análisis de los progresos realizados en la consecución de los objetivos específicos del Programa Operativo.
- ❖ Revisión, en su caso, de los criterios de selección aprobados con anterioridad,
- ❖ Análisis, en su caso de posibles revisiones del Programa Operativo.
- ❖ Información sobre el informe anual de control.
- ❖ Examen de los resultados de la ejecución.
- ❖ Estudio y aprobación del informe anual de ejecución del año 2009 correspondiente al periodo de programación 2007-2013.
- ❖ Análisis, en su caso, de las propuestas de modificación de la decisión de la Comisión sobre la contribución de los Fondos.
- ❖ Asimismo, y dada la situación de solapamiento entre los periodos de programación 2000-2006 y 2007-2013, en el orden del día de los diferentes Comités de Seguimiento se incluyó un apartado relativo al estado del cierre.

**El Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Asistencia Técnica tuvo lugar con carácter presencial el día 24 de junio de 2010.**

## **2. Medidas de evaluación y seguimiento.**

### **2.1. Evaluación de los Programas Operativos.**

Con carácter general las actuaciones de evaluación realizadas durante el año 2010 han estado vinculadas y centradas en la elaboración de la Evaluación Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (EETIO), los Planes de Información y Publicidad así como la participación activa en los diferentes foros que han tenido lugar durante este año. Por otra parte, estos trabajos se han desarrollado dentro de un marco de partenariado con la Comisión Europea, habiendo participado en las reuniones convocadas al efecto con objeto de fijar las orientaciones a nivel comunitario aplicables a las citadas actuaciones.

Es importante en este momento recordar el marco en el que se desenvuelve la Evaluación en una forma paralela a las actividades desarrolladas en este año así como describir los distintos tipos de herramientas con las que se cuenta con objeto de alcanzar sus objetivos.

El Sistema de Evaluación Continua y Seguimiento Estratégico en el actual periodo de programación 2007-2013 consta de las siguientes tareas:

- La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.
- En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.
- El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.

#### 1) Método de coordinación

Para coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, se constituyó el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación, respondiendo así a los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento (CE) n.º 1086/2006 y las orientaciones del documento de trabajo nº 5 de la Comisión. Por otro lado, el Comité sirve de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y refuerza la función de esta última durante el periodo de programación actual.

En el caso del Fondo Social Europeo, dada su naturaleza y esquema de programación, ya que conviven programas plurirregionales y programas regionales y que en los primeros participan diversidad de instituciones públicas y asimilables a públicas con implicación financiera muy diferente y con el fin de establecer la colaboración necesaria entre las distintas instituciones implicadas, se ha constituido adicionalmente y en coordinación con el Comité citado, un Grupo Técnico de Evaluación para el Fondo Social Europeo (GTE), coordinado y dirigido desde la Autoridad de Gestión compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de los Organismos Intermedios, de las Comunidades Autónomas, de las Redes Sectoriales, de los Agentes Sociales y de la Comisión Europea.

Por otro lado, la ejecución del Plan de Evaluación, exige una serie de obligaciones tanto para los Organismos Intermedios, como para la propia Autoridad de Gestión a través del Área de Evaluación y Seguimiento Estratégico. Los Organismos Intermedios, tanto de naturaleza plurirregional (salvo los pequeños Organismos) como autonómica, deben realizar las evaluaciones operativas, tanto por desviación como por revisión de programa, y las evaluaciones de los planes de información y publicidad. Asimismo deben proporcionar la información que les requieran los evaluadores, y participar en cuantas entrevistas se les solicite. Además, el Área de Evaluación y Seguimiento Estratégico, aparte de la dirección y coordinación de todos los trabajos, debe realizar el análisis de los indicadores de alerta, y la evaluación de todo tipo de los pequeños Organismos de los programas de naturaleza plurirregional.

Por otra parte, la eficacia y el correcto desarrollo del (MENR) y de los Programas Operativos, exigían el establecimiento de un dispositivo de seguimiento estratégico y evaluación armonizado e integrado en lo que se refiere a procedimientos, metodologías, técnicas y contenidos.

Todo ello justificó la celebración de un procedimiento de contratación dirigido a empresas especializadas en evaluación, para la prestación de asistencia técnica a la Autoridad de Gestión y la realización de una serie de tareas relacionadas con el seguimiento estratégico y la evaluación continua de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Este proceso de contratación se realizó en 2009 al amparo de la línea de evaluación de la que dispone el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, y que está cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

## 2) Evaluación de los Programas Operativos

Como se ha citado anteriormente, en el año 2010 las actividades de evaluación a nivel nacional se han centrado mayoritariamente en los Programas Operativos del periodo de programación 2007-2013, en la Evaluación Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (EETIO), en los Planes de Información y Publicidad así como en la participación activa en diferentes foros.

### Evaluación continua

Se introduce en este periodo un nuevo concepto de evaluación continua, más vinculada que en periodos anteriores al sistema de seguimiento y con una influencia mayor en la toma de decisiones. Su objetivo principal es realizar un seguimiento continuo de la puesta en marcha, de la ejecución de los programas y, de los cambios en el contexto con la finalidad de comprender y analizar en profundidad las realizaciones y los resultados logrados, así como los avances en cuanto a los impactos a medio plazo, proponiendo para ello las medidas correctoras que fuesen necesarias en caso de no poder conseguir los objetivos propuestos. Puede tener una naturaleza estratégica, y en ese caso tendrá por objeto el examen de la evolución de un programa o grupo de programas en relación con determinadas prioridades comunitarias y nacionales o, una naturaleza operativa, y entonces tendrá por objeto apoyar el seguimiento de un Programa Operativo. Se ha previsto, dentro del proceso de evaluación continua la realizar dos tipos de evaluaciones.

Evaluaciones Estratégicas Temáticas: Estas evaluaciones presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la política de cohesión. En concreto y en el caso de España se realizarán las siguientes evaluaciones:

- Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (EETEC): Las políticas destinadas a fomentar la I+D+i y la Sociedad de la Información ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica de España. Así, se ha considerado oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, que analice específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento por parte de los Fondos Estructurales, en el periodo de programación 2007-2013.

- Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (EETIO): La Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación son principios horizontales requeridos por la Unión Europea, que deben ser respetados en las diferentes etapas de planificación y gestión de los Fondos Comunitarios. Por ello, se ha acordado realizar una Evaluación Estratégica Temática en materia de igualdad de género orientada a analizar la estrategia relativa a la igualdad de oportunidades contenida en el MENR, así como la integración de dicho principio horizontal en el resto de políticas impulsadas por los Fondos Estructurales en el período de programación 2007-2013.

En un contexto marcado por el partenariado entre la Comisión, las diversas Autoridades nacionales, y los Organismos Intermedios, materializado a través de diversas reuniones a lo largo del año 2010, la versión final del EETIO consolidado de los fondos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, se cerró el día 14 de diciembre en reunión convocada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC) con asistencia de la Comisión Europea. No obstante lo anterior y debido a la muy buena recepción que tuvo la aportación del FSE a este Informe por parte de la SGPTEPC y de la Comisión Europea, con posterioridad se ha ido complementando con datos adicionales dado que algunos trabajos de campo no se habían podido completar debido a problemas de calendario y faltaban por añadir algunos resultados y conclusiones de los mismos a la vista de dichos resultados.

- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA): El principio de protección medioambiental ocupa un lugar prioritario en la política de cohesión española. Por esta razón, se ha considerado necesario llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de medio ambiente, que analice específicamente la estrategia relativa a la protección medioambiental y a la integración de este principio horizontal en el resto de acciones impulsadas por los Fondos Estructurales en el periodo actual de programación 2007-2013. Asimismo, esta evaluación está prevista en las Memorias Ambientales que acompañan a los Programas Operativos.

- Evaluación Estratégica Temática de Inmigración (EETI): Las actuaciones dirigidas al colectivo de inmigrantes ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas públicas basadas en la igualdad de derechos y deberes, en la igualdad de oportunidades y en la inclusión social, siendo este aspecto el motivo principal por el que se ha considerado necesario llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de inmigración en el período actual de programación.

En cuanto al calendario de realización de estas evaluaciones temáticas, se decidió conjuntamente con el Ministerio de Economía y Hacienda, y el resto de los Fondos que configuran el MENR, que la de igualdad de oportunidades se realizara en el año 2010, como así se ha hecho, y el resto se realizarán en el año 2011.

Documentos de referencia: Para la realización de las evaluaciones estratégicas temáticas se tendrá en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, los siguientes documentos:

- Guía metodológica para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores.
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información) (EETEC)
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO)
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente, (EETMA)
- Guía General de Evaluación Continua de los Programas Operativos FSE 2007-2013.

Evaluaciones operativas: La evaluación operativa se define como un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado a mejorar la eficiencia de los POs a través del análisis del grado de ejecución de sus indicadores de alerta, de las desviaciones de dichos indicadores y de las modificaciones a realizar entre ejes, con la finalidad de alcanzar los objetivos planificados.

Se trata de un proceso relacionado con el seguimiento de la ejecución de los Programas Operativos, no estableciéndose plazos predeterminados para los ejercicios evaluativos ya que responde a un marco flexible en el que los Programas Operativos serán evaluados únicamente cuando sea necesario. En este sentido, las evaluaciones operativas se vinculan directamente a los Programas Operativos y no al MENR.

Documentos de referencia: Para la realización de las evaluaciones operativas se tendrán en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, los siguientes documentos:

- Guía metodológica para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores.
- Guía General de Evaluación Continua de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo 2007-2013.

### **3) Evaluación de las medidas de información y publicidad**

Las actividades de información y publicidad de los Fondos comunitarios para el período 2007-2013 se encuentran recogidas en los diferentes Planes de Comunicación, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.

El plan de comunicación contempla las actuaciones a llevar a cabo en materia de evaluación, analizando, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.

Durante este año y con fecha 15 de septiembre, se han finalizado los Planes de Información y Publicidad relativos a los Organismos Intermedios pequeños integrados en los programas Pluriregionales así como uno adicional por cada uno de los tres Programas Operativos Pluriregionales.

Documentos de referencia: Para la realización de la evaluación del Plan de Comunicación se tiene en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, el siguiente documento: Guía de Evaluación del Plan de Comunicación.

#### 4) Seguimiento estratégico del MENR

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la política de cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El objetivo fundamental del seguimiento estratégico es analizar la contribución de los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales y de Cohesión al cumplimiento de los objetivos estratégicos del MENR y a la política de cohesión europea en general. En este apartado se incluye la realización de dos informes de seguimiento estratégico del MENR:

- Informe de seguimiento estratégico del MENR 2009 (ya realizado)
- Informe de seguimiento estratégico del MENR 2012

Los informes de seguimiento estratégico analizan la situación y tendencias socioeconómicas así como la contribución de los Programas Operativos a la ejecución de los objetivos de la política de cohesión, a los objetivos de cada Fondo y, a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. Incluyen por tanto información de FEDER, FSE y Fondo de cohesión. Los informes recogen el análisis de diversos aspectos del MENR, entre los que cabe destacar el análisis de contexto socioeconómico, pertinencia, coherencia interna y externa, complementariedad, cumplimiento de prioridades horizontales y realización de los Programas Operativos que lo componen a la fecha de presentación del informe.

Documentos de referencia: Para la realización de los informes de seguimiento estratégico del MENR se tienen en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, los siguientes documentos:

- Guía metodológica para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores.
- Guía de elementos comunes a FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el seguimiento estratégico del MENR 2007-2013.

**5) Reuniones profesionales mantenidas.** Este apartado se puede separar en tres líneas diferentes de actividades mantenidas durante 2010:

A) Reuniones del grupo profesional de Evaluación de la Comisión Europea. En este aspecto se han mantenido las reuniones que figuran a continuación:

- Sevilla el 16 de marzo. Aprovechando el hecho de que España presidió durante el primer semestre de 2010, España propuso a la Comisión Europea la celebración de una reunión del grupo profesional de expertos de evaluación con tal motivo en España y, en concreto, en la ciudad de Sevilla. La propuesta fue aceptada y la reunión del grupo profesional de la Comisión se celebró con gran éxito de participación y resultados como reconoció la propia representación de la Comisión.

- Bruselas el 8 de junio. Discusión de aspectos técnicos y problemáticas de diversos Estados miembros con gran intercambio de experiencia en los temas propios de Evaluación.

- Bruselas el 18 y 19 de noviembre. Con ocasión de esta reunión, España fue invitada a proporcionar una aportación que consistió en una presentación de la Evaluación Estratégica Temática de Inmigración que se va a realizar en 2011; la presentación consistió en una exposición organizativa de las líneas generales de la evaluación así como las razones por las que España había decidido realizar esta Evaluación aportando como información complementaria, en fichero informático adicional, los aspectos técnicos de la misma. Entre los demás temas tratados cabe destacar la visión, desde el punto de vista de evaluación, tanto de la estrategia 2020 como del Quinto Informe sobre Cohesión Económica, Social y Territorial y, finalmente, los aspectos de planificación de actividades para el año 2011 por parte del grupo de expertos.

B) Reuniones de planificación de tareas a desarrollar en 2011 en España. Dada la experiencia adquirida por el problema ya mencionado que ha supuesto la obtención de datos de campo en la realización de la EETIO en 2010 y dado que en 2011 hay tres Evaluaciones Temáticas, se han efectuado diversas reuniones de planificación con objeto de tratar de evitar el citado problema en 2011. Estas reuniones se han realizado durante el cuarto trimestre del año una vez que las tareas documentales de 2011 se habían cubierto en su mayoría.

C) Adicionalmente, cabe destacar la gran actividad efectuada en relación con las reuniones mantenidas en la SGPTEPC, principalmente, a lo largo del segundo semestre del año con objeto de definir y consensuar el fondo y la forma del contenido de la EETIO.

D) En último lugar es de destacar la creación del CAUEVALUACION-FSE, FAQ'S y la plataforma de intercambio de información, soportada en el correo electrónico respectivo, con el objetivo básico de dar respuesta uniforme a las preguntas

básicas en torno a la evaluación y el seguimiento estratégico, y utilizar un canal de comunicación ágil de intercambio de información sobre ambos elementos.

## **2.2. Sistema informático de seguimiento FSE2007.**

De conformidad con el artículo 60, apartado c) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, la Autoridad de Gestión garantizará que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al Programa Operativo y que se procede a la recopilación de los datos sobre la ejecución necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.

La UAFSE ha previsto como sistema de registro de datos el sistema informático FSE2007, que permitirá disponer de toda la información relevante de las distintas Autoridades que intervienen en la gestión del Fondo Social Europeo, teniendo en cuenta la separación de funciones que estipula el artículo 58 b) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006. El sistema recoge todos los datos de programación Fondo Social Europeo y de seguimiento de la ejecución financiera y física de los Programas Operativos 2007-2013. En lo que concierne a la Autoridad de Certificación, el sistema soportará y registrará todos los procedimientos de certificación y pago de los gastos. Por último, en relación con la Autoridad de Auditoría, se registrarán todas las actuaciones de auditoría y control que se realicen.

## **3. Visitas de seguimiento, encuentros, reuniones y seminarios**

Se ofrece a continuación información sobre las distintas actividades desarrolladas por la Autoridad de Gestión hasta el 31 de diciembre de 2010 relacionadas con la gestión, el seguimiento y la evaluación de los programas operativos. Hay que tener en cuenta que la Autoridad de Gestión procura que la organización de la mayoría de las mismas se lleve a cabo bajo el principio de partenariado.

### **3.1. Visitas de seguimiento**

Los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos FSE de España establecen tareas de supervisión, por parte de la Autoridad de Gestión, de las verificaciones así como del resto de las funciones delegadas a los Organismos Intermedios en virtud de los acuerdos suscritos al amparo de los artículos 59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 y 12 del Reglamento (CE) 1828/2006. Estas tareas de supervisión consisten, por un lado, en un análisis por muestreo de gastos y operaciones concretas y de sus expedientes de verificación, tanto administrativas como “in situ” previo a la certificación del gasto y, por otro, en la realización de visitas de seguimiento.



En los escritos de aprobación de los sistemas de gestión y control la Comisión Europea expresa que “teniendo en cuenta que una parte considerable de las responsabilidades de la Autoridad de Gestión son delegadas a los Órganos Intermedios, es muy importante que haya una estricta supervisión por parte de la Autoridad de Gestión”.

En la descripción de los sistemas de gestión y control, en el último párrafo del apartado 2.2.4, incorporado por el Anexo de 19/11/2009, “Verificación de operaciones”, se establece que la Autoridad de Gestión realizará visitas de seguimiento con el fin de comprobar, para las operaciones que se seleccionen, que las tareas delegadas se ejercen correctamente y que en dichas operaciones concurren los elementos esenciales para su elegibilidad conforme al FSE.

El informe de 1 de junio de 2010, del plan IGAE auditor año 2009-2010, insiste en la urgencia de realizar las visitas de seguimiento para comprobar que las tareas delegadas realizadas por los organismos intermedios, en particular en relación con las funciones del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, se ejercen correctamente.

Por todo ello, el 18 de junio de 2010 la Autoridad de Gestión remitió a todos los Organismos Intermedios el documento “Visitas de seguimiento de la Autoridad de Gestión”, en el que se establece el alcance, metodología y cronograma de fechas orientativas de realización de estas visitas en 2010.

Las visitas de seguimiento a los Organismos Intermedios (Fundación Secretariado Gitano e Instituto de la Mujer) se realizaron en el último trimestre de 2010 por la Autoridad de Gestión.

### **3.2. Encuentros anuales**

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa comunitaria, que prevé un examen anual de los progresos realizados en la ejecución de cada Programa Operativo, de los principales resultados obtenidos, la ejecución financiera así como de otros factores para mejorar la ejecución de los Programas Operativos, la Autoridad de Gestión organizó, en colaboración con la Comisión Europea, los Encuentros Anuales 2008 FSE, que se celebró el día 29 de abril de 2010.

La edición de los Encuentros Anuales FSE se centró fundamentalmente en el tratamiento de diversas cuestiones como:

- Cuestiones relativas al cierre de las intervenciones 2000-2006, tales como la ejecución financiera, previsión de solicitudes de pago previas al cierre, medidas adoptadas para garantizar la presentación de unos documentos de cierre de calidad, calendario previsto para el envío de los documentos de cierre y procedimiento para la actualización de las irregularidades del periodo que se cierra.
- Evaluación:
  - Principales resultados de la evaluación ex-post 2000-2006.

- Evaluación 2007-2013: estado de situación de la evaluación sobre Igualdad de Oportunidades y las previsiones sobre evaluaciones operativas.
  
- Ejecución de los Programas Operativos 2007-2013 y posibles obstáculos a la misma.
- Modificaciones reglamentarias llevadas a cabo para acelerar y simplificar la ejecución de los POs.
- Aplicación de las observaciones de la Comisión a los informes anuales de ejecución correspondientes a 2009 en cuanto a la recogida y análisis de indicadores estratégicos, de realización y de resultados, así como actualización de los indicadores relativos a las acciones de información y publicidad.
- Modificaciones y previsión de modificaciones de los programas operativos 2007-2013.
- Redes temáticas.
- Planes de comunicación: posibles modificaciones, funcionamiento de la web con información sobre FSE, situación de la realización de la evaluación de las medidas de información y publicidad del Plan de Comunicación y actualización de la lista de beneficiarios

### 3.3. Reuniones

La actividad de las Autoridades de Gestión y Certificación se desarrolla prioritariamente a través de reuniones de trabajo, celebradas tanto en la sede de la Autoridad de Gestión como fuera de ella. A estos efectos, durante el año 2010, podemos citar las siguientes:

Durante 2010 las distintas autoridades han participado en las reuniones habituales de seguimiento con el resto de Estados miembros del Comité FSE, del Comité de Coordinación de Fondos (COCOF) y de los distintos Grupos de Trabajo Específicos.

En el ámbito nacional, las distintas autoridades, en estrecha colaboración con los responsables del Organismo Intermedio/OOII, han mantenido múltiples reuniones dirigidas fundamentalmente a:

- Planificación, preparación y presentación de la documentación exigida para el cierre de los programas operativos del período 2000-2006.
  
- Problemas suscitados en relación con la aprobación de la Descripción de los Sistemas de Gestión y Control.
  
- Reuniones relativas a la realización de las Auditorías de sistemas y Auditorías Operaciones.

- **Visitas de seguimiento de la Autoridad de Gestión:** ver apartado 3.1 Visitas de Seguimiento
- **Visitas de Autoridad de Certificación**
- Reuniones para utilización y optimización de la aplicación informática FSE2007.
- Formación: El personal de la Autoridad de Gestión y Certificación ha participado activamente en la impartición de formación relacionada con el Fondo Social Europeo organizada a instancias de distintos Organismos Intermedios (citando cada caso concreto).

### **3.4. Seminarios y Jornadas.**

#### **II Foro FSE.**

El Foro FSE es el órgano de debate y encuentro de las administraciones implicadas en las intervenciones del Fondo Social Europeo, interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil. **Los días 4 y 5** de mayo de 2010, en colaboración con la Junta de Extremadura y la Diputación de Cáceres se celebró su segunda edición bajo el lema 'Por una Europa más inclusiva'.

Se presentaron experiencias y soluciones generadas por el Fondo Social Europeo en el ámbito de la inclusión social y de las políticas activas de empleo.

#### **Jornada de reflexión sobre el futuro del FSE**

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) organizó el el 16 de diciembre de 2010, en Madrid, una jornada de reflexión sobre el futuro del FSE y la contribución de la política de cohesión a la creación de empleo y a paliar los efectos de la crisis en la Unión Europea.

La jornada sirvió para reflexionar sobre el futuro del FSE y de la política de cohesión, mostrando las líneas en discusión para el horizonte que se abre en 2014 y señalando las pautas a seguir para participar en el debate europeo de construcción de la política de cohesión.

Esta jornada permitió conocer y analizar los primeros planteamientos presentados por la Comisión Europea y los Estados Miembros, relativos al reglamento financiero aplicable al presupuesto general de la UE, así como reflexionar sobre la estrategia 2020 y participar en la propuesta española de la definición del futuro FSE. Se pretendió asimismo fomentar y facilitar la participación de gobiernos regionales y entidades sociales en las decisiones de futuro, que afectarán a nuestras políticas de empleo.

La jornada iba dirigida a representantes regionales e institucionales de los organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE en España, así como de ONGs e interlocutores sociales, cuya participación es clave a la hora de hacer propuestas que ayuden a alcanzar los objetivos políticos de la

Estrategia 2020 y de la Política de Cohesión de la Unión Europea. Contó con la participación de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea, entre otros.

## **INSTITUTO DE LA MUJER**

Resumen de la aplicación de los acuerdos establecidos para garantizar la delimitación y la coordinación entre las ayudas del FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, Feader y FEP, así como las intervenciones del BEI y otros instrumentos financieros existentes (art. 9, apdo. 4 del Reg. (CE) nº 1083/2006)

El POAT del Instituto de la Mujer se complementa con las actuaciones enmarcadas en el PO Lucha contra la discriminación sin que se solapen ninguna actuación ya que los colectivos beneficiarios del primero son, fundamentalmente entidades públicas. Asimismo, se complementa con las actuaciones del PO de Asistencia Técnica y Gobernanza FEDER 2007-2013.

## **3. EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS**

### **3.1 Eje 4**

#### **3.1.1. Análisis cuantitativo de la ejecución**

La información que se presenta en este epígrafe recoge la muestra cuantitativa tanto en lo que respecta a los avances físicos como a los financieros de la prioridad o categoría de gasto 80.

Se observa que la actividad en esta anualidad ha sido superior a la del año anterior al haber alcanzado las redes un ritmo más uniforme.

Las tablas financieras que se anexan contemplan la actividad tanto de la Fundación Secretariado Gitano como la de la UAFSE, que como ya se ha expuesto, ha continuado su participación en diversas redes europeas y nacionales. No se adjunta información del otro Organismo Intermedio del Programa, el Instituto de la Mujer, por no haberla aportado.

Cuadro 8

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución  
8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA

**Objetivo Convergencia**

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
A4	80	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	2	-	-	26	866,67	-	-	3
B4	80	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	2	-	-	26		-	-	0

**Objetivo Competitividad**

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
C4	80	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	2	-	-	26		-	-	0
D4	80	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	2	-	-	26		-	-	0

**Total Objetivo Convergencia**

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
4	80	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	4	-	-	52	1.733,33	-	-	3

**Total Objetivo Competitividad**

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
4	80	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	4	-	-	52		-	-	0

**Total**

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
4	80	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	8	-	-	104	3.466,67	-	-	3

(\*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución  
8b. Indicadores financieros: Distribución regional por Eje y Tema Prioritario

2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA

**Objetivo Convergencia**

EJE / Tema Prioritario / REGIÓN	Año 2010			Acumulado a 31-12-2010			Previsión 2007-2013	
	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	%
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>								
<b>80-Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas</b>	91.039,73	100,00%	2,76%	212.909,79	100,00%	6,46%	3.296.416	100,00%
Andalucía	60.120,11	66,04%	3,30%	152.902,36	71,82%	8,38%	1.823.742	55,32%
Asturias	2.239,04	2,46%	3,28%	5.683,66	2,67%	8,33%	68.231	2,07%
Castilla - La Mancha	8.666,58	9,52%	2,18%	17.363,85	8,16%	4,37%	397.164	12,05%
Ceuta	117,80	0,13%	1,44%	138,93	0,07%	1,70%	8.183	0,25%
Extremadura	6.151,54	6,76%	2,07%	11.810,27	5,55%	3,98%	296.679	9,00%
Galicia	9.942,20	10,92%	1,62%	14.458,28	6,79%	2,36%	612.378	18,58%
Melilla	108,06	0,12%	1,44%	127,43	0,06%	1,70%	7.509	0,23%
Murcia	3.694,40	4,06%	4,48%	10.425,01	4,90%	12,63%	82.530	2,50%
<b>Total Eje</b>	<b>91.039,73</b>	<b>5,41%</b>	<b>2,76%</b>	<b>212.909,79</b>	<b>1,65%</b>	<b>6,46%</b>	<b>3.296.416</b>	<b>9,82%</b>

**Objetivo Competitividad**

4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL								
<b>80-Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas</b>	47.843,32	100,00%	2,81%	112.889,87	100,00%	6,63%	1.703.583	100,00%
Aragón	1.835,02	3,84%	6,23%	5.580,86	4,94%	18,96%	29.431	1,73%
Baleares	751,25	1,57%	1,44%	885,98	0,78%	1,70%	52.198	3,06%
Canarias	3.323,44	6,95%	1,44%	3.919,33	3,47%	1,70%	230.930	13,56%
Cantabria	523,65	1,09%	1,44%	617,56	0,55%	1,70%	36.383	2,14%
Castilla y León	6.404,58	13,39%	2,82%	15.151,84	13,42%	6,68%	226.914	13,32%
Cataluña	11.232,76	23,48%	3,26%	28.428,74	25,18%	8,25%	344.742	20,24%
Comunidad Valenciana	11.547,89	24,14%	3,15%	28.798,05	25,51%	7,85%	366.709	21,53%
La Rioja	239,73	0,50%	1,44%	282,72	0,25%	1,70%	16.653	0,98%
Madrid	8.835,65	18,47%	3,08%	21.809,19	19,32%	7,60%	287.038	16,85%
Navarra	735,31	1,54%	4,66%	2.097,22	1,86%	13,29%	15.786	0,93%
País Vasco	2.414,04	5,05%	2,49%	5.318,38	4,71%	5,49%	96.799	5,68%
<b>Total Eje</b>	<b>47.843,32</b>	<b>5,49%</b>	<b>2,81%</b>	<b>112.889,87</b>	<b>1,68%</b>	<b>6,63%</b>	<b>1.703.583</b>	<b>5,08%</b>

**Total**

EJE / Tema Prioritario / REGIÓN	Año 2010			Acumulado a 31-12-2010			Previsión 2007-2013	
	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	%
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>								
<b>80-Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas</b>	138.883,05	100,00%	2,78%	325.799,66	100,00%	0,97%	4.999.999	14,90%

Andalucía	60.120,11	43,29%	3,30%	152.902,36	46,93%	0,46%	1.823.742	36,47%
Castilla - La Mancha	8.666,58	6,24%	2,18%	17.363,85	5,33%	0,05%	397.164	7,94%
Extremadura	6.151,54	4,43%	2,07%	11.810,27	3,63%	0,04%	296.679	5,93%
Galicia	9.942,20	7,16%	1,62%	14.458,28	4,44%	0,04%	612.378	12,25%
Asturias	2.239,04	1,61%	3,28%	5.683,66	1,74%	0,02%	68.231	1,36%
Murcia	3.694,40	2,66%	4,48%	10.425,01	3,20%	0,03%	82.530	1,65%
Ceuta	117,80	0,08%	1,44%	138,93	0,04%	0,00%	8.183	0,16%
Melilla	108,06	0,08%	1,44%	127,43	0,04%	0,00%	7.509	0,15%
Castilla y León	6.404,58	4,61%	2,82%	15.151,84	4,65%	0,05%	226.914	4,54%
Comunidad Valenciana	11.547,89	8,31%	3,15%	28.798,05	8,84%	0,09%	366.709	7,33%
Canarias	3.323,44	2,39%	1,44%	3.919,33	1,20%	0,01%	230.930	4,62%
Cantabria	523,65	0,38%	1,44%	617,56	0,19%	0,00%	36.383	0,73%
Aragón	1.835,02	1,32%	6,23%	5.580,86	1,71%	0,02%	29.431	0,59%
Baleares	751,25	0,54%	1,44%	885,98	0,27%	0,00%	52.198	1,04%
Cataluña	11.232,76	8,09%	3,26%	28.428,74	8,73%	0,08%	344.742	6,89%
Madrid	8.835,65	6,36%	3,08%	21.809,19	6,69%	0,06%	287.038	5,74%
Navarra	735,31	0,53%	4,66%	2.097,22	0,64%	0,01%	15.786	0,32%
País Vasco	2.414,04	1,74%	2,49%	5.318,38	1,63%	0,02%	96.799	1,94%
La Rioja	239,73	0,17%	1,44%	282,72	0,09%	0,00%	16.653	0,33%
<b>Total Eje</b>	<b>138.883,05</b>	<b>5,44%</b>	<b>0,41%</b>	<b>325.799,66</b>	<b>3,90%</b>	<b>0,97%</b>	<b>4.999.999</b>	<b>14,90%</b>



En las tablas financieras expuestas anteriormente se puede observar la distribución regional de la ejecución financiera de la categoría de gasto 80: “Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de la creación y participación en redes”, relativa a **la Unidad Administradora del FSE** y cuyo total en la anualidad 2010 asciende a **71.187,29 €**. Dichos gastos son los efectivamente pagados y verificados derivados de la realización de actividad en las distintas redes que se enumeran a continuación.

Con cargo al Eje 4, Tema Prioritario 80, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha tenido que realizar diversos contratos para dar impulso y apoyo a las redes tanto transnacionales como sectoriales y temáticas, así como a los grupos de trabajo creados en el seno de cada una de ellas (fundamentalmente Red creación de Empresas; Retos; Red de Lucha contra el Abandono Escolar; Red de I+D+I; Red de personas reclusas y ex – reclusas).

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de estas acciones se ha llevado de conformidad con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto. A continuación se facilita información cualitativa de la ejecución 2010 desglosada por redes:

## **RED TERRITORIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES (RETOS)**

En 2010 se ha realizado el pago de:

- **Contratos de Asistencia Técnica para los años 2009 y 2010** de la Red Retos. Estos contratos tienen por objeto mantener el funcionamiento de la red y la consecución de sus objetivos realizando las acciones necesarias, incluidas las de coordinación de las entidades/territorios integrantes de la red y la elaboración y presentación de propuestas.
  - Diseño, maquetación y edición del Informe de actuaciones 2009 en formato DVD,
  - Gastos con motivo de la participación de la red en el MARKETPLACE 2010 organizado por FORÉTICA. El III Mercado de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE), CSR Marketplace 2010 – Destino RSE constituyó un punto de encuentro para compartir hasta 70 soluciones de RSE dentro de un ambiente dinámico, de intercambio y creativo. La Red RETOS presentaba él este “mercado” su solución llevando la buena práctica de la constitución de esta Red.
  - Gastos con motivo de la participación de la red en la Cumbre Europea de Gobiernos Locales, celebrada los días 22 a 24 de febrero en Barcelona.

## **RED NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR PREMATURO.**

En 2010 se ha realizado el pago de los Contratos de Asistencia Técnica para los años 2009 y 2010 de la Red Nacional de lucha contra el abandono escolar prematuro para conformar y consolidar una red entre diferentes instituciones capaces de promover y articular distintas soluciones contra el abandono escolar y más concretamente:

- Recopilación de experiencias de las distintas entidades y detección de buenas prácticas,
- Preparación de documentación para las distintas reuniones, así como conducción y dinamización de las mismas
- Asesoramiento y apoyo a las distintas iniciativas que tengan por objeto optimizar la transferencia
- Consolidación de la red y su metodología de trabajo
- Elaboración de un informe final.

Asimismo incluye los gastos con motivo de la II Jornada de lucha contra el abandono prematuro de la educación y la formación, celebrada el 9 de marzo de 2010 con la asistencia de representantes de diversas CCAA, FEMP, CEAPA, Agentes Sociales, Consejo Superior Cámara y un representante de la Comisión Europea.

## **RED NACIONAL DE INSERCIÓN DE PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS.**

Contratos de Asistencia técnica 2009 y 2010 para dinamización de la Red de Inserción de Personas reclusas y Ex-Reclusas entre diferentes instituciones capaces de promover y articular distintas soluciones en este ámbito.

En concreto las actividades comprenden:

Garantizar el funcionamiento de la red y Coordinar sus actividades.

Crear y mantener una página web con actividades y resultados de la red

Informar a la Red Europea sobre ex reclusos de las actividades de la red nacional y viceversa.

## **RED NACIONAL DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO (I+D+I)**

Contrato Menor por importe de 12.000€ para prestar servicios de consultoría y asistencia técnica para conformar y consolidar una red entre diferentes

instituciones capaces de promover y articular distintas soluciones en materia de transferencia del conocimiento. Más concretamente:

Creación del grupo de trabajo

Recopilación de experiencias de cada entidad y detección de buenas prácticas

Preparación de documentación para las reuniones así como conducción y dinamización de las mismas.

Coordinación de las actividades de la red

Asesoramiento y apoyo a las distintas iniciativas que se lleven a cabo con objeto de dinamizar la transferencia

Consolidación de la red, tanto desde el punto de vista de las entidades participantes como de la metodología.

Elaboración de un informe final que recoja actividades desarrolladas, conclusiones y próximos objetivos.

## **RED EUROPEA DE MAINSTREAMING DE GÉNERO**

Reunión de trabajo de la Red Europea de Mainstreaming de Género celebrada la UAFSE el día 28 de Abril.

## **RED EUROPEA DE GESTIÓN DE LA EDAD**

Participación en la Jornada de lanzamiento de la red europea de Gestión de la edad, celebrada en Maastricht los días 18 y 19 de octubre de 2010. Además de a todos los miembros de la red (Holanda, Bélgica, Francia, Reino Unido, Alemania, España, Polonia, Italia, Estonia) la reunión se dirigía a los agentes clave en las decisiones políticas en materia de políticas activas de empleo para personas de más de 45 años, con la finalidad de establecer unas orientaciones y recomendaciones a tener en cuenta de cara al futuro periodo de programación 2014 – 2020.

En lo que respecta a la **Fundación Secretariado Gitano**, como Organismo Intermedio del Programa, tal y como se desprende del cuadro 8bis que se anexa a continuación, muestra una ejecución que asciende a **66.924,87 €** de ayuda FSE durante el ejercicio 2010 con un total acumulado de **240.938,89 €**

### 3.1.2 Análisis cualitativo de la ejecución

#### 3.1.2.1 Análisis de los logros.

En el presente epígrafe se realiza un análisis cualitativo de las actividades realizadas a lo largo del año, de los logros y avances respecto de los objetivos iniciales, tanto por los Organismos Intermedios como por la propia UAFSE en lo que respecta al eje 4, categoría de gasto 80.

En esta categoría de gasto se incluyen actividades de creación y consolidación de redes de cooperación transnacional como interregional. Hay que destacar en primer lugar la red EUROMA, de carácter transnacional, cuya financiación se atribuye exclusivamente a este programa operativo sin recibir financiación adicional de la Comisión Europea, siendo la Fundación Secretariado Gitano, como Organismo Intermedio, la entidad que se ocupa de su gestión.

## - FUNDACION SECRETARIADO GITANO

### Red EUROMA

El objetivo fundamental que planteó la Fundación Secretariado Gitano (FSG) a la Unidad Administradora del FSE en España (UAFSE) para este P.O. era abordar el interés y la preocupación por la situación de exclusión social de la población gitana en la Unión Europea (UE) y rentabilizar la posición que tiene España en el uso de los Fondos Estructurales, con un gran prestigio y experiencia debido en parte a la actividad de la FSG a través del Programa ACCEDER.

Este objetivo se materializó en la propuesta de creación y liderazgo de una Red Europea que abordara el tema de la inclusión social de la población gitana utilizando los Fondos Estructurales. La FSG conjuntamente con la UAFSE organizaron en junio de 2007 una conferencia de lanzamiento de la Red invitando a todos los Estados miembros de la UE. Asistieron representantes de 12 países a los que se les presentó la propuesta de la Red.

La Red se planteó con el objetivo de mejorar la efectividad de las políticas dirigidas a la comunidad gitana y favorecer su inclusión social a partir de un uso eficaz de los Fondos Estructurales. Los miembros de la Red en cada país son, por una parte, las Unidades de Gestión del FSE y, por otra, los responsables de las políticas dirigidas a la población gitana. La Comisión Europea forma parte de la Red y la FSG actúa como Secretaría Técnica. Para ello, se le nombró organismo intermedio del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional 2007-2013.

Las actividades de la Red EURoma (Red Europea sobre Inclusión Social y Población Gitana en el marco de los Fondos Estructurales) comenzaron en el año 2008, por lo que 2010 puede considerarse un año de **consolidación de la Red** a dos niveles:

- **Internamente:** en el funcionamiento de los distintos órganos de la Red (Comité de Dirección, Grupos de Trabajo y Secretaría Técnica), en la definición de objetivos compartidos, en la implicación de los socios y en el desarrollo de actividades de interés común para los socios de la Red, incluido la elaboración de productos conjuntos.

- **Externamente:** en todo lo relacionado con la visibilidad de la Red y la difusión de las actividades, lo que también ha permitido ir consolidando a la Red como un actor fundamental en el escenario europeo en materia de inclusión social de la población gitana.

### **Objetivos logrados en 2010**

#### **Se mantienen los objetivos estratégicos señalados en 2008:**

- La constitución de la propia Red es un logro en sí mismo en cuanto que reúne por primera vez en un mismo espacio a administraciones públicas responsables del FSE y de las políticas con población gitana, creando el vínculo, hasta ahora inexistente, entre estos dos ámbitos.
- El lanzamiento de la Red ha creado numerosas expectativas en las instituciones europeas y en los Estados miembros por lo que supone de pionera e innovadora dentro de un contexto europeo marcado por la búsqueda de proyectos, enfoques y metodologías que favorezcan un uso eficiente de los medios y recursos europeos y con un impacto real sobre la inclusión social de la población gitana.
- El nº de países miembros de la Red supone también un logro en la medida en que forman parte de la Red 12 países, incluyendo todos aquellos que cuentan con más población gitana: Rumania, Bulgaria, Rep. Checa, Hungría, Eslovaquia, Polonia, España, Portugal, Italia, Grecia, Suecia y Finlandia.
- La implicación de la Comisión Europea en la Red es una muestra del interés que ha suscitado la creación de la Red. Tanto la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades como la DG de Política Regional están ampliamente representadas en los encuentros de la Red.
- La creación de esta Red ha reforzado el liderazgo de España en la UE en materia de inclusión social de la población gitana.
- El papel de la FSG como Secretaría Técnica de la Red permite situar a una entidad española como dinamizadora de una red europea.

#### **Objetivos de desarrollo de la Red en 2010**

- Se consolida el Comité de Dirección como órgano principal y decisor de la red, y se celebran las dos reuniones previstas anualmente en distintos países socios de la Red que se ofrecen voluntariamente como anfitriones: durante el primer semestre, en el mes de abril, el Comité se reunió en Córdoba (España);

durante el segundo semestre, la reunión tuvo lugar en Cracovia (Polonia) en el mes de octubre. En el mes de febrero se celebró una reunión extraordinaria del Comité en Roma coincidiendo con una actividad del Grupo de Trabajo de Inclusión Social.

- A lo largo de 2010 se convocaron actividades de 2 Grupos de Trabajo establecidos dentro de la Red por acuerdo de los socios: Empleo e Inclusión Social.
- Dentro del Grupo de Trabajo de Inclusión Social, se celebró la primera actividad abierta: el seminario transnacional “Fondos Estructurales, invirtiendo en la inclusión social de la población gitana a nivel local y regional”, que se celebró en Roma en el mes de febrero.
- La Red comenzó en 2009 a producir documentos propios a partir de actividades de la Red (como el Documento Estratégico sobre el ACCEDER), sobre temas y ámbitos donde se ha ido alcanzando un consenso en los enfoques (como el documento sobre la Recogida de Datos Étnicos), o que recopilan información de los países miembros de la Red (documento sobre “Mecanismos de coordinación y seguimiento de las actividades financiadas por Fondos Estructurales y dirigidas a la inclusión social de la población gitana”).

A lo largo de 2010 se ha consolidado la producción de documentos propios de la Red. Y así, se elaboró un documento marco para el seminario transnacional “El valor añadido de la dimensión local y regional en la inclusión social de la población gitana” ([http://www.euromanet.eu/upload/14/78/Brian\\_Harvey.pdf](http://www.euromanet.eu/upload/14/78/Brian_Harvey.pdf)) y el informe 2010 “Fondos Estructurales y Población Gitana” ([http://www.euromanet.eu/upload/25/53/EURomaReport2010\\_ES.pdf](http://www.euromanet.eu/upload/25/53/EURomaReport2010_ES.pdf) disponible ya en español e inglés). Todos ellos disponibles en la web de EURoma.

- La Red, a través del Comité de Dirección y de los Grupos de Trabajo, ha ido incorporando a otros actores internacionales clave en materias relacionadas con la población gitana, lo que supone un avance para la Red en términos de conocimiento, por aportar otros enfoques y experiencias a los ya propios de la Red. El ejemplo más importante es la participación de casi 100 representantes de administraciones locales y regionales en el seminario transnacional en Roma (febrero), implicando así a unos actores clave en los procesos de inclusión social, así como las Unidades de Gestión del FEDER en la reunión de EURoma en Cracovia (octubre).

Pero también el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (United Nations Development Programme, UNDP), o agencias de la Unión Europea la Fundación Europea para la Formación (European Training Foundation, ETF), el Comité de las Regiones, la Open Society Institute, EAPN-Europa, entre

otros. Asimismo, se ha involucrado a países que no son socios de la red, como el Reino Unido y Bélgica.

La implicación de actores y administraciones españolas también ha sido uno de los objetivos de la Secretaría Técnica en 2010, así, se invitó a participar en el seminario transnacional de Roma a varias administraciones españolas: Generalitat de Cataluña, Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Avilés, Ayuntamiento de Cáceres y Ayuntamiento de Puente Genil.

En el Grupo de Trabajo de Empleo se invitó a la Consejería de Empleo de Andalucía, y a la reunión de Cracovia sobre intervenciones vivienda se invitó al Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS) de la Comunidad de Madrid.

En total, han sido 7 las administraciones españolas implicadas directamente en las actividades de la Red en 2010.

- La Secretaría Técnica ha ido consolidando sus funciones como órgano de coordinación y organización de las actividades de la Red, a la vez que ha reforzado su papel como dinamizador e impulsor de acciones, demandado por los propios socios, y en su función de visibilizar y dar a conocer la Red y las actividades de la misma en otros foros.
- Se han consolidado las acciones de comunicación de la Red a través de la web [www.euromanet.eu](http://www.euromanet.eu) con una actualización periódica de contenidos sobre la propia red, pero también externos, incrementando notablemente el número de visitantes; y a través del boletín electrónico trimestral, con un aumento también considerable de suscriptores. En 2009 se lanzó la web EURoma en español, al igual que el boletín electrónico en versión española, que han ido consolidando contenidos y noticias traducidos al español.
- En cuanto a las acciones de visibilidad de la Red, hay que destacar las numerosas demandas de participación de la Red EURoma, a través de la Secretaría Técnica, pero también a través del socio líder, la UAFSE, para presentar la Red y sus actividades en distintos foros y encuentros.

### **Objetivos estratégicos conseguidos en 2010**

Como principales logros de impacto, nos gustaría destacar:

- La implicación de otros actores en la red muy importantes para la inclusión social de la población gitana, como son las Autoridades de Gestión de FEDER, así como las administraciones locales y regionales.

- La producción de documentos e informes propios, generando conocimiento y consensuando mensajes clave: Informe 2010 sobre “Población Gitana y Fondos Estructurales” y “Documento de Propuestas EURoma para los futuros Reglamentos de los Fondos Estructurales 2014-2020”.
  - El impacto, la visibilidad y el reconocimiento de la Red por distintos interlocutores, y aquí hay que destacar muy especialmente, la mención que hace la Comisión Europea en la Comunicación (COM (2010) 133) "La integración económica y social de la población gitana en Europa" adoptada el pasado 7 de abril de 2010, en la que invita y anima a los Estados Miembros de la UE a participar en la red.
- Miembros de la Red (12 países)

España	Unidad Administradora del FSE-Ministerio de Trabajo e Inmigración
	Dir. Gen. de Política Social-Ministerio de Educación, Política Social y Deportes
Portugal	Unidad de Gestión del FSE-Ministerio de Empleo y Solidaridad
	Alto Comisariado para la Inmigración y el Diálogo Intercultural (ACIDI)
Italia	Unidad Administradora del FSE-Ministerio de Trabajo
	Oficina Nacional de Lucha contra la Discriminación-Presidencia
Grecia	Unidad Administradora del FSE-Ministerio de Trabajo
Hungría	Unidad de Gestión del FSE-Agencia Nacional de Desarrollo
	Dirección General de Integración de los Gitanos-Ministerio de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades
Rumania	Unidad de Gestión del FSE-Ministerio de Empleo, Familia e Igualdad de Oportunidades
	Agencia Nacional para los Gitanos
Bulgaria	Dir. Gen. de Fondos Europeos y Programas Internacionales-Min. de Trabajo y Política Social
	Departamento de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación-Ministerio de Trabajo y Política Social



Polonia	Autoridad de Gestión de Programas Europeos
	Departamento de Minorías Nacionales y Étnicas-Ministerio del Interior
Eslovaquia	Unidad de Gestión del FSE-Ministerio de Empleo, Asuntos Sociales y Familia
	Oficina de la Plenipotenciaria del Gobierno para Asuntos Gitanos
República Checa	Unidad Administradora del FSE-Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales
	Secretaría del Consejo para Asuntos Gitanos
Suecia	Unidad Administradora del Fondo Social Europeo
Finlandia	Unidad Administradora del Fondo Social Europeo

### Desarrollo de actividades de la Red en 2010:

#### 1. Comité Extraordinario de Dirección, 24 de febrero, Roma (Italia).

Aprovechando la organización en Roma al día siguiente del seminario transnacional, los socios de EURoma se reunieron en las oficinas de ISFOL (socio italiano), donde José Manuel Fresno, asesor de la Secretaría Técnica, y la propia Secretaría Técnica presentaron la estructura y primer borrador del informe EURoma 2010 sobre "Fondos Estructurales y Población Gitana" para debate y aportaciones de los socios.

2-. Seminario Transnacional: "Fondos Estructurales, invirtiendo en la inclusión social de la población gitana a nivel local y regional", Roma, 25 y 26 Febrero 2010.

Este evento de la red EURoma que estuvo dirigido al intercambio de experiencias a escala local y regional para mejorar las condiciones de vida de la población gitana reunió a más de 100 participantes de 12 países de la UE.

Durante dos días de trabajo en la ciudad de Roma (25 y 26 de febrero) compartieron metodologías de trabajo, dificultades en el proceso así como estrategias positivas en la promoción de la inclusión social de la comunidad gitana en diferentes países.



Los socios italianos de la red dieron la bienvenida a los asistentes - Lucía Scarpitti, Ministerio de Trabajo y Política Social, Francesco Verbaro, Secretario General del Ministerio y Massimiliano Monnanni, Director Adjunto de la UNAR - Isidro Rodriguez, de la Secretaría Técnica que lleva la Fundación Secretariado Gitano, presentó el programa que comenzó con una conferencia inaugural: [The added value of the local and regional dimension in the social inclusion of the Roma](#), presentada por Brian Harvey, investigador social independiente y [The local dimension in the use of Structural Funds: the case of the Roma](#), presentada por el responsable de la Unidad de Fondos Estructurales de la Comisión Europea, Dominique Bè.

Para la presentación de experiencias concretas y fomentar el debate sobre fortalezas y dificultades en la intervención con fondos estructurales a nivel local y/o regional con el fin de promover la inclusión social de la población gitana se organizaron cuatro mesas redondas: i) Inversiones clave para la inclusión social de personas gitanas, ii) Migración gitana y respuestas locales, iii) Partenariado eficaz en la inclusión social de personas gitanas y iv) Armonización de programas locales y regionales con el nivel nacional y las políticas europeas.

Iniciativas de Alba Iulia (Rumania), Puente Genil (España), Roznava (Eslovaquia) se presentaron en la primera mesa redonda. Proyectos y programas desarrollados en la provincia de Turín (Italia), Generalitat de Cataluña (España) y Bradford (Reino Unido) aportaron su experiencia en la mesa sobre migración y respuesta local en esos territorios. La tercera mesa redonda incluyó, entre otras, elementos clave para el buen partenariado en Roma (Italia), Lon y Sliven (Bulgaria). La última mesa redonda enfatizó las dificultades y mecanismos de mejora de coordinación con la legislación, políticas y financiación europea, entre otros. En este sentido, se hicieron presentaciones de la Agencia para la Inclusión Social de la Población Gitana (Rep. Checa), Menemeni (Grecia) y Hódmezovásárhely (Hungria).

### **3. Grupo de Trabajo de Empleo, Córdoba, 7 de abril**

La sesión que tuvo lugar el 7 de abril por la mañana, centró su análisis en las alianzas de partenariado para el empleo de las personas gitanas. Se presentaron distintos tipos de partenariado y se analizaron los elementos clave de éxito así como dificultades y obstáculos que deben ser superados por ser considerado el partenariado un factor clave de eficiencia en el abordaje de la inclusión en el mercado laboral de las personas gitanas.

Se presentaron cuatro experiencias: una sobre los servicios públicos de empleo a cargo de un representante del Ministerio de Trabajo de Reino Unido; otra subrayando el valor añadido del trabajo conjunto con la sociedad civil a cargo de una representante de una ONG húngara, Pakiv; otra focalizada en experiencias

de Naciones Unidas en el tema a cargo de un representante del PNUD de Bratislava y la última centrada en la intermediación y la empleabilidad a cargo de María Dolores Méndez, responsable del servicio regional de empleo de Andalucía.



Grupo de Trabajo de Empleo de EURoma en Córdoba

#### **4. Reunión del Comité de Dirección, Córdoba, 7 de abril**

La inauguración del Comité de Dirección, que se realizó en el salón de plenos del Ayuntamiento de Córdoba, estuvo a cargo de la Concejala de Bienestar de Córdoba, Ana Moreno, y el responsable de la Autoridad de Gestión del Fondo Social Europeo de España, Carlos Tortuero.

En este encuentro se presentó el primer producto conjunto de la Red: el informe 2010 “Población Gitana y Fondos Estructurales” y se anunció que se presentará oficialmente en la II Cumbre Europea sobre Población Gitana.

Tal y como se había acordado en la última reunión extraordinaria del Comité de Dirección en Roma, los socios de la Red empezarán a trabajar conjuntamente en los mensajes clave y propuestas para el nuevo periodo de regulación de los Fondos Estructurales. Para ello, a partir de una propuesta realizada por la Secretaría Técnica se debatieron distintas posiciones para llegar a un consenso y contribuir así en la mejora de la eficiencia en el uso de los Fondos Estructurales para la inclusión de la población gitana en el periodo 2014-2020, siguiente periodo de programación. La presentación de la Secretaría Técnica sobre propuestas para la discusión estuvo centrada en reflexiones internas, presentación de objetivos, procesos, calendario y pasos a seguir.

En esta línea, se trabajaron también los siguientes temas: Introducción del marco de la UE establecida para las nuevas regulaciones 2014-2020 y la Estrategia UE2020, así como el contexto y los pasos a seguir en la política de cohesión social en relación a la inclusión de la población gitana.



Mesa de inauguración Comité de Dirección

## **5. Elaboración del Informe EURoma 2010 “Población Gitana y Fondos Estructurales”.**

El informe “La Población Gitana y los Fondos Estructurales” pretende ser una herramienta para la consecución del objetivo de esta iniciativa española: promover la utilización más eficaz de los Fondos Estructurales dirigidos a la inclusión social de la población gitana.

La Red consideró que el 2010, mitad del periodo de programación (2007-2013) de los Fondos Estructurales y momento en el que se empezaba la preparación de los reglamentos relativos al nuevo periodo (2014-2020), era un momento ideal para pasarse a reflexionar sobre los logros, las limitaciones y los desafíos que se presentan para la red EURoma en sí y sobre cómo conseguir que los temas relacionados con la comunidad gitana estén presentes a la hora de implementar los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales. Añadir valor a las prácticas ya existentes y ofrecer una visión de futuro es el objetivo de este informe de 2010 que incluye también un resumen de las actividades de la red EURoma.

El informe comienza con una breve presentación del contexto en el que se creó EURoma, analizando las transformaciones económicas, políticas e institucionales que condicionaron su desarrollo inicial, para pasar después a exponer el proceso de constitución y las actividades de la red. A continuación se realiza un análisis crítico de los Fondos Estructurales como instrumento político y financiero para tratar de mejorar la situación de la población gitana. El informe concluye con la identificación de las lecciones aprendidas y los futuros retos de la red.

Se han editado 1.000 copias del informe en inglés, distribuidas por todos los países socios de la Red y una amplia difusión entre instituciones de la UE, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Los socios italianos tradujeron el informe a italiano. La Secretaría Técnica se encargó de la traducción a español y está disponible en la web euroma [http://www.euromanet.eu/newsroom/archive/el\\_informe\\_de\\_euroma\\_sobre\\_poblacion\\_gitana\\_y\\_fondos\\_estructurales\\_ya\\_esta\\_disponible\\_en\\_espanol\\_.html](http://www.euromanet.eu/newsroom/archive/el_informe_de_euroma_sobre_poblacion_gitana_y_fondos_estructurales_ya_esta_disponible_en_espanol_.html)

6. Difusión de la Red EURoma - Presentación en la II Cumbre Europea sobre Inclusión Social de la Población Gitana, Córdoba, 7 y 8 de abril



### Portada del Informe

EURoma fue invitada a participar en la II Cumbre Europea sobre la Población Gitana que tuvo lugar en Córdoba los días 8 y 9 de abril de 2010 y presentar el Informe EURoma sobre “Fondos Estructurales y Población Gitana”. Carlos Tortuero, Responsable de la Autoridad de Gestión del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración de España, como socio líder, representó a la Red en la mesa redonda "Evaluación de políticas: avances y limitaciones".

Además la Red contó con un stand en la Cumbre donde se dio difusión al informe elaborado sobre “Población gitana y Fondos Estructurales”.

#### 7. Comité de Dirección, Cracovia, 21 y 22 de octubre.

La agenda de trabajo de estos dos días se dividió en dos temas principales. Por un lado, y a mitad de camino del presente período de programación de los Fondos Estructurales (FE) 2007-13 y dados los actuales debates en la Comisión Europea (CE) y en los Estados miembros (EM) sobre el futuro del marco financiero de la Unión Europea (UE), EURoma ha decidido contribuir con propuestas para aumentar la eficacia de los mismos y asegurar que lleguen a las poblaciones más desfavorecidas en Europa, como es el caso de la población gitana.

Con esos objetivos los miembros de EURoma se reunieron en Cracovia (Polonia) el pasado 21 de octubre en el marco del *Comité de Dirección* con el fin de reflexionar sobre cómo hacer un mejor uso de los fondos europeos

Con el fin de acordar un discurso común y reflexionar sobre estos aspectos se invitó a actores relevantes: Aloys Rigaut - Comisión ECOS del Comité de las Regiones, Vicent Caron responsable de Fondos Estructurales en EAPN-UE y Petra Kovacs, responsable del programa *Aprovechando al máximo los fondos de la UE para los romaníes* de la Fundación Open Society. A partir del debate y las principales contribuciones la Secretaría Técnica de la Red, a cargo de la FSG, preparó un documento consensuado con los EM. Este bloque contó con la coordinación de José Manuel Fresno, experto en temas de minorías y Fondos Estructurales.

En la agenda del segundo día de trabajo y bajo el título: "Mecanismos de coordinación entre el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) para un uso más efectivo de los Fondos de la UE para la inclusión social de los gitanos" se llevó a cabo esta conferencia temática que

buscaba reunir por primera vez a responsables nacionales de estos dos fondos para ahondar en el potencial de la modificación de los reglamentos del FEDER, relativo a la financiación de las intervenciones en vivienda en favor de las comunidades marginadas.

La reciente modificación abre la puerta a intervenciones integradas y no segregadas para la integración de las personas gitanas. Una gran oportunidad para un uso combinado de los Fondos FEDER y del FSE, lo que requiere una mayor coordinación con la UE así como a nivel nacional.

Enrica Chiozza representante de la DG Regio de la Comisión Europea, abrió la conferencia temática dando una visión general de los recientes avances a nivel europeo sobre la situación de los gitanos y presentó el marco general de la enmienda al art. 7.2 de los Reglamentos FEDER y las posibilidades de coordinación entre los FE. Después de debatir las dificultades que deben superarse, sobre todo desde un punto de vista administrativo en los Estados miembros de la Red se presentaron cuatro experiencias que introdujeron vías para avanzar en este sentido:

#### A) Intervenciones en vivienda desde un enfoque integrado y no segregador:

Javier Ramírez (Director) y Pedro Navarrete del *IRIS* -Instituto para el realojo y la inclusión social en Madrid, presentaron las iniciativas abordadas en esta región durante más de 10 años desde una perspectiva integral.

Seguido por la presentación de György Lukács del proyecto *Puente* de la *Fundación Autonomía*, una iniciativa para la integración laboral de la población gitana, incluyendo la rehabilitación de viviendas a través de la formación en una zona rural del norte de Hungría.

#### B) Experiencias en el uso combinado de FSE y FEDER para la inclusión social:

Michael McKernan –Organismo intermedio ESEP, presentó cómo la combinación de fondos ha sido utilizada con el fin de rehabilitar [zonas desfavorecidas en Glasgow](#).

La última experiencia, presentada por Filip Bednarik-coordinador de la Agencia Eslovaca de Asuntos Sociales- dio una visión sobre la [Convocatoria de proyectos conjunta ESF-FEDER 2008](#) dirigida a grupos desfavorecidos, haciendo hincapié en cómo el gobierno de Eslovaquia superó las dificultades administrativas, implementó mecanismos de seguimiento e instrumentos de coordinación en estos proyectos.



## **8. Elaboración de un Documento de Propuestas EURoma para los futuros Reglamentos (2014-2020).**

A partir de un borrador elaborado por la Secretaría Técnica, los socios de la Red han ido consensuando un serie de propuestas claves sobre cómo conseguir que los futuros reglamentos de los Fondos Estructurales tengan un mayor impacto sobre las condiciones de vida de la población gitana. Este producto de la Red se propuso en la reunión de Roma y se ha ido debatiendo posteriormente. En el Comité de Cracovia se acordó finalmente el borrador final, que se cerró en el mes de diciembre para posterior aprobación por los socios.

El documento está disponible en la web euroma, tanto en español como en inglés: [http://www.euromanet.eu/newsroom/archive/propuestas\\_de\\_la\\_red\\_sobre\\_los\\_futuros\\_reglamentos\\_de\\_los\\_fondos\\_estructurales\\_2014\\_2020.html](http://www.euromanet.eu/newsroom/archive/propuestas_de_la_red_sobre_los_futuros_reglamentos_de_los_fondos_estructurales_2014_2020.html)

### **Actividades realizadas por la Secretaría Técnica / FSG**

La Secretaría Técnica actúa a modo de Coordinador Administrativo y de Comunicación. Tareas realizadas a lo largo de 2010 por la Secretaría Técnica / FSG:

- **Coordinación y organización de los encuentros de la Red:**
  - Preparación y envío de las agendas de las reuniones con propuestas de temas a tratar
  - Participación en las reuniones, recogida de notas y elaboración y envío de las actas de las reuniones a los socios
  - Moderación y dinamización de sesiones de trabajo durante las reuniones del Comité de Dirección y de los Grupos de Trabajo
  - Coordinación con el país anfitrión en la organización y logística de la reunión (hoteles, salas de reuniones, transporte, comidas, etc.)
  - Preparación del material a entregar a los socios (agendas, listado de asistentes, material de apoyo, etc.)
  - Reuniones de coordinación con la UAFSE para acordar las líneas de acción y actividades de la Red
  
- **Elaboración de herramientas y materiales de trabajo:**

Además se han elaborado los siguientes materiales y documentos de trabajo a lo largo de 2010:

- Ficha para la recogida de proyectos financiados por los Fondos Estructurales
  - Guía para las sesiones de los Grupos de Trabajo
  - Coordinación del documento de trabajo “El valor añadido de la dimensión local y regional en la inclusión de la población gitana” para el seminario transnacional
  - Informe “Fondos Estructurales y Población Gitana” (coordinación, edición, publicación y difusión).
  - Guías de dinamización y cuestionarios para el Grupo de Trabajo de Empleo.
  - Documento de propuestas para los futuros Reglamentos.
- 
- **Acciones de comunicación y visibilidad:**
    - Elaboración y gestión de los contenidos de la web EURoma ([www.euromanet.eu](http://www.euromanet.eu)):
      - La página principal, actualizada periódicamente con novedades sobre la propia Red y con noticias relacionadas con los ámbitos de la Red
      - Agenda: con los eventos principales relacionados con la Red
      - Información por países: incluyendo información de cada uno de los países miembros de la Red sobre su comunidad gitana, los Fondos Estructurales, novedades, proyectos, eventos, etc.
      - 4 boletines electrónicos en inglés, 2 boletines electrónicos en español.
      - Actualización periódica de las webs en español e inglés.
    - Visibilidad de la Red a través de la Secretaría Técnica. La FSG ha participado en distintos eventos con carácter nacional e internacional representando a la ST de la Red, entre otros:
      - Participación en la reunión organizada por la Comisión Europea en Budapest (1 marzo 2010) para presentar el Informe sobre “*Actividades para mejorar el impacto de las políticas, programas y proyectos dirigidos a la inclusión social y no discriminación de los gitanos en la UE*”
      - II Cumbre Europea sobre Inclusión Social de la Población Gitana, Córdoba, 7 y 8 de abril.
      - Participación en el seminario organizado por DG Ampliación (Comisión Europea): *Roma policy in the Enlargement context* (Bruselas, 7 y 8 de junio 2010)



- Participación en la reunión de la Plataforma Europea para la Integración de la Población Gitana (Bruselas, 17 de junio de 2010).
- Participación en la conferencia “SHAPING THE FUTURE OF THE ESF – ESF & EUROPE 2020” (Bruselas, 23 Y 24 de junio de 2010).
- Seminario “Combatir la pobreza y la exclusión social mediante la participación en el mercado laboral, ¿qué papel tiene el FSE?” Bruselas, 18 y 19 de noviembre.
- Participación en la reunión de DG REGIO (Comisión Europea): La contribución de la Política de Cohesión a la Estrategia 2020 (Bruselas, 24 de noviembre 2010)
- Representación de la Secretaría Técnica de EURoma en la 4ª Reunión de la Plataforma Europea para la Inclusión de la Población Gitana (Bruselas, 13 de diciembre de 2010)

## **INSTITUTO DE LA MUJER**

El Instituto de la Mujer participa, en el marco del Programa Operativo Asistencia Técnica en la **Red Europea de Mainstreaming de Género**, cuya composición en 2010 ha sido la siguiente:

### **Autoridades de gestión del FSE**

1. FSE Suecia (País líder)
2. FSE Austria
3. FSE Bélgica (Flandes)
4. FSE Bélgica (Francófona)
5. PSE República Checa
6. FSE Estonia
7. FSE Finlandia
8. FSE Francia
9. FSE Alemania
10. FSE Italia
12. FSE Polonia
13. FSE España

### **Organismos intermedios/ Otros Organismos**

1. Instituto de la Mujer, España

2. Isfol, Italia
3. Agencia para la Igualdad de género en el FSE, Alemania
4. Comisión para la Ciudadanía y la Igualdad de Género, Portugal
5. FEDER en Suecia (Tillväxtverket)

En el marco de esta Comunidad de Prácticas, el Instituto de la Mujer ha participado en las 3 reuniones del Comité directivo realizadas en 2010 y celebradas en Bruselas, Madrid y Roma. Su contenido se detalla en el análisis cualitativo de la ejecución.

#### La Red tiene como objetivos

1. Elaborar un programa de capacitación y formación entre las Autoridades de Gestión del FSE y organismos intermedios, centrado en cómo y por qué el mainstreaming de género pueden mejorar la capacidad de gestión del FSE y sus ciclos, a fin de alcanzar los objetivos de igualdad de género y mejorar la calidad de los objetivos prioritarios del FSE.
2. Mejorar la calidad del mainstreaming de género en el Fondo Social Europeo a través de la evaluación.
3. Aumentar el conocimiento, la sensibilización y las capacidades para la promoción de mainstreaming de género dentro del FSE y los organismos intermedios.
4. Aumentar el conocimiento y la capacidad de impacto político en el contexto del FSE y los organismos intermedios.
5. Generar un aprendizaje y estructuras sostenibles de mainstreaming de género dentro del FSE y los organismos intermedios.

El Instituto de la Mujer participa a nivel transnacional, en el marco del Programa Operativo Asistencia Técnica en la **Red Europea de Mainstreaming de Género**, llevando a cabo las siguientes actividades durante el año 2010:

<b>Participación en las reuniones del Comité Directivo de la Comunidad de Prácticas</b>
---

#### **La primera reunión del Comité Directivo se desarrolló el 10 de febrero de 2010 en Bruselas.**

En ella el Instituto de la Mujer se incorporó como miembro activo de este Comité con lo que, junto con la UAFSE, España cuenta desde entonces con dos entidades participantes. En esta primera reunión se presentó la propuesta aprobada por la Comisión Europea y una primera fase de “movilización” del proyecto, entre el 15 de marzo y el 15 de septiembre de 2010. Durante la cual se establecieron como:

1. “La Agenda de aprendizaje” los puntos o materias en los que se centrará el trabajo de la Red.

2. “Los métodos de trabajo”, seminarios de aprendizaje, trabajo en red a través de la página Web, Peer reviews, etc.

3. Por otro lado se articuló la realización de un “Estudio Base”, a fin de tener una información más profunda del estado de la cuestión sobre el mainstreaming de género en relación con el FSE, tanto en los países que participan en la Comunidad de Prácticas como en otros dentro del marco de la UE. Este se articuló con el objetivo de ser la base del trabajo durante la fase de movilización, a fin de decidir los detalles del programa de trabajo.

### **La segunda reunión se celebró en Madrid, en el marco de la presidencia española de la UE, el 28 y 29 de abril de 2010.**

Esta reunión fue organizada por la UAFSE y en la agenda se incorporó una visita de estudio al Instituto de la Mujer.

La primera sesión de trabajo incluyó la celebración de un “World Café”, dinámica de trabajo a través de la cual se identificaron los “puntos clave a superar” para la incorporación del mainstreaming de género que se resumen en los siguientes:

- Falta de compromiso, conocimiento y disposición a nivel político.
- Falta de claridad sobre igualdad de género y mainstreaming de género en los programas operativos y de planes regionales sobre mainstreaming de género.
- Falta de implicación a nivel de alta gestión, comités del FSE y asociación estructural. “No vivimos lo que predicamos”.

Y se formularon las futuras actividades de la Red, recogidas en los siguientes apartados:

**Programa de formación y capacitación sobre mainstreaming de género en todo el ciclo del FSE (incluyendo herramientas y buenas prácticas).** El principal objetivo será desarrollar, dirigir, asesorar y difundir un programa de formación y capacitación dirigido a Gestores/as de Programa del FSE, Autoridades Gestoras y de Certificación, Organismos de Igualdad y Organismos intermedios que participen activamente en la Red. Se persigue un impacto tanto horizontal como vertical, lo que significa implicar al personal de todos los niveles de los proyectos dentro del FSE, haciendo también accesible la formación a otros actores fuera del FSE.

En este marco se programó la recopilación, desarrollo y/o se mejora de herramientas de gestión desde una perspectiva de género.

**Grupo de trabajo sobre sensibilización (crear conciencia) en relación con el ciclo del FSE.**

Creación de este grupo ya que la sensibilización constituye un elemento clave para superar la actual deficiencia en la incorporación del mainstreaming de género en el FSE.

**Impacto político. Grupo estratégico.**

Se creó este grupo con el objetivo de crear conexiones y sinergias con agentes implicados a nivel de la UE e influir en sus actuaciones y agendas, asumiendo la responsabilidad de examinar los actuales objetivos, actividades y prioridades de dichas instituciones, grupos y organizaciones, eventos de relevancia y políticas, tales como la Estrategia EU2020, Nueva programación del FSE, etc.

### **Desarrollar planes y líneas de trabajo con los países participantes para un Mainstreaming de género sostenible.**

Otro tema que resaltó como obstáculo para que la incorporación de la perspectiva de género no funcione es la falta de memoria institucional y el desarrollo de una agenda a largo plazo. En este sentido, el trabajo de la red se planteó sobre la base de investigar qué contribuye a un cambio sostenible en la aplicación del mainstreaming de género.

### **Red de puntos de contacto de Mainstreaming de género.**

Con el cometido y objetivo de crear y fomentar una Red Europea de Puntos de Contacto para el Mainstreaming de género en el FSE.

### **Establecer conexiones con programas, otras redes, expertos/as y otros agentes implicados en materia de Mainstreaming de género que sean relevantes, tanto a nivel nacional como europeo.**

Estableciéndose un listado, como resultado del Estudio de Base.

### **Crear oportunidades de aprendizaje.**

Centrándose en crear oportunidades de aprendizaje en todos los aspectos de nuestro trabajo.

### **Estudio Base.**

Su objetivo general es facilitar a la Red una base sólida para su trabajo. El objetivo particular es recopilar la información cuantitativa y cualitativa necesaria para mostrar lo más novedoso y avanzado en términos de Mainstreaming de género en relación con las estructuras organizacionales del FSE y la implantación de los programas en los Estados Miembros de la UE. Estos datos servirán de base para el análisis y la planificación del trabajo a realizar en la Red.

En esta reunión, los Estados participantes mostraron sus intereses en relación con estas actividades principales:

- Italia: directrices para la sostenibilidad.
- Bélgica (Flandes): sensibilización.
- Austria: Evaluación.
- España: Impacto político y programa de formación.
- Suecia: Programa de formación.
- Estonia: Brecha salarial e impacto político.
- Bélgica (Balona): directrices para la sostenibilidad.
- Alemania: Programa de aprendizaje y presupuestos de género.
- Francia: Red de puntos de contacto y directrices para la sostenibilidad.

Tras esta reunión, los Grupos de trabajo Temáticos se replantearon, quedando más integrados en la actividad principal de trabajo formulada.

En relación a la Visita de Estudio al Instituto de la Mujer, se realizaron sendas presentaciones sobre la historia de este organismo, dependiente entonces del

Ministerio de Igualdad, y la evolución de las políticas de igualdad en España, así como sobre la Red de políticas de igualdad entre hombres y mujeres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, cuyo trabajo resultó de gran interés para esta Red de Mainstreaming de Género.

### **La tercera reunión tuvo lugar en Roma, los días 23 y 24 de septiembre de 2010**

En esta reunión se presentó un borrador del **Plan del Proyecto** que la Secretaría de la Comunidad de Prácticas había elaborado siguiendo los temas acordados en la reunión de Madrid celebrada el mes de abril. El principal problema formulado en este proyecto es “El mainstreaming de género no se implementa dentro del FSE”. Por otro lado, el tema de la Sostenibilidad se planteó como un punto clave en todos los temas de los grupos de trabajo.

Se presentó la nueva herramienta de trabajo en Internet: “**Sitio del Proyecto**” (Project Place), y se realizó una breve presentación sobre **el ciclo del FSE**, haciendo hincapié en que este ciclo es un elemento común en todos los países, de tal forma que se trata de articular una manera común de afrontar el trabajo en torno a este ciclo.

Finalmente se realizó la **presentación de actividades posibles de los grupos de trabajo** que terminaron de constituirse, quedando 5 grupos de trabajo:

- Programa de formación y capacitación.
- Evaluación.
- Incremento de la sensibilización y del compromiso.
- Impacto político.
- Sostenibilidad.

Por parte de España y dado que no pudo asistir nadie en representación de la UAFSE, desde el Instituto de la Mujer se participó en los grupos: “Programa de formación y capacitación” e “Impacto político”, además de transmitir el interés que podía tener la UAFSE en participar en el grupo sobre “Sostenibilidad”.

Estos grupos de trabajo constituidos debían establecer, tras esta reunión del Comité Directivo, un plan de actividades a desarrollar y “eventos” (cuándo y dónde, contenidos/temas, etc.), su calendario, la planificación de las actuaciones a desarrollar para 2010 y 2011 y la estrategia para involucrar a personas de responsabilidad dentro del FSE y otros agentes de peso.

Por otro lado, el Comité acordó prestar **asistencia a otras redes de aprendizaje promovidas por la Comisión Europea** (13 actualmente).

### **Elaboración de documentos**

El Instituto de la Mujer, en el marco del PO Asistencia Técnica ha colaborado estrechamente con la Unidad Gestora del Fondo Social Europeo en la elaboración del primer borrador de Programación del Grupo de Trabajo de Sostenibilidad, cuya coordinación asumió finalmente este organismo y que presentaron en la **primera reunión de Coordinación de Grupos celebrada en Bruselas el 16 de diciembre de 2010**. En este documento se presentó una definición de Sostenibilidad de un proceso

de mainstreaming de género en el marco del FSE, consensuada entre la UAFSE y el Instituto de la Mujer y los objetivos de este grupo de trabajo así como las siguientes actividades acordadas entre ambas instituciones:

- Definición de Sostenibilidad de un proceso de mainstreaming de género en el marco del FSE.
- Aproximación teórica base para la Sostenibilidad de un proceso de mainstreaming de género en el marco del FSE
- Elaboración de un cuestionario sobre la sostenibilidad de experiencias de integración del mainstreaming de género ya realizadas.
- Recopilación de estas experiencias en el ámbito de la UE a fin de trabajar en este marco los cuestionarios elaborados.
- Reuniones de trabajo sobre estas experiencias.
- Intercambio de información y actividades con otros Grupos de Trabajo de la Comunidad de Prácticas.
- Red Europea de Puntos de Contacto para el Mainstreaming de género en el FSE.
- Elaboración de unas guías para la sostenibilidad de un proceso de mainstreaming de género en el marco del FSE como producto final del Grupo de Trabajo.

A nivel nacional, El Instituto de la Mujer también participa en la **Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

En estrecha colaboración y coordinación con la Red Sectorial de Políticas de Igualdad que se describe en el Eje 5, pretende promover la asociación transnacional con el objetivo final de crear una red estable que incorpore a todos los Estados miembros.

Las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión establecen que los Estados miembros y las regiones deben perseguir también el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres en todas las fases de la preparación y la ejecución de los programas y proyectos, mediante acciones específicas para promover la igualdad o luchar contra la discriminación, así como teniendo cuidadosamente en cuenta el modo en que otros proyectos y la gestión de los fondos puede afectar a mujeres y hombres.

El Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013, establece la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género en la Administración General del Estado, las Comunidades y Ciudades Autónomas y la Comisión Europea.

El objetivo fundamental de la Red es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de género en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

La Red fue constituida el 17 de septiembre de 2009, y, conforme a su Reglamento interno de funcionamiento, es copresidida por el Instituto de la Mujer, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración. La secretaría de la Red la ostenta el Instituto de la Mujer.

La Red cuenta con un plenario, un grupo de trabajo permanente y tres grupos de trabajo específicos:

- 1) Indicadores y evaluación.
- 2) I+D+i
- 3) Mainstreaming de género.

Los tres grupos están coordinados por el Instituto de la Mujer.

El plenario de la Red se reúne al menos una vez al año. Para fomentar una mayor participación, tanto de gestores de Fondos como de los Organismos de Igualdad de las CCAA, cada reunión del plenario se celebra en el seno de una CA diferente. En el ejercicio 2010 dicha reunión se ha celebrado en Sevilla durante los días 13 y 14 de mayo y en la misma se aprovechó para celebrar una reunión de los respectivos grupos de trabajo específicos antes citados y para realizar una jornada de capacitación en materia de integración de la perspectiva de género a las intervenciones de los Fondos.

La Secretaría permanente de la Red es ejercida por el Instituto de la Mujer -Ministerio de Sanidad, política Social e Igualdad y a lo largo de 2010 ha realizado las siguientes tareas:

- Proponer a la Presidencia para su aprobación el orden del día de las reuniones de la Red, recogiendo en su caso las propuestas presentadas por sus miembros.
- Enviar, por orden de la Presidencia y con una antelación mínima de 15 días hábiles, la convocatoria de la 2ª reunión de la Red celebrada en Sevilla.
- Redactar el acta de las sesiones de la Red y distribuir el borrador de la misma entre sus miembros.
- Coordinar las tareas de los grupos de trabajo.
- Elaborar las herramientas y documentos necesarios para facilitar a los gestores de Fondos y de proyectos cofinanciados la integración real de la igualdad de género en las diversas etapas de aplicación de los Fondos.
- Difundir la documentación y las herramientas creadas por la Red.
- Planificación de los contenidos relativos a la Red en la Web del Instituto de la Mujer.
- Prestar asistencia continuada a los restantes miembros de la Red en las tareas necesarias para velar por el cumplimiento real y efectivo de la igualdad

de oportunidades entre mujeres y hombres en todas y cada una de las fases de aplicación de los Fondos.

- Recopilar buenas prácticas en materia de igualdad de género.

Para el mejor desempeño de sus funciones, la Secretaría, ha contratado una asistencia técnica continuada. El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciada por el FEDER en el ámbito del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza, periodo 2007-2013, para lo cual el Instituto de la Mujer - Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad ha sido designado como Organismo Intermedio.

La Red cuenta con la dirección de correo redigualdadfondos@inmujer.es que está dirigida a todos los agentes involucrados en la gestión de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión.

### **Formación en Igualdad**

#### **Curso de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**

<b>Personas destinatarias</b>	<b>Organiza</b>	<b>Fecha realización:</b>	<b>Duración</b>	<b>Nº de Asiste</b>	<b>Materiales</b>
Personal al servicio del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en el exterior	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación e Instituto de la Mujer	9 de septiembre/ 12 de noviembre	30 horas	51	Módulo de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

#### **Programa de sensibilización y promoción de la Igualdad de género en la juventud**

A través de esta actividad, realizada en colaboración con Casals de Joves de Catalunya, se ha capacitado a agentes educativos implicados en las actividades de la Federación de Casas de la Juventud de Cataluña con el fin de abordar la desigualdad de género desde una perspectiva integral, adaptando cada formación a la realidad del colectivo con el que se trabajaba. Se han realizado las siguientes actividades:

- Formación en perspectiva de género del personal técnico
- Talleres formativos introductorios para personas jóvenes dirigentes de Casas de la Juventud
- Seminario formativo de Género y Educación en el tiempo libre
- Formación específica con el Grupo de Mujeres de Casals



Han participado un total de 104 personas (68 mujeres y 36 hombres)

### Curso de Agente de Igualdad

El Instituto de la Mujer ha programado la cuarta edición del Curso para Agentes de Igualdad dirigido, como formación complementaria, a las personas que disfrutaban de una beca de formación en el Instituto de la Mujer.

Organizado por el Instituto de la Mujer con la colaboración del Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, responsable de la impartición de los contenidos teóricos y Fundación Mujeres que impartió la parte práctica.

Con una duración de 300 horas se llevo a cabo de abril a septiembre de 2010 y se formaron 19 becarias.

### Formación en género al personal al servicio del Sector Público

En este marco, y en cumplimiento del artículo 61 de la mencionada LOIMH, desde el Instituto de la Mujer se ha colaborado en el diseño e impartición de la siguiente formación dirigida al funcionariado:

CURSO	ORGANISMO	DIRIGIDO A :
Igualdad de Género y Administración Pública (26 de marzo de 2010)	INAP	Cuerpo Gestión Admón Civil Estado (promoción interna)
Igualdad de Género y Administración Pública (23 de abril de 2010)	INAP	Cuerpo Gestión Admón Civil Estado (promoción interna)
Igualdad de Género y Administración Pública (28 de abril de 2010)	INAP	Cuerpo Gestión Admón Civil Estado (promoción interna)
Políticas Públicas de Igualdad de Género. Master (12 de mayo de 2010)	INAP - UNIVERSIDAD ALCALÁ DE HENARES	
Medidas de promoción de la Igualdad de Género (9 de junio de 2010)	INAP	Personal Auxiliar y Administrativo AGE
Medidas de promoción de la Igualdad de Género (11 de junio de 2010)	INAP	C1 y C2
Empresas que trabajan por la igualdad (11 de junio de 2010)	ICEX	Personal de ICEX
Igualdad de Género y Medidas Preventivas para la Violencia de Género (13 al 16 de septiembre de 2010)	INTERIOR	C1 y C2
La Igualdad de Oportunidades entre Mujeres Y Hombres como valor social (20 al 23 de septiembre de 2010)	MEDIO AMBIENTE	C2 y A2

La Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres como valor social. Videoconferencia (19 de octubre de 2010)	MEDIO AMBIENTE	C1 y C2
Políticas de Igualdad (Noviembre de 2010)	IM	Personal de IM

### **Apoyo técnico y formación en igualdad de género a las Unidades de Igualdad de los Departamentos Ministeriales**

Los días 3, 4 y 5 de noviembre tuvo lugar en el Instituto de la Mujer, una reunión técnica y formativa dirigida a las personas que componen las Unidades de Igualdad de los Departamentos Ministeriales. A las Jornadas asistió además funcionariado de la Secretaría de Estado de Igualdad y del Instituto de la Mujer.

En los contenidos formativos se contemplaron conceptos básicos y políticas de igualdad, análisis de género e indicadores de género, violencia de género, protocolos contra el acoso sexual por razón de sexo, planes de igualdad y lenguaje no sexista

Además se estuvieron analizando las diferentes necesidades a corto y medio plazo de las personas que integran las Unidades, así como la estrategia para dar cumplimiento al desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las materias de su competencia que establece el Artículo 77, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres.

### **Informe técnico: El ABC del Femicidio**

A través de un proyecto de investigación sobre el femicidio, se ha elaborado un informe que recoge, en esta fase inicial del estudio, los siguientes aspectos:

- Concepto de femicidio: evolución que ha sufrido en Iberoamérica
- Glosario de términos acuñados por las académicas estudiosas del concepto y perfil biográfico de dichas teóricas
- Cifras del femicidio en los países de Iberoamérica

### **- UAFSE:**

A modo de resumen, y dado que en el punto 2.2.3 F de este informe se recoge la actividad realizada por la UAFSE en el marco del eje 4 sobre acciones a nivel transnacional y/o interregional, a continuación se expone la actividad desarrollada a lo largo del año haciendo hincapié en que este año ha sido el de la consolidación del trabajo iniciado en los años anteriores.

Relación de Redes en 2010:

<b>Redes Transnacionales</b>	
1	RED EUROMA
2	EMPLEO JUVENIL (CoP Youth Employment)
3	GESTION DE LA EDAD (Age Management)
4	Red europea FSE para la inserción socio laboral de personas reclusas y ex reclusas.
5	<b>RED DE EMPODERAMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL</b>
6	Aumento de la Participación de las Personas Inmigrantes y Minorías Étnicas en el Empleo
7	Comunidad de Prácticas de Mainstreaming de Género 2006-2008
8	Comunidad de Prácticas de Creación de Empresas Inclusiva (COPIE2)
9	Red SaviAV – Inserción Social y Profesional de Personas Solicitantes de Asilo y Víctimas de Trata. – <b>LA UAFSE NO HA PARTICIPADO EN 2010.</b>
10	Plataforma de Transnacionalidad 2007-2013
11	CoP sobre Evaluación de EQUAL INACTIVA - <b>LA UAFSE NO HA PARTICIPADO EN 2010</b>
12	PLATAFORMA EUROPEA DE LIDERAZGO (Community of Practice on LEADERSHIP WORKSHOP) INACTIVA - <b>LA UAFSE NO HA PARTICIPADO EN 2010</b>
13	PLATAFORMA EUROPEA DE PARTENARIADO (Community of Practice on PARTNERSHIP) INACTIVA - <b>LA UAFSE NO HA PARTICIPADO EN 2010</b>
<b>Redes Interregionales</b>	
1	Red de Lucha contra el abandono temprano de la educación y la formación
2	Grupo de trabajo para la transferencia del conocimiento al sector productivo
3	RETOS, Red de Territorios Socialmente Responsables
4	<b>Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y en el Fondo de Cohesión</b>
5	<b>Red de Iniciativas Urbanas</b>
6	<b>Red para la inclusión laboral de personas reclusas y ex reclusas</b>
7	<b>Red de Autoridades Ambientales</b>

Como se puede observar en la tabla, la actividad temática de la UAFSE a lo largo de 2010 ha sido muy activa y ha alcanzado los objetivos marcados desde un inicio de impulsión y fomento de la colaboración transnacional e interregional mediante la constitución y la participación en redes.

2010 ha sido el año no sólo de la consolidación de los trabajos sino el año de tránsito a la elaboración de productos y herramientas para favorecer la creación de bases de datos y tratamiento de buenas prácticas de cara a su posterior difusión para influir en los decisores políticos y agentes clave con capacidad de decisión. Por lo general, todas las redes de trabajo aúnan esfuerzos para visibilizar sus resultados transferibles y buenas prácticas a tener en cuenta en el siguiente periodo de programación.

## A) PARTICIPACIÓN EN REDES TRANSNACIONALES

### EMPLEO JUVENIL

Esta Red, liderada por Chipre, fue aprobada oficialmente por la Comisión en Junio de 2009 y tiene como principal objetivo promover la cooperación transnacional para luchar contra el desempleo juvenil, el abandono escolar prematuro, la dificultad de acceso a la formación y la educación y mejorar las condiciones de accesibilidad de estos colectivos al mercado laboral de forma que puedan participar activamente en la sociedad.

Como ya se ha resumido, en 2010, se celebraron dos reuniones, en Bruselas y en Estocolmo, en las que se presentaron los expertos de cada grupo de trabajo (**Jóvenes emprendedores, Movilidad y Formación y orientación profesional**) y se expuso la planificación del trabajo de cada uno más en detalle.

Es importante destacar que a raíz de la elaboración de un Baseline Study en el que se ven las perspectivas de todos los países, se han realizado las visitas de estudio de los distintos grupos y se ha preparado un documento de recomendaciones a tener en cuenta por los decisores políticos.

Como productos, además de este estudio se ha hecho un informe comparativo (Benchmarking Report) que analiza en profundidad las necesidades de los agentes implicados en cada área de trabajo para establecer una recomendaciones a futuro y un Marco Común de Referencia (CRF) estándar a la hora de actuar y de implementar y mejorar políticas activas de empleo a favor de los jóvenes.

Para más información: [vberrocal@mtin.es](mailto:vberrocal@mtin.es), [jwolfp@mtin.es](mailto:jwolfp@mtin.es)

### GESTIÓN DE LA EDAD

Esta red tiene como objetivo establecer un foro de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre Estados miembros, entidades y otras redes con la finalidad

de hacer llegar a los decisores políticos unas soluciones y recomendaciones a aplicar en materia de gestión de la edad y prolongación de la vida laboral activa, con vistas a mejorar los programas operativos, sobre la base de las mejores prácticas estudiadas y de las visitas de estudio, seminarios, conferencias y publicaciones realizados.

A lo largo de 2010, la red ha consolidado su página web (<https://esfage.isfol.it>) y ha celebrado cuatro reuniones: una en París en mayo, dos en Maastricht (septiembre y octubre) y una en Erfurt (Alemania).

En las dos primeras el objetivo fue preparar la jornada de **Kick off** o lanzamiento de visibilidad de la red a los agentes más representativos, marcar las pautas para la elaboración del Baseline Study que recopilaría todas las Buenas Prácticas aportadas por los miembros de la red y la constitución de los grupos de trabajo, a saber: I. Sostenibilidad, adaptabilidad y empleabilidad de los trabajadores en las empresas y II. Transición del desempleo de los trabajadores de más edad a otros trabajos alternativos. El trabajo de estos grupos empezaría una vez hecho el lanzamiento oficial de la RED en Octubre de 2010.

En la jornada de lanzamiento celebrada en Maastricht el 18 de Octubre, se invitó a los stakeholders que cada miembro de la red propuso con la finalidad de hacerles partícipes con sus opiniones y necesidades para la elaboración de las propuestas oportunas de cara al futuro periodo de programación en futuros programas. En dicha jornada participó una representante del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Asimismo se presentó el Baseline Study realizado por EIPA, miembro de la red y se transfirieron una serie de recomendaciones de cara a invertir más en políticas activas de empleo para las personas de más de 45 años a través de bonificaciones, programas específicos de recualificación o de fomento del autoempleo.

En la última reunión, desarrollada en Alemania, a la que no acudió la UAFSE, se iniciaron los trabajos de los grupos y se estableció de visitas de estudio y de peer reviews para que a finales de 2011 se pueda tener un mapa de buenas prácticas desarrolladas en todos los Estados y se puedan transferir y ser implementadas y mejoradas en el nuevo periodo de programación 2014-2020.

Como participación activa española, además de la UAFSE, figuran la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Empleo) y la Fundación Incyde como Organismo Intermedio del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo.

Para más información: [vberrocal@mtin.es](mailto:vberrocal@mtin.es)

## PERSONAS RECLUSAS Y EX RECLUSAS

Esta Red, que fue aprobada en octubre de 2009, liderada por Alemania, tiene como objetivo principal promover la mejora de las políticas de formación y empleo de las personas que están o han estado en prisión.

Los ejes de trabajo de la Red según el plan de trabajo son los siguientes:

- Talleres y seminarios para recopilar buenas experiencias y transmitir mensajes de mejora a las personas responsables de las políticas de inserción laboral de personas reclusas, de la Comisión, y de los Estados miembros. Los talleres debatirán determinados temas (trabajo penitenciario, formación, servicios de acogida y búsqueda de empleo, etc.), y sus conclusiones se presentarán en seminarios.
- Desarrollo de un portal del conocimiento, con experiencias y materiales sobre proyectos de inserción de personas reclusas.
- Métodos de evaluación: se creará una herramienta de evaluación europea sobre políticas de formación y empleo, para poder evaluar la eficacia del FSE en la inserción de personas reclusas.

Paralelamente, la Red Nacional FSE española sobre personas reclusas incluirá en sus trabajos las conclusiones de la Red europea, y viceversa.

A lo largo de 2010 se han celebrado 3 reuniones de trabajo en Budapest, Bruselas y Berlín para preparar visitas de estudio y seminarios de intercambio de experiencias sobre inserción laboral de personas ex-reclusas. Además, el 23 de septiembre de 2010 se celebró un seminario de difusión en Madrid donde asistieron responsables de alto nivel de las políticas penitenciarias de 11 países de la UE y donde se difundieron proyectos y estrategias para la inserción laboral de las personas que han estado en prisión.

## **EMPODERAMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL**

El objetivo de esta Red, que fue aprobada en diciembre de 2009, es comparar estrategias de empoderamiento entre los socios, y proponer mejoras en las políticas de inclusión social financiadas por el Fondo Social Europeo. Se dedica a testar y aplicar en los Estados miembros participantes en la red dos herramientas de empoderamiento desarrolladas en EQUAL por Irlanda del Norte y por Países Bajos, valoradas como buenas prácticas por la Comisión, sobre auto valoración de competencias y capacidades para personas en situación de exclusión social.

Durante 2010 ha desarrollado tres seminarios sobre el concepto de empoderamiento en Bruselas, Estocolmo y Madrid.

## **FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES EN EL MERCADO LABORAL**

La Red fue aprobada en junio de 2009, y se propone como objetivo principal analizar las políticas actuales de inserción laboral de las personas migrantes, y ofrecer propuestas de mejora para la futura programación del FSE en este ámbito.

Nos remitimos al punto 2.2.3 E para analizar las actividades durante 2010.

## **MAINSTREAMING DE GÉNERO**

La Red Europea de Mainstreaming de Género ha sido aprobada por la Comisión a finales de 2009 y ha empezado sus trabajos en 2010.

Esta Red está liderada por la Autoridad de Gestión del FSE de Suecia y participan en la Red otras Autoridades de Gestión, como la de España, así como Organismos oficiales de Igualdad que tienen la categoría de Organismos Intermedios en varios Estados miembros.

El objetivo principal de la Red es: crear una sólida comunidad de aprendices dedicados a integrar la dimensión de género en los programas del FSE del periodo 2007-2013 y en el ámbito de las políticas definidas en la agenda de Lisboa. Para la consecución de este objetivo se desarrollaran actividades como:

- desarrollo y puesta en práctica de un programa piloto de formación y capacitación de diferentes tipos de agentes clave en el FSE para aplicar el Mainstreaming de Género ;
- recopilar, analizar, validar y mejorar metodologías e instrumentos relativos al MG para crear un fondo de buenas prácticas
- crear una Red de personas de contacto en el FSE relativas al MG.

Se han creado los siguientes grupos de trabajo:

1. Grupo de Trabajo del FSE: Liderado por la Autoridad de Gestión de Suecia del FSE (al igual que la Red en sí), este es un grupo estratégico cuya participación es obligatoria para todas las entidades socias de la Red que trabajará sobre la estrategia de Mainstreaming de Género en el FSE propiamente dicha.

2. Grupo de Trabajo Temático sobre la brecha salarial de género: Liderado por la Autoridad de Gestión del FSE en Estonia, ayudada por el Departamento de Igualdad de Género (ambos situados en el Ministerio de Asuntos Sociales de Estonia).

3. Grupo de Trabajo Temático sobre sensibilización: Liderado por la Autoridad de Gestión del FSE en Bélgica Flamenca.

4. Grupo de Trabajo Temático sobre discriminación múltiple: Liderado por la Comisión para la Ciudadanía y la Igualdad de Género de Portugal (Organismo Intermedio de este país).

Durante el año 2010 las principales actuaciones que se han desarrollado son: realización de un informe sobre el estado de la cuestión en materia de implementación del MG en el FSE en Europa; creación de la página web de la Red; recopilación, validación y mejora de herramientas para la aplicación del MG en el FSE y diseño del programa de capacitación en materia de MG en el FSE.

Para más información: [sclimentd@mtin.es](mailto:sclimentd@mtin.es), [mgils@mtin.es](mailto:mgils@mtin.es), [avegaesc@mtin.es](mailto:avegaesc@mtin.es), [mlherrera@mtin.es](mailto:mlherrera@mtin.es), [csierrab@mtin.es](mailto:csierrab@mtin.es).

## **CREACIÓN DE EMPRESAS INCLUSIVA**

Esta Red europea comenzó sus trabajos dentro de la Iniciativa Comunitaria EQUAL, reforzándose en este período de programación, con la aportación financiera de la Comisión Europea a través de su convocatoria de plataformas europeas. Su objetivo es contribuir a abrir el proceso de creación de empresas, y en general el espíritu emprendedor, a todas las personas, adaptando la actuación de los servicios de apoyo a los intereses y necesidades de cualquier persona.

Se han puesto en marcha varios grupos de trabajo: educación emprendedora (liderado por la UAFSE), calidad y acreditación, apoyo integral a la creación y consolidación de iniciativas emprendedoras, acceso a la financiación, y planificación y coordinación política.

En lo que respecta a las actividades llevadas a cabo en 2010, nos remitimos al punto 2.2.3 E de este informe.

Asimismo se ha puesto en marcha la página web [www.copie2.es](http://www.copie2.es).

Además de la participación activa de los socios españoles de la Red (Andalucía, Asturias Extremadura, Galicia y la Fundación Incyde), se espera la participación de otros organismos y entidades que puedan favorecer el objetivo de abrir el proceso emprendedor a todas las personas.

Para más información: [ggarciagp@mtin.es](mailto:ggarciagp@mtin.es)

## **INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS SOLICITANTES DE ASILO Y VÍCTIMAS DE TRATA**



Esta Red recibió la aprobación definitiva de la Comisión **a finales de 2009**. La UAFSE sólo participa en la rama de solicitantes de asilo. Los objetivos fundamentales en esta área son:

- Mejorar la inserción social y profesional de las personas solicitantes de asilo.
- Seguir avanzando en los progresos y logros alcanzados.
- Recoger demostraciones (ejemplos de eficacia coste-beneficio).
- Sinergias con otros Fondos comunitarios, Iniciativas y redes nacionales.

A lo largo de 2010 la UAFSE no ha participado en las actividades de la red.

Los resultados esperados del trabajo de esta Red son:

- Ofrecer recomendaciones políticas específicas relativas a la mejora sociolaboral de las personas asiladas
- Incrementar el conocimiento y experiencia a nivel personal, colectivo e institucional de las personas asiladas
- Campañas de sensibilización social
- Elaboración de un sistema de datos de información sobre mercado de trabajo, educación y formación en terceros países.
- Actualizar los protocolos existentes relativos a personas asiladas
- Estudios monográficos sobre empleo, formación y asilo en Europa.

Para más información: [mgarcia@mtin.es](mailto:mgarcia@mtin.es)

## COOPERACIÓN TRANSNACIONAL

La Red de Transnacionalidad recibió la aprobación definitiva de la Comisión el 9 de septiembre de 2009 (convocatoria VP/2008/018).

El objetivo general de la Red es capacitar a los gestores FSE de toda Europa en la gestión, promoción e implementación de una cooperación transnacional de calidad durante el periodo de programación 2007-2013.

Las Autoridades de Gestión que junto a la República Checa (España, Suecia, Polonia, Alemania, Grecia e Inglaterra) se han comprometido a trabajar de forma activa en esta Red, han fijado como objetivos específicos los siguientes:

- Intercambio de buenas prácticas y experiencias en el diseño, implementación, seguimiento y difusión de las acciones transnacionales.
- Desarrollo conjunto de nuevas herramientas y metodologías que faciliten la puesta en marcha y el desarrollo de la cooperación transnacional.
- Promoción de la cooperación transnacional como instrumento para alcanzar los objetivos de Lisboa y mejorar la aplicación de las políticas relacionadas por medio del intercambio de conocimientos y experiencias con otros Estados miembros y regiones.

Las actividades previstas en su programa de trabajo son:

- Elaboración de documentos monográficos sobre temas específicos relacionados con la gestión de programas transnacionales (Ej. diseño e implementación de convocatorias, herramientas para solicitantes de las convocatorias,.. etc.)
- Estudio Diagnóstico sobre la Transnacionalidad en Europa.
- Actualización y gestión de los contenidos de la web [www.transnationality .eu](http://www.transnationality.eu)
- Elaboración de “avances informativos” (1 por mes) y “boletines electrónicos” (3 al año) para difundir las actividades de la Red a todas las Autoridades de Gestión y Personas de Contacto a nivel europeo.
- Organización de un seminario de aprendizaje en Junio. La agenda del seminario se elaborará en función de los temas más relevantes para las Autoridades de Gestión nacionales y regionales durante la anualidad.
- Planificar un Banco de Buenas Prácticas Transnacionales
- Elaboración de dos manuales sobre “Cómo gestionar la cooperación transnacional”, uno destinado a gestores de proyectos y otro a gestores de programas.
- Colaboración y trabajo en equipo con las reuniones de Personas de Contacto (liderada por la Comisión) y las reuniones de la Toolkit<sup>2</sup> (lideradas por Italia).

A fin de analizar las actividades a lo largo de 2010, nos remitimos al punto 2.2.3 E.

Para más información: [mgarcia@mtin.es](mailto:mgarcia@mtin.es)

## B) PARTICIPACION EN REDES NACIONALES

### RETOS (RED DE TERRITORIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES)

**Fecha de constitución de la red:** 15 de abril de 2008

#### **Composición:**

Presidencia: Dirección General de Fomento de la Economía Social, Trabajo Autónomo y Responsabilidad Social de las Empresas. Secretaría : Unidad

---

<sup>2</sup> Toolkit: aplicación informática diseñada inicialmente para facilitar la búsqueda de socios transnacionales a nivel europeo y posteriormente utilizada como foro de intercambio de experiencias, buenas prácticas. Esta herramienta ha sido financiada por el gobierno italiano y su contenido técnico es resultado de un grupo de trabajo compuesto por la comisión y personal con experiencia en colaboración transnacional, entre los que figura la UAFSE.

Administradora del Fondo Social Europeo. Asistencia Técnica: Experto con cargo al POAT (2007-2013) (UAFSE). Es una Red de ámbito nacional que cuenta con 20 agrupaciones locales, formadas a su vez por administraciones públicas (ayuntamientos y diputaciones), agentes sociales y organizaciones de la sociedad civil. También cuenta con tres socios en calidad de observadores (FEMP, Fundación ÉTNOR y el Observatorio de la RSC).

Los veinte territorios son:

Gijón

Avilés

Provincia de Granada

Canarias

Gandia

Ciudad de Huelva

Alcázar de San Juan

Bilbao

Provincia de Málaga

Castellón

Ciudad Autónoma CEUTA

Provincia de Barcelona

Madrid Sur

Provincia de Cuenca

Comarca l'Horta Nord

Ciudad de Burgos

Ciudad de Sevilla

Ciudad de Jaén

Provincia de A Coruña

Rivas Vaciamadrid

### **Objetivo:**

Su objetivo principal es impulsar estrategias locales que conjuguen el equilibrio entre los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales de una comunidad local, intentando mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y empleando la gobernanza participativa y la sostenibilidad como criterios vertebradores del desarrollo local.

### **Funciones:**

Apoyar, alentar e impulsar distintas iniciativas que se declaren de implantación de la Responsabilidad Social Territorial

Sensibilizar y crear conciencia (informar, formar y difundir)  
Compartir experiencias entre los miembros de la red de TSR  
Desarrollar el modelo conceptual de TSR  
Definir modelos y estrategias para el desarrollo del TSR  
Servir de intermediario e interlocutor válido con otras instituciones para la presentación de propuestas

**Actividades desarrolladas en 2010: ver punto 2.2.3 E**

**Personal UAFSE participante:** José Manuel Wolff, Carlos Gutiérrez , Inés Durán y Julia Herraiz

## **RED DE LUCHA CONTRA EL ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN.**

**Fecha de constitución de la red:** 15 de diciembre 2008

**Composición:** Comisión Europea, Ministerio de Educación (Dirección General de Formación Profesional), Servicio Público de Empleo Estatal, CC.AA., Consejo Superior de Cámaras, CEAPA, Agentes Sociales (CEOE, UGT, CC. OO., CESIF), FEMP, Sindicato de Estudiantes, Consejo de la Juventud, Fundación Tomillo, UAFSE.

### **Objetivos:**

Los objetivos principales de la red son los siguientes:

*Detectar experiencias exitosas*

*Analizar y profundizar en los aspectos laborales que conlleva el abandono escolar*

*Colaboración con autoridades educativas a nivel nacional y regional para prevenir el abandono (p. ej. orientadores para formación ocupacional, reconocimiento de la experiencia profesional adquirida para convalidar créditos en formación profesional...)*

*Elaboración de propuestas para responsables políticos*

*Fomento de la Formación Profesional*

**Actividades desarrolladas en 2010: ver apartado 2.2.3 E**

**Personal UAFSE participante:** Juan Manuel Sánchez-Terán; José Manuel Wolff.

## **RED DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO.**

**Fecha de constitución de la red:** 16 de diciembre 2008

**Composición:** Comisión Europea, Ministerio de Ciencia e Innovación (SG Transferencia del Conocimiento), Ministerio de Educación (SG Formación Profesional), CSIC, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (SG Economía Digital), Oficina Española de Marcas y Patentes, SPEE, Consejo Superior de Cámaras, Red OTRI, Conferencia de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Públicas, Fundación Universidad Empresa, CC.AA., CEPYME Aragón, Confederación Empresarios de Comercio de Andalucía, RETA (Andalucía), FICYT (Asturias), Madri+D (Madrid), IRCES, COTEC (Fundación para la innovación tecnológica), Talència (Generalitat Cataluña), FEDIT (Federación Española de Centros Tecnológicos), Confederación de Jóvenes Empresarios, UAFSE.

### **Objetivos:**

Los objetivos principales de la red son los siguientes:

*Detectar experiencias exitosas y difundir buenas prácticas.*

*Mejorar la transferencia a las pymes del conocimiento generado en los centros de investigación*

*Creación de una estructura de transferencia que facilite el aprovechamiento del conocimiento generado en los centros de FP superior.*

*Fomento del registro de patentes.*

*Colaboración con las autoridades nacionales y regionales para mejorar los cauces de transferencia del conocimiento al sector productivo (especialmente pymes).*

*Elaboración de propuestas para responsables políticos.*

*Fomento de la Formación Profesional y su prestigio.*

**Actividades desarrolladas en 2010: ver apartado 2.2.3 E**

**Personal UAFSE participante:** Juan Manuel Sánchez-Terán; Marisa Herrera; José M. Wolff

## **RED NACIONAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y FONDO DE COHESIÓN.**

### **OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA RED**

“Contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos”.

### **FUNCIONES DE LA RED**

Análisis de políticas de igualdad con efectos en la gestión de Fondos y de la contribución de los Fondos a la promoción de la igualdad.

Cooperar con el Comité de Seg. Estratégico y Evaluación del MENR.

Mejorar la gestión de la integración efectiva del principio.

Visibilización e intercambio de experiencias.

Propuesta, estudio y mejora de actuaciones.

**FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA RED:** 17 de septiembre de 2009.

**COMPOSICIÓN:** La Red se compone de los siguientes órganos:

Presidencia: Ministerio de Economía y Hacienda, el Instituto de la Mujer – Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Secretaría: Instituto de la Mujer -Ministerio de Igualdad.

Plenario: La Presidencia y la Secretaría de la misma y otros miembros consultivos y entidades invitadas. (Comunidades y Ciudades Autónomas, Administración General del Estado y Comisión Europea).

Grupo de Trabajo Permanente: M. de Economía y Hacienda, Trabajo e Inmigración, Instituto de la Mujer y CC.AA.

Otros grupos de trabajo: por Fondo o temática, coordinación de acciones.

### **ACTIVIDADES PREVISTAS:**

- Aprobación del Reglamento Interno.
- Puesta en marcha de herramientas y servicios.
- Identificación de las prioridades en relación a la incorporación de la igualdad en la programación 2007-2013 así como de las necesidades, intereses e inquietudes al respecto de los miembros de la Red.
- Creación de grupos específicos en el ámbito de un determinado Fondo o de una temática concreta, etc.
- Creación de una página web que de soporte a las actividades y servicios de la Red
- Asesoramiento para los miembros de la Red y los gestores.
- Programación inicial de un primer lote de cursos de formación.
- Algunos productos y herramientas para la mejora del tratamiento de la igualdad de oportunidades en los proyectos.
- Contratación de una asistencia técnica para la puesta en marcha y dinamización de los servicios de la Red.

**PERSONAL UAFSE PARTICIPANTE:** Grupo Técnico de Igualdad (Ana Isabel Vega, Marisa Herrera, Susana Climent, Carmen Sierra, M<sup>a</sup> José Gil) y Grupo Estratégico (Carlos Tortuero, David García, Alicia de las Heras).

## **RED DE INICIATIVAS URBANAS**

### **Fecha de constitución de la red**

11 de Noviembre de 2009

### **Composición**

#### **Miembros:**

órganos responsables de las políticas urbanas en:

Administración General del Estado

Comunidades Autónomas,

Federación Española de Municipios y Provincias,

Administración Local con participación especialmente relevante en la gestión de Fondos Comunitarios y

Comisión Europea,

#### **Presidencia compartida:**

- Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)
  - Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas),

#### **Secretariado:**

- Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda

### **Objetivos**

Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios

Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios a su desarrollo

Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios

Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red,

Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones en relación con las políticas de desarrollo urbano

Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con URBACT II.

A lo largo de 2010 la UAFSE no ha participado activamente en esta red.

### **Personal de la UAFSE participante**

Juan Manuel Sánchez-Terán

Ana-Isabel Vega

### **RED PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS RECLUSAS Y EX RECLUSAS.**

**Fecha de constitución de la red:** 11 de noviembre 2009

**Composición:** UAFSE, Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Ministerio de Igualdad, 15 Organizaciones no gubernamentales que trabajan en este ámbito, representantes de Centros de Inserción Social, y de los servicios sociales y de empleo de las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña y Castilla-La Mancha. Asistencia Técnica: CIRE (Generalitat de Cataluña).

### **Objetivos:**

Los objetivos principales de la red son los siguientes:

- *Identificar buenas prácticas de inserción de personas reclusas en el periodo 2009-2011.*
- *Analizar el uso de los fondos FSE en relación con la inserción de personas reclusas en los Programas Operativos.*
- *Fomentar y promover más acciones para este colectivo de personas.*
- *Poner en contacto a las entidades que se trabajan en este mismo ámbito, para compartir ideas, problemas y soluciones.*
- *Proponer a los responsables políticos mejoras en las políticas en este ámbito: política penitenciaria, política de formación profesional, políticas de inserción laboral y de asuntos sociales.*

### **Actividades a desarrollar:**

Recopilación de 6 buenas prácticas de inserción laboral de personas reclusas (enero-abril 2010).



Jornadas de trabajo.

Diseño y creación de la página web de la red. <http://www.redtematicanacional.es/>

**Productos:**

- Se prevé hacer un estudio nacional sobre el impacto del FSE en la inserción laboral de personas reclusas. Publicación en 2011.
- Recopilatorio de buenas prácticas.

**Personal UAFSE participante:** Javier Sáez. Juan Manuel Sánchez-Terán

En Octubre de 2010 se celebró un evento en Madrid de forma conjunta con la Red Europea de Exreclusos.

**RED DE AUTORIDADES MEDIOAMBIENTALES**

En esta red, constituida en 1997, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino ejerce la coordinación técnica. La componen las CCAA, la AGE a través de los Ministerios que administran los FFEE, de Cohesión y los Fondos Comunitarios (pesca y agricultura) y la FEMP.

Con el propósito básico de integrar la protección del medio ambiente en todas las intervenciones financiadas con fondos comunitarios, trata de contribuir a un fin más amplio y ambicioso: fomentar un desarrollo regional sostenible.

El MERN establece para este período de programación además otras 4 redes sectoriales.

A lo largo de 2010, la UAFSE no ha participado activamente en esta red.

*3.1.2.2 Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres-*

Nos remitimos a lo expuesto en el apartado 2, en aras a la brevedad.

*3.1.2.3 Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje 4*

El 100% de la asignación corresponde a FSE, no habiendo intervención del FEDER.

**3.1.2.4 Información exigida en el artículo 10 del Reg(CE) nº 1081/2006**

Nos remitimos a lo expuesto en el apartado 2, en aras a la brevedad.

**3.1.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Nos remitimos a lo expuesto en el apartado 2, en aras a la brevedad.

**3.2. Eje 5**

**3.2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución**

La información que se presenta en este epígrafe recoge la información cuantitativa de los Temas Prioritarios 85 y 86.

Las tablas financieras que se anexan contemplan la actividad tanto de la Fundación Secretariado Gitano como la de la UAFSE. Respecto al otro Organismo intermedio, el Instituto de la Mujer, no se recoge información al no haberla aportado a la Autoridad de Gestión.

Cuadro 8 . Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución  
8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA

**Objetivo Convergencia**

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010			
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
A5	85	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	1
A5	86	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	2
A5	86	1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	3
A5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	10	-	-	15	375,00	-	-	4
B5	85	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	1
B5	86	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	2
B5	86	1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	1
B5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	10	-	-	15	375,00	-	-	4

**Objetivo Competitividad**

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010			
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
C5	85	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	1
C5	86	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	2

C5	86	1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	1
C5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	10	-	-	15	375,00	-	-	4
D5	85	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	1
D5	86	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	2
D5	86	1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	1
D5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	10	-	-	15	500,00	-	-	3

**Total Objetivo Convergencia**

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
5	85	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	2
5	86	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	4
5	86	1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	4
5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	20	-	-	30	375,00	-	-	8

**Total Objetivo Competitividad**

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
5	85	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	2
5	86	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	4
5	86	1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	2
5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	20	-	-	30	428,57	-	-	7

**Total**

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
5	85	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	4
5	86	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	8
5	86	1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	6
5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	40	-	-	60	400,00	-	-	15

(\*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

## Cuadro 8b Indicadores financieros: Distribución regional por Eje y Tema Prioritario

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución  
8b. Indicadores financieros: Distribución regional por Eje y Tema Prioritario

2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA

**Objetivo Convergencia**

EJE / Tema Prioritario / REGIÓN	Año 2010			Acumulado a 31-12-2010			Previsión 2007-2013	
	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	%
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>								
<b>85-Preparación, ejecución, seguimiento y control.</b>	1.434.854,43	90,12%	14,24%	4.982.583,97	94,12%	49,43%	10.079.277	53,52%
Andalucía	793.832,96	55,32%	14,24%	2.756.613,64	55,32%	49,43%	5.576.357	55,32%
Asturias	29.699,46	2,07%	14,24%	103.132,51	2,07%	49,43%	208.627	2,07%
Castilla - La Mancha	172.876,23	12,05%	14,24%	600.318,97	12,05%	49,43%	1.214.386	12,05%
Ceuta	3.561,86	0,25%	14,24%	12.368,63	0,25%	49,43%	25.021	0,25%
Extremadura	129.137,72	9,00%	14,24%	448.435,46	9,00%	49,43%	907.141	9,00%
Galicia	266.554,14	18,58%	14,24%	925.618,92	18,58%	49,43%	1.872.436	18,58%
Melilla	3.268,44	0,23%	14,24%	11.349,81	0,23%	49,43%	22.960	0,23%
Murcia	35.923,62	2,50%	14,24%	124.746,03	2,50%	49,43%	252.349	2,50%
<b>86-Evaluación y estudios, información y comunicación.</b>	157.353,58	9,88%	1,80%	311.093,21	5,88%	3,55%	8.753.451	46,48%

Andalucía	87.055,81	55,32%	1,80%	172.112,21	55,32%	3,55%	4.842.846	55,32%
Asturias	3.257,02	2,07%	1,80%	6.439,18	2,07%	3,55%	181.184	2,07%
Castilla - La Mancha	18.958,52	12,05%	1,80%	37.481,63	12,05%	3,55%	1.054.646	12,05%
Ceuta	390,61	0,25%	1,80%	772,27	0,25%	3,55%	21.729	0,25%
Extremadura	14.161,93	9,00%	1,80%	27.998,54	9,00%	3,55%	787.816	9,00%
Galicia	29.231,69	18,58%	1,80%	57.792,08	18,58%	3,55%	1.626.136	18,58%
Melilla	358,43	0,23%	1,80%	708,66	0,23%	3,55%	19.939	0,23%
Murcia	3.939,57	2,50%	1,80%	7.788,64	2,50%	3,55%	219.155	2,50%
<b>Total Eje</b>	<b>1.592.208,01</b>	<b>94,59%</b>	<b>8,45%</b>	<b>5.293.677,18</b>	<b>28,91%</b>	<b>28,11%</b>	<b>18.832.728</b>	<b>56,11%</b>

**Objetivo Competitividad****5-ASISTENCIA TÉCNICA**

<b>85-Preparación, ejecución, seguimiento y control.</b>	741.530,95	90,12%	14,24%	2.574.993,09	94,12%	49,43%	5.208.954	53,52%
Aragón	12.810,61	1,73%	14,24%	44.485,33	1,73%	49,43%	89.989	1,73%
Baleares	22.720,71	3,06%	14,24%	78.898,45	3,06%	49,43%	159.604	3,06%
Canarias	100.518,40	13,56%	14,24%	349.053,78	13,56%	49,43%	706.101	13,56%
Cantabria	15.836,78	2,14%	14,24%	54.993,73	2,14%	49,43%	111.247	2,14%
Castilla y León	98.770,49	13,32%	14,24%	342.984,12	13,32%	49,43%	693.823	13,32%
Cataluña	150.058,61	20,24%	14,24%	521.083,96	20,24%	49,43%	1.054.101	20,24%
Comunidad Valenciana	159.620,02	21,53%	14,24%	554.286,32	21,53%	49,43%	1.121.266	21,53%
La Rioja	7.248,63	0,98%	14,24%	25.171,16	0,98%	49,43%	50.918	0,98%

Madrid	124.941,13	16,85%	14,24%	433.862,62	16,85%	49,43%	877.661	16,85%
Navarra	6.871,20	0,93%	14,24%	23.860,49	0,93%	49,43%	48.267	0,93%
País Vasco	42.134,37	5,68%	14,24%	146.313,13	5,68%	49,43%	295.977	5,68%
<b>86-Evaluación y estudios, información y comunicación.</b>	81.320,39	9,88%	1,80%	160.773,49	5,88%	3,55%	4.523.772	46,48%
Aragón	1.404,90	1,73%	1,80%	2.777,60	1,73%	3,55%	78.152	1,73%
Baleares	2.491,71	3,06%	1,80%	4.926,22	3,06%	3,55%	138.609	3,06%
Canarias	11.023,38	13,56%	1,80%	21.793,58	13,56%	3,55%	613.221	13,56%
Cantabria	1.736,77	2,14%	1,80%	3.433,72	2,14%	3,55%	96.613	2,14%
Castilla y León	10.831,68	13,32%	1,80%	21.414,58	13,32%	3,55%	602.558	13,32%
Cataluña	16.456,24	20,24%	1,80%	32.534,57	20,24%	3,55%	915.446	20,24%
Comunidad Valenciana	17.504,76	21,53%	1,80%	34.607,49	21,53%	3,55%	973.776	21,53%
La Rioja	794,96	0,98%	1,80%	1.571,71	0,98%	3,55%	44.221	0,98%
Madrid	13.701,74	16,85%	1,80%	27.088,83	16,85%	3,55%	762.214	16,85%
Navarra	753,55	0,93%	1,80%	1.489,87	0,93%	3,55%	41.918	0,93%
País Vasco	4.620,70	5,68%	1,80%	9.135,32	5,68%	3,55%	257.044	5,68%
<b>Total Eje</b>	822.851,34	94,51%	8,45%	2.735.766,58	28,89%	28,11%	9.732.726	29,00%



## Total

EJE / Tema Prioritario / REGIÓN	Año 2010			Acumulado a 31-12-2010			Previsión 2007-2013	
	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	%
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>								
<b>85-Preparación, ejecución, seguimiento y control.</b>	2.176.385,38	90,12%	14,24%	7.557.577,06	94,12%	22,52%	15.288.231	45,55%
Andalucía	793.832,96	36,47%	14,24%	2.756.613,64	36,47%	8,21%	5.576.357	36,47%
Castilla - La Mancha	172.876,23	7,94%	14,24%	600.318,97	7,94%	1,79%	1.214.386	7,94%
Extremadura	129.137,72	5,93%	14,24%	448.435,46	5,93%	1,34%	907.141	5,93%
Galicia	266.554,14	12,25%	14,24%	925.618,92	12,25%	2,76%	1.872.436	12,25%
Asturias	29.699,46	1,36%	14,24%	103.132,51	1,36%	0,31%	208.627	1,36%
Murcia	35.923,62	1,65%	14,24%	124.746,03	1,65%	0,37%	252.349	1,65%
Ceuta	3.561,86	0,16%	14,24%	12.368,63	0,16%	0,04%	25.021	0,16%
Melilla	3.268,44	0,15%	14,24%	11.349,81	0,15%	0,03%	22.960	0,15%
Castilla y León	98.770,49	4,54%	14,24%	342.984,12	4,54%	1,02%	693.823	4,54%
Comunidad Valenciana	159.620,02	7,33%	14,24%	554.286,32	7,33%	1,65%	1.121.266	7,33%
Canarias	100.518,40	4,62%	14,24%	349.053,78	4,62%	1,04%	706.101	4,62%
Cantabria	15.836,78	0,73%	14,24%	54.993,73	0,73%	0,16%	111.247	0,73%
Aragón	12.810,61	0,59%	14,24%	44.485,33	0,59%	0,13%	89.989	0,59%
Baleares	22.720,71	1,04%	14,24%	78.898,45	1,04%	0,24%	159.604	1,04%

Cataluña	150.058,61	6,89%	14,24%	521.083,96	6,89%	1,55%	1.054.101	6,89%
Madrid	124.941,13	5,74%	14,24%	433.862,62	5,74%	1,29%	877.661	5,74%
Navarra	6.871,20	0,32%	14,24%	23.860,49	0,32%	0,07%	48.267	0,32%
País Vasco	42.134,37	1,94%	14,24%	146.313,13	1,94%	0,44%	295.977	1,94%
La Rioja	7.248,63	0,33%	14,24%	25.171,16	0,33%	0,07%	50.918	0,33%
<b>86-Evaluación y estudios, información y comunicación.</b>	<b>238.673,97</b>	<b>9,88%</b>	<b>1,80%</b>	<b>471.866,70</b>	<b>5,88%</b>	<b>1,41%</b>	<b>13.277.223</b>	<b>39,56%</b>
Andalucía	87.055,81	36,47%	1,80%	172.112,21	36,47%	0,51%	4.842.846	36,47%
Castilla - La Mancha	18.958,52	7,94%	1,80%	37.481,63	7,94%	0,11%	1.054.646	7,94%
Extremadura	14.161,93	5,93%	1,80%	27.998,54	5,93%	0,08%	787.816	5,93%
Galicia	29.231,69	12,25%	1,80%	57.792,08	12,25%	0,17%	1.626.136	12,25%
Asturias	3.257,02	1,36%	1,80%	6.439,18	1,36%	0,02%	181.184	1,36%
Murcia	3.939,57	1,65%	1,80%	7.788,64	1,65%	0,02%	219.155	1,65%
Ceuta	390,61	0,16%	1,80%	772,27	0,16%	0,00%	21.729	0,16%
Melilla	358,43	0,15%	1,80%	708,66	0,15%	0,00%	19.939	0,15%
Castilla y León	10.831,68	4,54%	1,80%	21.414,58	4,54%	0,06%	602.558	4,54%
Comunidad Valenciana	17.504,76	7,33%	1,80%	34.607,49	7,33%	0,10%	973.776	7,33%
Canarias	11.023,38	4,62%	1,80%	21.793,58	4,62%	0,06%	613.221	4,62%
Cantabria	1.736,77	0,73%	1,80%	3.433,72	0,73%	0,01%	96.613	0,73%
Aragón	1.404,90	0,59%	1,80%	2.777,60	0,59%	0,01%	78.152	0,59%
Baleares	2.491,71	1,04%	1,80%	4.926,22	1,04%	0,01%	138.609	1,04%
Cataluña	16.456,24	6,89%	1,80%	32.534,57	6,89%	0,10%	915.446	6,89%

Madrid	13.701,74	5,74%	1,80%	27.088,83	5,74%	0,08%	762.214	5,74%
Navarra	753,55	0,32%	1,80%	1.489,87	0,32%	0,00%	41.918	0,32%
País Vasco	4.620,70	1,94%	1,80%	9.135,32	1,94%	0,03%	257.044	1,94%
La Rioja	794,96	0,33%	1,80%	1.571,71	0,33%	0,00%	44.221	0,33%
<b>Total Eje</b>	<b>2.415.059,35</b>	<b>94,56%</b>	<b>7,20%</b>	<b>8.029.443,76</b>	<b>96,10%</b>	<b>23,92%</b>	<b>28.565.454</b>	<b>85,10%</b>

### 3.2.2. Análisis cualitativo

Las operaciones certificadas no comprenden todas las operaciones realizadas, finalizadas y pagadas desde el inicio del programa operativo en 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010. Esto provoca una difícil lectura del nivel de ejecución de los valores previstos para el año 2010, ya que no se cuenta con toda la información de todas las operaciones finalizadas y pagadas a 31 de diciembre de este año. Por este motivo, y con objeto de ofrecer un mayor grado de información y desarrollo sobre la ejecución del Programa, la información que se facilita a continuación se refiere también al gasto pagado en 2010, verificado y previsto certificar.

TEMA PRIORITARIO 85
---------------------

En 2010 se han realizado actividades financiadas en el eje 5 en los siguientes ámbitos:

#### **Gastos de personal:**

Las personas de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo asignadas a la Autoridad de Gestión y a la Autoridad de Certificación han realizado las distintas tareas de seguimiento, evaluación y control de los distintos programas operativos que reglamentariamente tienen asignadas.

Tanto en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transregional como en los Criterios de Selección de Operaciones aprobados para este Programa está prevista la cofinanciación de los gastos originados por las actuaciones encaminadas a llevar a cabo la buena gobernanza de los programas operativos, así como su preparación, su desarrollo y gestión tanto en el seguimiento como en el control.

En 2010 dichos gastos comprenden los siguientes conceptos:

Retribuciones del personal de la Autoridad de Gestión y de la Autoridad de Certificación.

Comisiones de servicio para sufragar el coste de viaje, alojamiento y dietas con motivo de la participación de las distintas personas de la A. de Gestión y A. de Certificación en reuniones de trabajo, tanto nacionales como comunitarias; seminarios, redes, comités, visitas de seguimiento y control, entre otras. A título de ejemplo, se ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento; reuniones de impulso y actividades de redes sectoriales, interregionales y transnacionales; COCOF,....)

## Gastos de capacitación del personal de la Autoridad de Gestión y de la Autoridad de Certificación.

Tanto la Autoridad de Gestión como la Autoridad de Certificación otorgan la máxima prioridad al ejercicio de sus responsabilidades respectivas para garantizar una gestión óptima, desde una perspectiva cualitativa y financiera, de los Programas Operativos. El instrumento más adecuado para llevar a cabo dichas responsabilidades (que abarcan todos los Programas Operativos) lo conforma el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional (POAT).

A estos efectos, para llevar correctamente a cabo las funciones establecidas en los reglamentos comunitarios y en la normativa nacional aplicable, el personal de la Autoridad de Gestión y de la Autoridad de Certificación necesita contar con la formación y capacitación necesarias. Para la consecución de este objetivo, durante el año 2010 el personal ha **recibido formación** en los siguientes ámbitos:

Gestión de subvenciones.

Contratación del sector público.

Nuevos liderazgos para las mujeres.

Protocolo en las relaciones sociales internacionales.

Presentaciones orales de alto impacto.

Mención aparte merece la capacitación informática del personal de la Autoridad de Gestión, que se articula en los siguientes ejes:

Por un lado, la actualización de conocimientos en nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (NTIC), que redundan en una mayor eficacia y agilidad en la gestión (así, por ejemplo, cursos de Adobe Acrobat, Excel, Outlook, Word, PowerPoint, Creación y participación en comunidades virtuales, foros..., o Creación de páginas web.

Por otro lado, la capacitación en las herramientas informáticas específicas utilizadas para la gestión de los Fondos Estructurales, más concretamente, SFC2007 y FSE2007.

La capacitación del personal en la nueva herramienta informática de gestión del FSE para el período de programación 2007-2013 (FSE2007) se ha canalizado a través de reuniones generales de todo el personal de puesta en común y de grupos de pruebas específicos.

Por último, debe reseñarse que, durante 2010, han continuado impartándose cursos de idiomas (en niveles y horarios variados), que, en el contexto del FSE, son imprescindibles para una gestión eficaz de la cooperación transnacional e interregional.

Asimismo, durante 2010 cabe reseñar que el personal de la Autoridad de Gestión ha participado activamente en la impartición de formación relacionada con el FSE organizada a instancias de distintos Organismos Intermedios.

**Gastos Generales:** Correspondientes al funcionamiento de la unidad donde desarrollan sus funciones el personal de la autoridad de gestión y de la autoridad de certificación.

**Reuniones:** El personal de la Autoridad de Gestión y Certificación ha participado en reuniones de trabajo celebradas en su sede para el desarrollo de las actividades que le son propias y mencionadas en otros apartados del presente informe. A título de ejemplo, podemos reseñar las siguientes:

*Relativas a la tarea de gestión:*

Reuniones con la Comisión Europea: Unidad Geográfica de España, Unidad de Auditoría. Dichos encuentros han propiciado un contacto directo y fluido entre todos los agentes implicados en el FSE facilitando el intercambio de experiencias e impresiones.

Encuentros con los OOII de los distintos programas operativos y la Comisión.

La atención diaria del personal adscrito tanto a la Autoridad de Gestión como a la Autoridad de Certificación se pone también de manifiesto en las múltiples reuniones que a solicitud de distintos Organismos Intermedios de los programas tanto regionales como plurirregionales se ha mantenido para abordar las distintas cuestiones planteadas tanto en el ámbito de Gestión y como de Control.

Reuniones de trabajo, impulso y apoyo de las redes tanto transnacionales como sectoriales y temáticas, así como a los grupos de trabajo creados en el seno de cada una de ellas (Red creación de Empresas; Retos; Red de Lucha contra el Abandono Escolar; Red de I+D+I; Red de personas reclusas y ex – reclusas).

Participación de la UAFSE en redes relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, tanto nacionales como transnacionales. Concretamente, la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión celebró en Sevilla los días 13 y 14 de mayo su segunda reunión y la Red Europea de Mainstreaming de Género ha mantenido en 2010 4 reuniones: en febrero en Bruselas, en abril en Madrid, en septiembre en Roma y en diciembre en Bruselas.

Como ya viene siendo habitual en la Unidad, se ha celebrado reuniones con delegaciones de otros países de la UE para intercambiar experiencias en FSE, concretamente. Este fue el caso de las visita de una Delegación de Polonia otra de Bosnia.

*En relación con las tareas de seguimiento:*

Reuniones de formación sobre la nueva herramienta informática tanto al propio personal de la unidad como a los distintos OI que participan en la gestión de los programas para resolver las dudas suscitadas.

Celebración de los Comités de seguimiento de los Programas Plurirregionales.

Celebración de los Encuentros Anuales, donde además de la revisión del estado de situación de los distintos Programas Operativos.

En relación con las tareas de Evaluación:

Las actuaciones han estado especialmente vinculadas a la realización de las evaluaciones previstas para 2010.

Reuniones del Comité consultivo en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua, con la Comisión, las distintas Autoridades Nacionales y los Organismos Intermedios y del Grupo Técnico de Evaluación para el Fondo Social Europeo, coordinado y dirigido desde la Autoridad de Gestión y compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de los Organismos Intermedios, de las Comunidades Autónomas, de las Redes Sectoriales, de los Agentes sociales y de la Comisión.

En relación con las tareas de control:

Reuniones específicas de la Autoridad de certificación con los Organismos Intermedios, tanto de los Programas Plurirregionales como de los Programas Regionales.

### **Contratación externa:**

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, en su gestión diaria y atendiendo a principios de buena gobernanza, ha tenido que realizar diversas contrataciones para la elaboración de productos o servicios necesarios para dar respuesta a los diferentes mandatos reglamentarios.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo con cargo a este programa operativo se ha realizado de conformidad con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto.

De conformidad con los Criterios de Selección y dirigidos a mejorar el desarrollo de los distintos programas operativos para asegurar una gestión más ágil y dinámica y fortalecer los mecanismos de cohesión social y territorial que tienen los fondos estructurales, se ha acudido a la contratación externa para sufragar gastos de:

- Transcripciones, traducciones, intérpretes, mensajería y catering para reuniones de trabajo tanto de la autoridad de gestión como de certificación, unidad de evaluación y servicio de información y publicidad.

- Contratos para funcionamiento de la Herramienta Informática FSE 2007 y para soporte técnico de los sistemas y aplicaciones de la Unidad Administradora del FSE

- Contrato dirigido al mantenimiento evolutivo y nuevas funcionalidades en la Web de la Unidad Administradora del FSE.

- Contratos para la realización de las verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, tanto administrativas como sobre el terreno (in situ) sobre los gastos a certificar por determinados organismos intermedios de los programas operativos plurirregionales de Lucha contra la Discriminación y de Adaptabilidad y Empleo del FSE.

Tras la aprobación de los programas operativos Plurirregionales del FSE por la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión firmó acuerdos con todos los organismos intermedios del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo y del Programa Operativo de Lucha contra la discriminación, en virtud de los cuales se delegaron determinadas funciones de la Autoridad de Gestión en estos organismos, en concreto la realización de las verificaciones exigidas por el artículo 13.2. del Reglamento (CE) 1828/2006.

Sin embargo, en virtud de Acuerdo de fecha 17 de febrero de 2010 entre la Comisión Europea y las Autoridades españolas, IGAE y UAFSE, debido al rechazo de los Sistemas de Gestión y Control de PO de Lucha contra la Discriminación por la Comisión Europea, así como a lo dispuesto en la carta de la



Comisión Europea de fecha 3 de marzo de 2010 y en el correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2010, la Autoridad de Gestión retomó la responsabilidad de las verificaciones de los gastos declarados por 5 Organismos Intermedios del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación y 4 Organismos intermedios del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo).

La imposibilidad de asumir estas tareas con el personal propio con la independencia y calidad necesarias hizo imprescindible iniciar un proceso de contratación con empresas auditoras expertas en este tipo de trabajo. Por ello se puso en marcha un procedimiento de contratación por procedimiento abierto teniendo por objeto la realización de las verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, tanto administrativas como sobre el terreno (in situ) sobre los gastos a certificar por determinados organismos intermedios de los programas operativos Plurirregionales FSE de Lucha contra la Discriminación (IMSERSO, FUNDACIÓN ONCE, FUNDACIÓN LUIS VIVES, FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO Y CRUZ ROJA) y de Adaptabilidad y Empleo (FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL DE CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE), FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI), INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA y SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA JOVELLANOS)

- Contrato de colaboración con profesionales consultores externos a la UAFSE en las tareas de gestión de la ejecución de las ayudas FSE concedidas por la Unión Europea para la financiación de las intervenciones del período 2007-2013.

En particular, el contrato tiene por objeto el apoyo a la UAFSE proporcionando:

- Asesoramiento especializado tanto en las tareas de organización, explotación de datos y elaboración de informes como en las de comunicación externa;
- Asesoramiento en la supervisión de los procesos en relación con el mantenimiento y evolución de la herramienta informática de seguimiento de los Programas Operativos FSE (FSE2007);
- Otras funciones necesarias para asegurar la adecuada gestión de los procesos de la autoridad de gestión y la autoridad de certificación

Tema Prioritario 86
---------------------

En el Tema Prioritario 86 se ha ejecutado gasto en el marco de los siguientes contratos:

- Contrato de asistencia técnica para la realización de una consultoría en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua de los programas del FSE para el período 2007-2013.

El contrato tiene por objeto prestar a la UAFSE, y concretamente a su Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico, el servicio de asistencia técnica necesario para la realización de una serie de tareas relacionadas con el seguimiento estratégico y la evaluación continua de las acciones cofinanciadas por el FSE, incluidas en las formas de intervención de los Programas Operativos de los Objetivos Convergencia así como Competitividad y Empleo durante el período de programación 2007-2013 y ya se trate de actividades de evaluación estratégica o de naturaleza operativa. Igualmente contempla las tareas a desarrollar para evaluar los resultados de las medidas de información y publicidad.

Tal colaboración se concretará en la coordinación de las diferentes evaluaciones a realizar durante el período, en la realización de los dos informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) a presentar en los años 2009 y 2012, así como la de las partes que se refieran al FSE de las evaluaciones temáticas (Evaluación Temática de Igualdad de Oportunidades, a realizar en 2010, Evaluación Estratégica Temática de Inmigración, a realizar en 2011, Evaluación Temática de Medioambiente, a realizar en 2011, y la Evaluación Temática de la Economía del Conocimiento a realizar igualmente en 2011), la elaboración de las evaluaciones operativas de los pequeños organismos de los programas operativos plurirregionales, la preparación de los informes de síntesis relativos a las mismas para cada uno de los programas operativos plurirregionales, así como la realización, en 2010 y 2013, de los informes sobre Información y Publicidad de los pequeños organismos de los programas plurirregionales.

Corresponde a 2010 el pago de los siguientes trabajos.

- Parte correspondiente al FSE del primer Informe de Seguimiento estratégico del MENR.
- Parte correspondiente al FSE de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.
- Informes de evaluación operativa de los pequeños organismos en los programas Plurirregionales 2007-2013.
- Informes de evaluación de los Planes de Comunicación de los pequeños organismos los programas Plurirregionales 2007-2013.

- Organización del II FORO FSE. La celebración del II Foro FSE requirió la contratación de los siguientes servicios:

Ponente para coordinar la Mesa Redonda: "El Fondo Social Europeo: herramienta para la inclusión."

Diseño y composición del Imagen, Programa, y acreditaciones.

Contratación de autobús para traslado personal UAFSE y otros participantes.

Servicio de Catering durante las jornadas de celebración

Servios de traducción e interpretación, azafatas y limpieza.

## - CONTRATO DE MATERIAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DEL FSE.

Contratación de material publicitario con objeto de difundir el papel del FSE a través de los distintos Programas Operativos.

Además y con motivo de la Presidencia española de la UE se celebraron distintas reuniones de trabajo, jornadas, seminarios y distintos actos en los que el FSE aprovechó para estar presente y difundir, sensibilizar e informar del trabajo que realiza en la promoción de un empleo estable y de calidad reforzando la cohesión económica y social y reduciendo las desigualdades en todo el territorio nacional. Para ello se contrató la elaboración de diversos productos que se entregaron en los actos donde estuvo presente la Secretaría General de Empleo como elemento de difusión y publicidad del FSE.

## - Red de INCLUSIÓN SOCIAL

Elaboración del documento de referencia de la Red de Inclusión Social en el marco del Programa Operativo FSE 2007-2013 de Asistencia Técnica.

Los objetivos de la Red de Inclusión son la articulación de vías de cooperación entre las administraciones públicas y las entidades de acción social, en materia de inclusión y especialmente de la inclusión activa, eje central de la inserción en el mercado laboral, así como el intercambio de buenas prácticas y análisis del impacto de las aportaciones del Fondo Social Europeo en la mejora de la inclusión social.

Dada la novedad que supone desde el ámbito de las política sociales abordar nuevas estrategias bajo el concepto de la inclusión activa se consideró necesario contar con un documento que reflejara el marco de referencia previsto para iniciar y llevar a cabo de la forma más precisa las diferentes funciones asignadas a la mencionada red.

Se contrataron además los servicios necesarios para celebrar, el 27 de mayo, la jornada de presentación de la Red con la asistencia de representantes del Ministerio de Sanidad y Política Social, Comunidades Autónomas, ONG`s, Instituto de la Mujer, Comisión Europea y de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

## 4. COHERENCIA Y CONCENTRACIÓN

**4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ella**

### A) Contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea del Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma:

La programación del Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 es coherente con la Estrategia Europea de Empleo, y con el documento que lo desarrolla en España, el Programa Nacional de Reformas (en adelante PNR), en diversos temas prioritarios de los establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión. Los 19 Programas Operativos regionales del Fondo Social Europeo español han desarrollado actuaciones en 2010 dentro de los temas prioritarios relacionados con las directrices de empleo y el PNR; estos temas son los siguientes:

- Los temas prioritarios 62, “Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas, formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su adaptación al cambio”; 63, “Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo”; y 64, “Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y la ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación a los cambios económicos y las futuras necesidades en materia de empleo y de cualificaciones”, coherentes con la directriz de empleo 21, “Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo”.
- Los temas prioritarios 68, “Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas”; 66, “Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral”; 70, “Medidas concretas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social”; y 71, “Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y fomento la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo”, son coherentes con la directriz de empleo 19, “Crear mercados laborales que propicien la inserción, y potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados”. El Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación en 2010 ha sido especialmente activo en los citados temas 70 y 71 con numerosas acciones de formación y empleo para colectivos en riesgo de exclusión social y para personas inmigrantes.
- El tema prioritario 65, “Modernización y reforzamiento de instituciones en relación con el mercado laboral”, coherente con la directriz de empleo 20, “Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral”.
- El tema prioritario 69, “Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en el empleo, con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes”, se corresponde con la directriz 18, “Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo”. En este campo, en el año 2010 tanto las acciones emprendidas por el Instituto de la Mujer en el marco del Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación, como las acciones de igualdad que

implementan los Programas Operativos regionales en el marco del tema prioritario 69 han contribuido a esta directriz europea: medidas para reducir la segregación salarial entre hombres y mujeres, implantación de medidas de conciliación en las empresas, planes de igualdad a nivel local y regional, combatir los desequilibrios sexistas en la elección de la formación profesional entre hombres y mujeres, incorporar a más mujeres al mercado laboral, cursos sobre igualdad y reparto de responsabilidades, conciliación de vida familiar y vida laboral, servicios de apoyo, y como medida transversal desde el Fondo Social Europeo se ha promovido la introducción de la igualdad de género en los proyectos, y en los planes de formación y empleo.

Todos estos temas prioritarios citados, del 62 al 71, son a su vez coherentes con el eje 6 del PNR, relativo al “Mercado de trabajo”.

- En el ámbito del aumento y la mejora del capital humano (eje 3 del Fondo Social Europeo), el tema prioritario 72, “Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación”, se corresponde con la directriz de empleo 24, “Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencia”. En este sentido en el año 2010 el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo y los Programas Operativos regionales han emprendido numerosas acciones para mejorar los sistemas de educación y formación, y adaptarlos a las necesidades del mercado laboral. También se ha creado una Red Nacional sobre Abandono Escolar para abordar el problema de los jóvenes que dejan el sistema educativo.
- Los temas prioritarios 73, “Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a reducir el abandono escolar y la segregación sexista de materias”; y 74, “Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación”, se corresponden con la directriz de empleo 23, “Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano”. El Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo en 2010 ha financiado numerosas acciones en todo el territorio nacional relacionadas con los citados temas prioritarios 72 y 73, mejorando los sistemas educativos y de formación profesional y aplicando medidas para la prevención del fracaso escolar.

Estos 3 temas prioritarios citados, 72, 73 y 74, son a su vez coherentes con el eje 3 del PNR sobre “Aumento y mejora del capital humano”.

*(en este apartado se indicarán los temas prioritarios correspondientes según cada PO)*

B) Contribución del Fondo Social Europeo al V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010 (en adelante PNAIN):

Para comprender la contribución de las actividades financiadas por el Fondo Social Europeo al V PNAIN, es necesario conocer en primer lugar los objetivos de dicho Plan, que son los siguientes:

- Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social.
- Garantizar recursos económicos mínimos.
- Alcanzar una educación de calidad con equidad.
- Apoyar la integración social de los inmigrantes.
- Garantizar la equidad en la atención a las personas en situación de dependencia.

El artículo 146 del Tratado confía al Fondo Social Europeo la misión de reforzar la cohesión económica y social mejorando las oportunidades de empleo, misión asignada a los Fondos Estructurales por el artículo 159 del Tratado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1083/2006.

En cumplimiento de la Estrategia de Lisboa sobre el crecimiento y el empleo y, teniendo en cuenta el contenido del Reglamento (CE) n.º 1081/2006 relativo al Fondo Social Europeo, éste último deberá respaldar las políticas de los Estados miembros que, a su vez, se ajustan a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo, así como a los objetivos de inclusión social, no discriminación, fomento de la igualdad, la educación y la formación. Los Fondos Estructurales y, en especial el Fondo Social Europeo, promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mercado de trabajo.

El propio PNAIN reconoce la influencia del Fondo Social Europeo en el cumplimiento de sus objetivos: “La aportación de los Fondos Estructurales a los objetivos de empleo y, en especial del Fondo Social Europeo, es determinante, ya que a través de los tres objetivos estratégicos del FSE en España, se promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de estas personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mismo, en especial el objetivo encaminado a atraer a más personas al mercado laboral, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre mujeres y hombres e impulsando la integración de personas jóvenes, paradas de larga duración, inmigrantes, con discapacidad y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”.

Los objetivos generales del Fondo Social Europeo en la Unión Europea para este periodo de programación 2007-2013 son:

- Pleno empleo
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Desarrollo sostenible
- Cohesión económica y social

La estrategia del Fondo Social Europeo en España se diseña a partir de tres objetivos estratégicos, acordes con los anteriores. Estos tres objetivos generales se concretan en tres Ejes en la estrategia de desarrollo del Fondo Social Europeo en España, en torno a los cuales se establecen unos objetivos específicos que configuran la programación española del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013.

El Eje 2 de esta estrategia “Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres” es en el que esencialmente se van a enmarcar las actuaciones dirigidas a favor de la inclusión social, contribuyendo a los objetivos 1, 4 y 5 del PNAIN. El Eje 2, se incluye en todos los Programas Operativos que configuran la programación del FSE en España para el período 2007 2013.

Además de estos objetivos específicos del Eje 2, toda la programación del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013 tiene en cuenta varios objetivos transversales, entre los que cabe destacar el de “Fomento de la no discriminación y la inclusión social”, que contribuye al objetivo 1 del PNAIN.

Por lo tanto el “fomento de la no discriminación y la inclusión social” es un objetivo presente en todos los Programas Operativos, con independencia de la dedicación del Eje 2 especialmente a su consecución.

En cuanto al Eje 3, “Aumento y mejora del capital humano”, apoya claramente el objetivo 3 del PNAIN, “Alcanzar una educación de calidad con equidad”. Este eje, presente en varios de los Programas Operativos Regionales, está asimismo presente en el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo, siendo su objetivo en el eje 3 la creación y mejora de los mecanismos en los sistemas educativos y formativos que aseguren la adecuación de la oferta de empleo a la demanda de trabajo, así como la promoción de la formación continua, así como el desarrollo de programas, esquemas y contenidos educativos de calidad que prevengan el abandono escolar y atraigan a la formación profesional.

## LA RED ESTATAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

El año 2010 ha introducido una novedad en las acciones relacionadas con la política social al crearse la Red Nacional de Inclusión Social.

El 27 de mayo se constituyó en Madrid la Red Estatal de Inclusión Social, en un acto presidido por el Director General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, Juan Carlos Mato, el Subdirector General de la UAFSE, Carlos Tortuero, y Marta Múgica, en representación de la Comisión Europea. En el acto participaron representantes de la Consejerías de Empleo y de Asuntos Sociales de las Comunidades Autónomas, de la Administración General del Estado, de la Comisión Europea, de las ONGs que gestionan el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación, del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y del Consejo Estatal de ONG de Acción Social.

El objetivo general de la Red de Inclusión Social es la articulación de vías de cooperación entre las administraciones públicas y las entidades de acción social,

en materia de inclusión social y especialmente de la inclusión activa, eje central de la inserción en el mercado laboral, así como el intercambio de buenas prácticas y análisis del impacto de las aportaciones del FSE en la mejora de la inclusión social.

Una de las tareas más importantes es el análisis y estudio del impacto de las Políticas Activas de Empleo (PAEs) en relación con la inserción sociolaboral de las personas en situación de vulnerabilidad o dificultad social, incidiendo en aquellas personas que se encuentran en los márgenes del mercado laboral.

La Red está constituida por:

- Representantes de la Comisión Europea.
- Responsables de la gestión de fondos comunitarios y de las políticas de inclusión social de la Administración General del Estado (UAFSE, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, Dirección General de Fondos Comunitarios, Servicio Público de Empleo Estatal, Dirección General de Integración de los Inmigrantes, Instituto de la Mujer, IMSERSO, Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Dirección General de Inmigración, y Dirección General de evaluación y ordenación del sistema educativo, Dirección General de Economía social, Autónomos y Responsabilidad Social de las Empresas, Dirección General por la Igualdad en el Empleo y contra la Discriminación, Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior y Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda).
- Responsables de los Servicios Públicos de Empleo y los Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas.
- Representantes de los agentes sociales: CCOO, UGT, CEPYME Y CEOE.
- Representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Las entidades sociales sin ánimo de lucro que participan como organismos intermedios en el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación, y otros representantes de ONGs de carácter nacional.
- Un representante del Grupo de trabajo de Inclusión Social y Empleo del Consejo Estatal de ONG de Acción Social.
- Un representante del Grupo de Trabajo de Empleo y Acción Social del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.
- Un representante de la Federación Española de Empresas de Inserción (FEADEI).

La Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia (Ministerio de Sanidad y Política Social) asumirá la coordinación técnica de esta Red y las funciones de Secretariado permanente, encargado de la difusión de la información a sus miembros y de la organización de las reuniones. Este ministerio copresidirá la red junto con el Ministerio de Trabajo e Inmigración (UAFSE).

Por último, y en el marco del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, en el año 2010 se han desarrollado



una serie de actuaciones relevantes en el ámbito del intercambio y la cooperación en diversos temas relacionados con la inclusión social, como son:

- Red Euroma, liderada por España a través de la Autoridad de Gestión con la colaboración de la Fundación Secretariado Gitano. Esta red contribuye claramente al apartado del PNAIN sobre población gitana, y en el año 2010 ha realizado diversos seminarios en Cracovia, Roma y Bucarest para analizar y comparar estrategias de inclusión social, empleo y educación de la población Roma. Asimismo participó en la Cumbre Europea sobre Población Roma que se celebró en Córdoba el 8 de abril de 2010.
- Red sobre Personas Ex-reclusas, liderada por Alemania, en la que participa la Autoridad de Gestión, así como el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario (Ministerio del Interior) y CIRE (Centro de Iniciativas para la Reinserción - Generalitat Cataluña). Esta red coincide plenamente con el apartado del PNAIN referente a personas reclusas y ex-reclusas. En 2010 se han celebrado 3 reuniones de trabajo en Bruselas y Berlín para preparar visitas de estudio y seminarios sobre inserción laboral de personas ex-reclusas, y el 23 de septiembre de 2013 se celebró un seminario de difusión en Madrid donde asistieron responsables de alto nivel de las políticas penitenciarias de 11 países de la UE y donde se difundieron proyectos y estrategias para la inserción laboral de las personas que han estado en prisión.
- Red Europea de Mainstreaming de Género, liderada por Suecia. La Autoridad de Gestión representa a España como miembro del Comité de Pilotaje, encargado de impulsar y desarrollar las actividades que se acuerden. Su objetivo es integrar la perspectiva de género en las diferentes fases de implementación de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo. Los objetivos de esta red coinciden con la medida 8 señalada en el PNAIN en su apartado sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, ha sido aprobada en 2009 y ha comenzado sus trabajos en 2010.
- Red de empoderamiento e inclusión social, liderada por Irlanda del Norte. Esta red aprobada en 2009, se dedica a testar y aplicar en los Estados miembros participantes en la red dos herramientas de empoderamiento desarrolladas en EQUAL por Irlanda del Norte y por Países Bajos, valoradas como buenas prácticas por la Comisión, sobre auto valoración de competencias y capacidades para personas en situación de exclusión social.

En el caso de España, se han seleccionado Organismos Intermedios del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación que trabajan con personas en situación de desventaja, para que testen las herramientas, las incorporen a sus formas de trabajo y aporten sus conclusiones a la red. Durante 2010 ha desarrollado tres seminarios sobre el concepto de empoderamiento en Bruselas, Estocolmo y Madrid.

- Red para favorecer la incorporación de las personas inmigrantes en el mercado laboral. En 2010 esta red ha aplicado en diversas visitas de estudio una herramienta de indicadores, análisis y detección de buenas prácticas sobre proyectos que fomenten la participación de las personas inmigrantes en el

mundo del trabajo; la red ha utilizado esta herramienta para la realización de varias visitas de estudio sobre proyectos de interés, en tres ámbitos:

- Evaluación de las competencias de las personas inmigrantes;
  - Desarrollo de Competencias profesionales anti-discriminación;
  - Enfoques territoriales integrados para población inmigrante.
- Red Nacional FSE para la inserción de personas reclusas y ex-reclusas. Esta red, que ha sido promovida por la Autoridad de Gestión, pretende conocer la eficacia de los proyectos financiados por el Fondo Social Europeo en España en lo referente al fomento de las posibilidades de empleo de las personas que están o han estado en prisión, y asimismo trabajar en la mejora de los dispositivos de inserción socio laboral de estas personas, un colectivo que sufre muchas barreras en el acceso al mercado laboral.

Los objetivos principales de la red son los siguientes:

- Identificar buenas prácticas de inserción de personas reclusas en el periodo 2009-2011.
- Analizar el uso de los fondos FSE en relación con la inserción de personas reclusas en los Programas Operativos.
- Fomentar y promover más acciones para este colectivo de personas.
- Poner en contacto a las entidades que trabajan en este mismo ámbito, para compartir ideas, problemas y soluciones.
- Proponer a los responsables políticos mejoras en las políticas en este ámbito: política penitenciaria, política de formación profesional, políticas de inserción laboral y de asuntos sociales.

Esta red ha desarrollado en 2010 dos jornadas de trabajo sobre el mundo de la empresa y la prisión, y sobre la relación con la red europea de ex reclusos. Cuenta con la participación de numerosas ONGs que trabajan con personas reclusas, con el Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios, con algunas Comunidades Autónomas (Cataluña, Aragón, Navarra), y con el Ministerio de Igualdad.

- RETOS: Red de Territorios Socialmente Responsables. La Red RETOS es una red de ámbito nacional constituida y promovida por la Autoridad de Gestión, y formada por un conjunto de 24 agrupaciones locales, administraciones públicas (ayuntamientos y diputaciones), agentes sociales y organizaciones de la sociedad civil. Su objetivo es impulsar estrategias locales que conjuguen el equilibrio entre los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales de una comunidad local, intentando mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y empleando la gobernanza participativa y la sostenibilidad como criterios fundamentales del desarrollo local.

Durante el ejercicio 2010 la red constituyó cinco grupos de trabajo dedicados a evaluación de territorios socialmente responsables, elaboración de un código ético para sus miembros, creación de un compendio de buenas prácticas, implantación de cláusulas sociales y, finalmente, la celebración de marketplace de TSE.

Además de estas actividades dentro de redes nacionales y transnacionales, el Fondo Social Europeo colabora a los objetivos de la inclusión social en tres niveles:

- por una parte, todos los Programas Operativos regionales incluyen entre sus objetivos y acciones un apartado sobre esta cuestión, donde exponen sus acciones previstas en el campo de la inclusión social; a lo largo del año 2009 todas las Comunidades Autónomas han realizado actividades destinadas a los colectivos en riesgo de exclusión social, con acciones de formación, orientación, empleo, e itinerarios integrados, a través del tema prioritario 70 (medidas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral) y sobre todo con las acciones del tema 71 (integración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, lucha contra la discriminación, aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo).
- en segundo lugar, como ya se ha mencionado, por medio del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e interregional, se financian otras actividades complementarias como la creación de redes o la realización de estudios relativos al empleo para colectivos con más dificultades (Red EUROMA sobre población gitana, Red nacional para la inclusión social y laboral de ex-reclusos, Red RETOS sobre responsabilidad social corporativa, etc.)
- y por último, a través del Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación, cuyas acciones en 2010 se analizan a continuación;

La cohesión social es un objetivo importante de la Unión Europea, así como un elemento clave de los valores europeos transmitidos a través de nuestros sistemas de bienestar social y de apoyo. Aún hoy siguen existiendo muchos grupos de personas en la Unión Europea que sufren exclusión social por motivos diversos. Esto también se extiende al empleo, ya que muchas personas tienen dificultades para encontrar trabajo.

La financiación del Fondo Social Europeo está destinada a la integración sostenible de los grupos desfavorecidos y de las personas con discapacidad en la población activa. Las actividades para alcanzar este objetivo incluyen:

- Orientación y formación adaptadas a las necesidades específicas de las personas desfavorecidas y discapacitadas;
- Oferta de soluciones para la integración e inserción profesionales, y creación de empleo para personas desfavorecidas y discapacitadas en la economía social;

- Apoyo a la creación de empresas por parte de las personas desfavorecidas y discapacitadas;
- Campañas de concienciación para luchar contra la discriminación, modificar actitudes y promover la diversidad en el lugar de trabajo.

El Reglamento (CE) n.º 1081/2006 explica claramente en su artículo 2, referente a la función del Fondo Social Europeo, que una de sus funciones principales es la de colaborar “a la lucha contra la exclusión social, en particular de grupos desfavorecidos”, y en el artículo 3, que se refiere al ámbito de intervención del Fondo Social Europeo, se especifica en el apartado c) el objetivo siguiente:

c) potenciar la inclusión social de las personas desfavorecidas con vistas a su inserción duradera en el empleo y luchar contra todas las formas de discriminación en el mercado de trabajo, fomentando en particular:

i) los itinerarios de inserción y reintegro laboral para las personas desfavorecidas, como las víctimas de la exclusión social, los jóvenes que abandonan prematuramente los estudios, las minorías, las personas con discapacidad, y para aquellos que cuidan de personas dependientes, a través de medidas que faciliten el empleo, entre otras, en el ámbito de la economía social, del acceso a la educación y formación profesionales y de acciones complementarias, así como de los oportunos servicios de apoyo, comunitarios y de atención que aumenten las oportunidades de empleo,

ii) la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo y la lucha contra la discriminación en el acceso al mercado de trabajo y en la progresión dentro de él, incluso mediante campañas de sensibilización y la implicación de entes y empresas locales.

Estos dos artículos del Reglamento FSE son plenamente coherentes con los objetivos y prioridades del PNAIN.

#### **4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la inclusión social, la educación y la formación (art. 4. Apto 1 del Reg (CE) nº 1081/2006**

##### A) Inclusión social.

La orientación comunitaria referente a la mejora de la inclusión social es la número 10, “promover la inclusión social y luchar contra la pobreza”. Como ya se ha indicado en el punto anterior, las acciones del Fondo Social Europeo del eje 2,

“Empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres” contribuyen a esta recomendación en materia de inclusión social.

El MENR como instrumento de aplicación de las Directrices Estratégicas Comunitarias en España, contempla en sus ejes las medidas de aplicación de estas orientaciones.

Las acciones del Fondo Social Europeo del eje 2, llevadas a cabo por los Programas Operativos, contribuyen a los contenidos del Objetivo 3 de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (“más y mejores empleos”), alineándose a la medida 3.1 (“atraer más personas al mercado laboral para que se incorporen y permanezcan en él y modernizar los sistemas de protección social”) con actuaciones enfocadas a la modernización del mercado de trabajo y la concentración de recursos en los colectivos más desfavorecidos, así como contribuyendo a la medida 3.5 (“ayudar a mantener una población activa sana”) mejorando la calidad de vida de las personas trabajadoras por medio de la conciliación de la vida familiar y laboral, y fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En relación al Informe Nacional de Estrategias para la Protección Social y la Inclusión del Reino de España (2006- 2008), resulta especialmente significativa la mención expresa que realiza el citado Informe a la contribución que realiza el Fondo Social Europeo, a través de sus diversos mecanismos, como el instrumento financiero de mayor importancia en el desarrollo de los recursos humanos en el ámbito del empleo y la integración laboral de las personas con especiales dificultades.

Como parte integrante del proceso de coordinación de protección social e inclusión social adoptado por el Informe Nacional de Estrategias, el IV Plan Nacional para la Inclusión Social 2006-2008, prevé igualmente acometer medidas en este sentido.

Concretamente, sus objetivos prioritarios 1 y 4, que son: 1. Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social y 4. Apoyar la integración social de personas inmigrantes. En concreto, se contribuye de manera específica con la medida 16 enmarcada en el objetivo prioritario 1, que especifica la necesidad de desarrollar, en colaboración con ONGs, programas de acceso al empleo para personas en situación o en riesgo de exclusión social.

Ver el punto 4.1, punto B, para más información sobre el impacto del Fondo Social Europeo en la inclusión social durante el año 2010.

## B) Educación y Formación.

Las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados Miembros, de 2010, nº 8 (“conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente”) y nº 9 (“mejorar la calidad y los resultados de los sistemas educativos y de formación en todos los niveles e incrementar la participación en la enseñanza superior o equivalente”) son las que están relacionadas con el ámbito de la educación y la formación. El eje 3 del FSE (“aumento y mejora del capital humano”), por medio de sus temas

prioritarios 72, 73 y 74, da cumplimiento a estas recomendaciones en materia de educación.

En este sentido y con objeto de cumplir con la Estrategia Europa 2020 “hacia una economía inteligente, sostenible e integradora”, el Programa Nacional de Reformas (PNR) del Gobierno de España ha establecido, para el 2011, un gran objetivo para la cohesión social y el desarrollo sostenido: Conseguir una tasa de empleo del 74% para la población de entre 20 a 64 años en el horizonte 2020, con un subobjetivo de tasa de empleo femenino para el mismo grupo de edad del 68,5% en 2020. En este periodo no sólo debe aumentar el volumen total de empleo, sino también el grado de cualificación de la fuerza de trabajo, y destaca entre los principales obstáculos a la consecución de un funcionamiento eficiente del mercado de trabajo: la elevada incidencia del desempleo en colectivos necesitados de una especial atención para su inclusión laboral, como es el caso de jóvenes y desempleados de larga duración con baja formación, junto con las personas discapacitadas y aquéllos en situación de exclusión social, así como la falta de adecuación de las competencias profesionales a los perfiles demandados.

En materia de educación y formación el PNR 2011 señala como principal reto conseguir aumentar el número de personas jóvenes que siguen estudiando más allá de la educación obligatoria a través, principalmente, del refuerzo de la Formación Profesional (FP) y de la flexibilización del sistema educativo. Es decir, reducir de forma drástica la tasa nacional de abandono temprano de la educación y la formación (jóvenes de entre 18-24 años que no han continuado su formación una vez finalizada la educación obligatoria), situándola en un 15% para 2020 (tasa 2009: 31,2%).

Entre las medidas propuestas se hallan los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA). El objetivo de esta medida es abordar las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado mediante un conjunto de programas de apoyo a los centros educativos para estudiantes de secundaria. En el curso 2010-2011 participarán en estos programas 730 centros y el presupuesto será cofinanciado entre la AGE, que aporta 60 millones de euros (20% más que el año pasado) y las CCAA. El FSE contribuye a la financiación de esta medida con 35 millones de euros de ayuda para el periodo 2007- 2013.

En el marco de estos objetivos, la UAFSE, conjuntamente con la D. Gral. de Formación Profesional del Ministerio de Educación, crearon en diciembre de 2008, bajo el impulso de la Comisión Europea, una Red nacional de lucha contra el abandono temprano de la educación y la formación, integrada por las CC. AA. y una amplia representación de agentes sociales y entidades de la sociedad civil relacionadas con el tema. Desde su inicio la red decidió organizarse en grupos de trabajo para abordar distintas aspectos de la problemática.

Durante el año 2010 esta Red celebró el 9 de marzo su II Jornada sobre abandono escolar en la que, además de la Comisión Europea, participaron distintos representantes de las consejerías de Educación, Empleo y Fondos Comunitarios de las Comunidades y Ciudades Autónomas, el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), agentes sociales y organizaciones no gubernamentales de ámbito estatal, así como otras entidades relacionadas con las políticas de empleo y/o educación.

Por otra parte, se constituyeron dos grupos de trabajo sobre Política educativa en el ámbito local y Contratos de formación para jóvenes sin titulación en ESO. El primer grupo reunió al Ministerio de Educación, SPEE, FEMP, CEAPA, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, 4 CC.AA. (Baleares, Madrid, Castilla La Mancha, Ceuta), 4 ayuntamientos (Gijón, Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Barcelona), 3 ONG (Asociación Semilla, Fundación Tomillo y Asociación Norte Joven), así como a un nutrido grupo de académicos y expertos en la materia.

Este grupo se planteó dos objetivos fundamentales: realizar un estudio en Castilla La Mancha sobre medidas reactivas de lucha contra el abandono escolar temprano llevadas a cabo por entidades locales y organizaciones de la sociedad civil (el estudio debería tener también en cuenta los mecanismos de coordinación con las autoridades regionales educativas); y como segundo objetivo, la realización de un catálogo de buenas prácticas en materia de abandono escolar que contemple no solo la inserción sociolaboral de los jóvenes, sino su reincorporación al sistema educativo.

Por lo que respecta al grupo de Contratos de formación se creó en julio de 2010 con la intención de abordar el art. 11 del Estatuto de los Trabajadores (y art. 12 de la Ley 35/2010, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral), en lo concerniente a los contratos formativos cuando los jóvenes carezcan de la formación básica obligatoria. El objetivo de este grupo técnico es la elaboración de propuestas que faciliten el desarrollo del artículo mencionado, posibilitando la consecución del título de GESO a través de los contratos formativos.

El grupo está compuesto por personal designado ad hoc por la Dirección General de Formación Profesional en el Ministerio de Educación y por la Subdirección General de Políticas Activas del SPEE. Durante el año pasado se reunió 4 veces y ha elaborado un cuestionario para analizar la coordinación entre los servicios regionales de empleo y los responsables regionales de educación.

## **5. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS**

La información correspondiente a este epígrafe se presenta en dos bloques diferenciados: en primer lugar se presentan las tablas correspondientes a la ejecución financiera extraídas de la aplicación FSE2007 referida al conjunto del Programa Operativo; a continuación aparece la información recopilada por la Autoridad de Gestión referida a la ejecución actual del Programa Operativo, en función de los datos previstos según cada uno de los Organismos Intermedios en el primer trimestre de 2011.

### **Gastos presentados por la Autoridad de Certificación**

A continuación se presenta el cuadro 11 extraído de la aplicación FSE2007 que muestra el conjunto del Programa Operativo, así como la explicación desglosada de su contenido.

Se incluye la información desglosada por Objetivo y tipo de ayuda de los gastos presentados a la Comisión por la Autoridad de Certificación, los pagos recibidos de la propia Comisión, y los pagos propuestos por la Autoridad de Certificación a favor de los organismos intermedios.

### **Cuadro11. Gasto presentado por la Autoridad de Certificación e informe de pagos**

5. Gestión financiera y Seguimiento de los compromisos				
11. Gasto presentado por la Autoridad de Certificación e informe de pagos				
2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA				
Objetivo / Tipo de Ayuda	Gastos presentados por la Autoridad de Certificación		Pagos recibidos de la Comisión	Pagos propuestos por la Autoridad de Certificación a favor de un Organismo Intermedio
	Coste total	Ayuda FSE		
Convergencia	5.333.562,76	4.266.850,16	5.926.535,96	4.537.108,95
Regiones sin ayuda transitoria	5.059.165,60	4.047.332,47	5.623.212,00	4.304.357,29
Regiones con ayuda transitoria	274.397,16	219.517,69	303.323,96	232.751,65
Competitividad	3.616.619,19	2.207.085,55	3.064.808,72	2.346.461,47
Regiones sin ayuda transitoria	2.287.366,09	1.143.683,05	1.586.258,90	1.214.988,09
Regiones con ayuda transitoria	1.329.253,10	1.063.402,50	1.478.549,82	1.131.473,38
<b>Total</b>	<b>8.950.181,95</b>	<b>6.473.935,71</b>	<b>8.991.344,68</b>	<b>6.883.570,42</b>

El coste total de los gastos presentados por la AC son **8.950.181,95 euros** y se desglosa de la siguiente manera:

- ~ Certificación 2009, con un coste total certificado de **7.364.687,75 euros**
- ~ 2 Certificaciones tramitadas en 2010 cuyo coste total ascendió a **5.890,00 euros** y **1.579.604,20 euros** respectivamente.



## Pagos recibidos de la Comisión

Los pagos recibidos de la Comisión ascienden a **8.991.344,68 euros** y su desglose es el siguiente:

- ~ Anticipo correspondiente al Programa Operativo, que ascendió a **2.517.408,98 euros**.
- ~ Ayuda FSE correspondiente a las certificaciones mencionadas anteriormente, es decir, **6.473.935'71 euros**.

### Cuadro 12. Tabla de ejecución en relación con la regla n+2

Para obtener el riesgo de descompromiso, al importe de los compromisos se le restará la cantidad resultante de sumar la prefinanciación y el importe de las solicitudes de pago. Las cantidades resultantes indicarán el riesgo de descompromiso.

5. Gestión financiera y Seguimiento de los compromisos				
12. Tabla de ejecución en relación con la regla n+2				
2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA				
Objetivo	Compromisos 2007 -2009	Prefinanciación	Importe solicitudes de pago	Riesgo descompromiso
Convergencia	9.347.416,00	1.659.685,80	4.266.850,16	1.359.275,37
Competitividad	6.299.972,00	857.723,18	2.207.085,55	1.645.151,27
Total	15.647.388,00	2.517.408,98	6.473.935,71	3.004.426,64
(*) El cálculo del riesgo de descompromiso está realizado según la modificación del Reglamento (CE) nº 1083/2006 modificado por el Rgto (QE) nº 539/2010				

## AUTORIDAD DE GESTIÓN

Por otra parte, a continuación se presenta la tabla elaborada por la UAFSE que muestra el resumen del seguimiento de la ejecución financiera, con los datos aportados por los organismos intermedios referidos al primer trimestre del 2011.

Según los datos que muestra esta tabla, puede comprobarse que la ejecución del conjunto de los Organismos Intermedios a finales del primer trimestre del año alcanza la cifra de **16.003.102 euros**, lo que supone el **34'50 %** del total aprobado previsto en la Decisión de la Comisión Europea para este Programa Operativo, que asciende a **46.382.576 euros** .

Hasta la fecha de redacción de este informe, estas son las certificaciones presentadas por los tres Organismos Intermedios ante la Autoridad de Gestión:

- ~ La Unidad Administradora del FSE ha presentado certificaciones cuyo coste total asciende a **11.219.108'27 €**
- ~ La Fundación Secretariado Gitano ha presentado certificaciones cuyo coste total asciende a **369.600'64 €**
- ~ El Instituto de la Mujer ha presentado un único Certificado de gastos hasta la fecha y asciende a **35.097'69 €**

PO/Objetivo	Previsto en decisiones de programa operativos		Ejecución total (Aprobado/Comprometido/Pagado)		Gasto efectivamente pagado total		Gasto efectivamente pagado presentado AG		Solicitudes de pago intermedio tramitadas	
	Coste Total	Ayuda FSE	Gasto total y % Hasta fecha: (Final trimestre del informe)		Gasto total y % Hasta fecha: (Final trimestre del informe)		Gasto total y % Hasta fecha: (Final trimestre del informe)		Gasto total y % Hasta fecha: (Final trimestre del informe)	
PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA	2	3	4	4.1=4/2	5	5.1=5/2	6	6.1=6/2	7	7.1=7/2
Total Convergencia -Ayuda No transitoria	26.264.659	21.011.727	9.031.871,79	34%	6.392.252,66	24%	5.128.834,26	20%	5.059.165,60	19%
Total Convergencia -Ayuda transitoria	1.396.772	1.117.417	489.484,54	35%	348.013,57	25%	280.158,72	20%	274.397,16	20%
Total Competitividad -Ayuda transitoria	6.919.123	5.535.298	2.373.551,83	34%	1.678.650,46	24%	1.346.250,46	19%	1.329.253,10	19%
Total Competitividad -Ayuda no transitoria	11.802.022	5.901.011	4.108.194,03	35%	2.911.788,71	25%	2.324.289,83	20%	2.287.366,09	19%
<b>TOTAL:</b>	<b>46.382.576</b>	<b>33.565.453</b>	<b>16.003.102</b>	<b>34'50 %</b>	<b>11.330.705</b>	<b>24'43 %</b>	<b>9.079.533</b>	<b>19'57 %</b>	<b>8.950.182</b>	<b>19'29 %</b>

## **6. ASISTENCIA TÉCNICA**

### **6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica**

El nuevo periodo de programación 2007-2013 lleva consigo un notable incremento de las labores a realizar por la UAFSE, tanto por la Autoridad de Gestión, como por la Autoridad de Certificación. Las mayores exigencias de transparencia en la gestión de los fondos públicos que se están demandando en la mayoría de los países, y que han tenido eco en un incremento exponencial de tareas exigidas por la Comisión, se añaden a la situación actual, caracterizada por una contracción del gasto público como consecuencia de la crisis. Todo ello lleva a una coyuntura en la que los fondos estructurales son un instrumento altamente eficaz para poder mejorar las situaciones de empleabilidad, pero a su vez, la reglamentación comunitaria es muy meticulosa sobre el control de estos fondos, con lo que se necesita un mayor número de controles unido a una mayor calidad de los mismos. Se trata, por tanto, de un momento crucial, en el que la rápida respuesta a los problemas planteados requiere de unos medios técnicos y humanos acordes a la importancia de los fines buscados.

No es extraño que en todo este proceso la labor de apoyo que ofrecen los sistemas informáticos tengan una importancia exponencial. En ellos se pueden almacenar datos, contrastarlos, verificarlos, depurarlos, etc, además de ser los cauces de transmisión de información entre cuantos operadores estén alrededor de los fondos comunitarios.

Por ello, la necesidad de un apoyo a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo en el desarrollo de sus competencias en el nuevo período de programación, proporcionando, en particular, a) asesoramiento especializado tanto en las tareas de organización, explotación de datos y elaboración de informes, como en las de comunicación externa; b) asesoramiento realizado por personal técnico al personal de la Unidad en la supervisión de los procesos en relación con el mantenimiento y evolución de la herramienta informática de seguimiento de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo (FSE2007); c) otras funciones necesarias para asegurar la adecuada gestión de los procesos de la Autoridad de Gestión y la Autoridad de Certificación.

El 25 de junio de 2009 se formalizó la adjudicación de la Oficina encargada de dar apoyo a la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo.

La asistencia técnica de apoyo a la UAFSE en la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 está realizando desde agosto de 2009 todas las tareas, que dentro de los ejes definidos, los responsables de la Unidad encomiendan basándose en las necesidades puntuales y las estratégicas.

Se ha puesto especial énfasis en las actividades y temas pendientes relacionados con el sistema informático FSE2007, que han ocupado la mayor parte de recursos de la asistencia al considerarse prioritario por parte de la UAFSE.

Dentro de las funciones desarrolladas, se podrían establecer diferentes apartados:

### **Soporte a la Unidad en la toma de decisiones estratégicas**

- ∞ *Diseño y mantenimiento del sistema de obtención y suministro de informes, indicadores y cuadros de mando.*

En abril de 2010 se realizó la propuesta inicial de diseño conceptual para la implementación de un Cuadro de Mando Integral en la UAFSE, para el seguimiento del FSE en el periodo 2007-2013. Este documento debe servir de base para confirmar los requisitos, realizar el diseño completo y llevar a cabo el desarrollo. Para ello fue necesario decidir la herramienta a utilizar para el desarrollo y las alternativas de recursos, en coordinación con la SGPD, sin desviar recursos de la evolución y mantenimiento del FSE2007.

La aplicación informática FSE2007 en la actualidad ya contiene un gran volumen de información tanto de ejecución física como financiera a partir del cual la UAFSE ya puede extraer las primeras conclusiones del avance de la gestión del FSE en el periodo 2007-2013, el equipo de la Asistencia Técnica, ha realizado un seguimiento exhaustivo de la información cargada en la aplicación FSE2007. Dicho seguimiento se ha efectuado mediante consultas SQL periódicas directas a la base de datos, que, o bien han sido solicitadas al equipo de la Asistencia Técnica por personal de la UAFSE, o bien han sido creadas por propia iniciativa del equipo de la Asistencia Técnica por considerarlas relevantes para el seguimiento de la ejecución, prestando especial atención al seguimiento del riesgo de descompromiso de los PO al final de año 2010.

- ∞ *Elaboración de informes periódicos de avance y resultados*

De forma continua, bien periódicamente o bajo solicitud de los responsables de la Unidad Administradora, se elaboran los siguientes informes:

- Informe de seguimiento de incidencias.
- Informe IPCQ.
- Informe de detección de mejoras funcionales y técnicas de FSE2007.
- Seguimiento Financiero de Certificación de Organismos Intermedios.
- Seguimiento Financiero de Certificación a la Comisión.
- Informes de seguimiento de Indicadores.

∞ *Análisis sobre la evolución de contexto*

Dicho análisis se ha realizado para el apoyo a la elaboración de los informes de cierre y una vez finalizados estos se realizan de manera periódica para permitir tener la información a disposición de la Unidad Administradora y permitir adecuar la estrategia del FSE a las nuevas necesidades.

**Apoyo en la difusión y comunicación de avances y resultados de los programas**

∞ *Gestión de contenidos de la página Web de la Unidad*

En marzo de 2010 se entregó un análisis de la página web de la UAFSE, incluyendo a grandes rasgos las mejoras que se consideran necesarias para potenciar la imagen y capacidad de comunicación de la UAFSE a través de este medio.

∞ *Organización de jornadas y eventos con temática relacionada con el Fondo Social Europeo*

Hasta el momento sólo se ha solicitado la participación de la asistencia técnica en las presentaciones a los Organismos Intermedios relacionadas con el funcionamiento de la herramienta FSE2007 y los pasos a seguir para la certificación y seguimiento de la ejecución de los Programas Operativos.

Respecto al apoyo técnico para la participación de la UAFSE en seminarios, jornadas y foros, la asistencia técnica ha preparado contenidos e informes de información relevante extraída de los datos registrados por todos los actores implicados en la gestión y seguimiento de la ejecución de Programas Operativos.

**Mantenimiento técnico y funcional de FSE2007**

La principal dedicación de la asistencia técnica se concentra en este apartado.

Inicialmente los esfuerzos se concentraron en estabilizar los desarrollos ya implantados y posteriormente se han realizado tareas para el mantenimiento de estos y la evolución de nuevos módulos y procesos.

Las actuaciones para conseguir los desarrollos planificados han tenido por objeto dar soluciones a:

- Versionado de Pos
- Módulo de Auditoría

- Informes Anuales
- Pruebas funcionales
- Apoyo a la Implantación
- Seguimiento del mantenimiento

### **Atención a usuarios de FSE2007**

#### *∞ Creación y gestión del Centro de Atención a Usuarios (CAU)*

Una de las actividades prestadas por la asistencia técnica mas valoradas por todos los actores implicados en la gestión y seguimiento del FSE, y que supone una mejora sustancial en la imagen proyectada por la UAFSE es la atención a usuarios del FSE2007 a través del CAU.

Puesto que el 31 de Diciembre de 2010 existía por primera la vez la posibilidad de descompromiso de algún PO, y coincidiendo con la avalancha de certificaciones que se reciben en los dos últimos meses del año, han existido numerosas consultas y peticiones en el CAU, no solamente por los usuarios de OI, sino que también se han recibido un gran número de consultas por parte de los usuarios internos de la UAFSE.

#### *∞ Mantenimiento del registro de preguntas frecuentes (FAQs)*

A lo largo del ciclo de vida del centro de atención a usuarios, la asistencia está elaborando un documento donde registran las consultas más frecuentes enviadas por los usuarios de la aplicación y las respuestas dadas en cada caso a estos con el fin de garantizar la uniformidad de respuesta a los mismos además de mejorar los tiempos de respuesta y resolución de dichas consultas. Se realiza un registro categorizado de las preguntas para facilitar su localización y evitar la duplicidad.

#### *∞ Formación a usuarios*

Se han llevado un buen número de presentaciones y cursos a usuarios sobre el funcionamiento y capacidades de la FSE2007. Se han realizado tanto por necesidades puntuales de procesos o periodos concretos a grupos reducidos de usuarios, como ante la implantación de nuevos módulos.

### **Otras tareas relacionadas con la gestión de los Programas Operativos**

- ∞ *Creación de informes periódicos para diversos organismos e instituciones, como la Comisión Europea, Ministerio de Economía y Hacienda, y otras instancias del propio Ministerio de Trabajo e Inmigración*

Puntualmente se ha requerido también el apoyo de la asistencia en la elaboración o validación de informes, en respuesta a peticiones y controles tanto de autoridades de la Comisión, como de la IGAE y la Intervención delegada del MTIN. La asistencia técnica ha apoyado además en la discusión y elaboración de propuestas de medidas a adoptar en respuesta a las necesidades e irregularidades detectadas.

- ∞ *Apoyo permanente a la Autoridad de Certificación*

La asistencia técnica ha realizado las siguientes labores:

- Apoyo al diseño de mecanismos de control de calidad
- Definición de los procesos de Control, incluyendo flujogramación y posterior diseño de requisitos para su automatización en FSE2007.
- Definición de los procesos de Gestión Financiera, incluyendo flujogramación y posterior diseño de requisitos para su automatización FSE2007.
- Apoyo en la preparación y seguimiento de las Declaraciones de Gastos y Solicitudes de Pago a la Comisión.
- Diseño de los procesos de identificación y registro de los importes pendientes de recuperar, recuperados y retirados, incluyendo flujogramación y posterior diseño de requisitos para su automatización FSE2007 dentro del módulo de Auditoría.
- Apoyo en las auditorías de sistemas realizadas por la Intervención delegada del Ministerio y por la Comisión.

En los periodos de certificación e informe anual, el volumen de quejas, peticiones y sobretodo de consultas e incidencias es muy elevado. La respuesta dada desde el CAU se ha considerado siempre muy ágil y satisfactoria, tal y como se demostró en la encuesta realizada entre los usuarios.



### **Cuadro estadístico de actuaciones**

La tabla muestra un resumen del volumen de incidencias detectadas y escaladas a la SGPD, que se muestran clasificadas según la severidad reportada en la herramienta de gestión de incidencias, módulo de la aplicación en que se encuentran y su estado actual:

Hay 136 consultas recibidas y gestionadas por correo electrónico durante el año 2010 en el CAU, enviadas por los usuarios de FSE2007 que reportan incidencias encontradas en la aplicación y que han sido gestionados (solventados o escalados a la SGPD)

Administración	Programación- Seguimiento	Informe Anual	Certificación	Gestión Financiera	Auditoría	Versionado POs
<i>Severidad Bloqueo:</i>	<i>Severidad Bloqueo:</i>	<i>Severidad Bloqueo:</i>	<i>Severidad Bloqueo:</i>	<i>Severidad Bloqueo:</i>	<i>Severidad Bloqueo:</i>	<i>Severidad Bloqueo:</i>
Solucionadas: 0	Solucionadas: 20	Solucionadas: 16	Solucionadas: 14	Solucionadas: 5	Solucionadas: 3	Solucionadas: 5
Nuevas: 1	Nuevas: 27	Nuevas: 16	Nuevas: 16	Nuevas: 12	Nuevas: 5	Nuevas: 3
<i>Severidad Fallo:</i>	<i>Severidad Fallo:</i>	<i>Severidad Fallo:</i>	<i>Severidad Fallo:</i>	<i>Severidad Fallo:</i>	<i>Severidad Fallo:</i>	<i>Severidad Fallo:</i>
Solucionadas: 2	Solucionadas: 26	Solucionadas: 12	Solucionadas: 18	Solucionadas: 18	Solucionadas: 34	Solucionadas: 28
Nuevas: 2	Nuevas: 22	Nuevas: 16	Nuevas: 22	Nuevas: 27	Nuevas: 49	Nuevas: 36
<i>Severidad Ajuste:</i>	<i>Severidad Ajuste:</i>	<i>Severidad Ajuste:</i>	<i>Severidad Ajuste:</i>	<i>Severidad Ajuste:</i>	<i>Severidad Ajuste:</i>	<i>Severidad Ajuste:</i>
Solucionadas: 1	Solucionadas: 2	Solucionadas: 1	Solucionadas: 4	Solucionadas: 2	Solucionadas: 4	Solucionadas: 3
Nuevas: 0	Nuevas: 1	Nuevas: 0	Nuevas: 2	Nuevas: 5	Nuevas: 8	Nuevas: 4
<i>Severidad Menor:</i>	<i>Severidad Menor:</i>	<i>Severidad Menor:</i>	<i>Severidad Menor:</i>	<i>Severidad Menor:</i>	<i>Severidad Menor:</i>	<i>Severidad Menor:</i>
Solucionadas: 1	Solucionadas: 1	Solucionadas: 0	Solucionadas: 0	Solucionadas: 0	Solucionadas: 1	Solucionadas: 0
Nuevas: 1	Nuevas: 0	Nuevas: 0	Nuevas: 0	Nuevas: 0	Nuevas: 0	Nuevas: 0
<i>Severidad Texto:</i>	<i>Severidad Texto:</i>	<i>Severidad Texto:</i>	<i>Severidad Texto:</i>	<i>Severidad Texto:</i>	<i>Severidad Texto:</i>	<i>Severidad Texto:</i>
Solucionadas: 0	Solucionadas: 0	Solucionadas: 1	Solucionadas: 0	Solucionadas: 0	Solucionadas: 3	Solucionadas: 3
Nuevas: 0	Nuevas: 0	Nuevas: 2	Nuevas: 0	Nuevas: 0	Nuevas: 5	Nuevas: 2
<b>Total:</b> 8	<b>Total:</b> 99	<b>Total:</b> 64	<b>Total:</b> 76	<b>Total:</b> 69	<b>Total:</b> 112	<b>Total:</b> 84

## 7. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

El seguimiento de las medidas de información y publicidad, está orientado a cumplir con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento CE 1828/2006, que establece como principal objetivo “garantizar que se dispone en todo momento de la información necesaria para atender a los requerimientos de la normativa comunitaria”. Ello se ha recogido en el Plan de comunicación del POAT de la UAFSE, por lo que se presentan aquí los avances en la aplicación de dicho Plan, presentando en primer lugar una tabla que sintetiza, a través de los indicadores de seguimiento, lo acontecido en esta materia, en 2010:

Asimismo, siguiendo dichas exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa de que en un Anexo a este informe se presenta la **evaluación realizada por un equipo externo sobre lo llevado a cabo en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010**. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación del Reino de España, que ya se presentó como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Como se ha dicho anteriormente, en este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado**.

Por otra parte, se presenta también, un ejemplo de buena práctica en materia de comunicación, puesta en marcha este año en el marco de este Plan de Comunicación.

A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, que recoge los indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a la aplicación FSE 2007.

**Informes Globales del Plan de Comunicación de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	47	19	40,43%	Nº de asistentes	6.800	933	13,72%	24.357
02	Nº de acciones de difusión	110	8	7,27%					0
03	Nº de publicaciones externas realizadas	18	2	11,11%	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	92,50%		1.493
					Nº puntos de distribución	7	7	100%	
04	Nº de páginas Web	1	1	100%	Nº de Visitas	90.000	25.178	27,98%	48.494
05	Nº de soportes publicitarios	35	6	17,14%					19.707

06	Nº de documentación interna distribuida	38	6	15,79%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100%	Nº reuniones	47	6	12,77%	31.548
					Nº asistentes	52	86	166,35%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2010</b> hasta el <b>31/12/2010</b>									

En el caso del indicador 1, ha habido una realización importante de reuniones y encuentros, tanto promocionales, que se han convertido en productos de difusión para la ciudadanía, como de carácter interno, a través de los trabajos desarrollados en las redes en las que participa la UAFSE. Ha sido esta herramienta la más utilizada para lograr uno de los objetivos del POAT: el trabajo interregional y transnacional.

Otro indicador destacado en 2010 ha sido el de la página web de la UAFSE, que ha mantenido sus actualizaciones, trasladando las actividades realizadas desde los distintos departamentos de la UAFSE, para darlas a conocer. Al mismo tiempo ha servido de vehículo de la información y trabajos realizados por las autoridades de gestión y certificación.

Por último, hay que destacar el trabajo que ha continuado realizándose a través de las dos redes de información y comunicación en las que participa la UAFSE, tanto la nacional (GERIP), como la europea (INIO).

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	47	39	82,98%	Nº de asistentes	6.800	2.079	30,57%	93.118
02	Nº de acciones de difusión	110	18	16,36%					33.986
03	Nº de publicaciones externas realizadas	18	10	55,56%	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	93%		72.634
					Nº puntos de distribución	7	7	100%	
04	Nº de páginas Web	1	1	100%	Nº de Visitas	90.000	53.079	58,98%	275.144
05	Nº de soportes publicitarios	35	34	97,14%					139.974
06	Nº de documentación interna	38	27	71,05%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0

	distribuida								
07	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100%	Nº reuniones	47	26	55,32%	135.789
					Nº asistentes	52	86	166,35%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2010									



De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo en estos primeros años del período de programación han estado bastante equilibradas en unos y otros indicadores y se han concentrado en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios del PO y al público en general, las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través del FSE.

Por ello, se han llevado a cabo actos públicos dirigidos a los grupos destinatarios del Plan: a la ciudadanía, y a los organismos que participan en la gestión y ejecución del FSE en España. Todo ello mediante reuniones de las redes que implementan el PO, Foros de Empleo y Jornadas específicas, cuando se ha visto necesario para cumplir con los objetivos del programa. La UAFSE apostó también por un mayor esfuerzo editorial y en especial de productos de difusión, para reforzar las actuaciones de los actos públicos llevados a cabo. De esta manera su estrategia de comunicación en los momentos iniciales de la programación se centró en el uso conjunto de actividades relacionadas con el quinto indicador.

En estrecha relación con esta estrategia, se han llevado a cabo actuaciones para garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los fondos procedentes de la política regional europea y garantizar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea a la hora de ayudar a impulsar, junto con las autoridades nacionales y regionales, los avances en aquellas áreas que cofinancian los fondos europeos.

**La buena práctica en comunicación** que se presenta este año por parte de la UAFSE, es la realización de la **Jornada de Reflexión sobre “El futuro del FSE y la política de cohesión”**, que ha servido para mostrar las líneas actualmente en discusión para el horizonte que se abre en 2014 y señalar las pautas a seguir para participar en el debate europeo de construcción de la política de cohesión.

Tras la decisión adoptada en marzo de 2010, por el Consejo Europeo, en virtud de la cual se acordó poner en marcha la nueva estrategia a favor del empleo y el crecimiento, conocida como “Europa 2020”, con el objetivo de promover el crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible y la competitividad en Europa, se han fijado las metas de la UE, que constituyen objetivos comunes para orientar la actuación a nivel nacional de los Estados miembros. Dicha Estrategia se aplica conjuntamente tanto a autoridades nacionales como regionales y locales así como a los interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil.



Tras la publicación de las Directrices que los distintos Estados europeos debemos adoptar en el momento de diseñar nuestras políticas de empleo, e incorporarlas a los Programas Nacionales de Reformas, la UAFSE planteó la organización de esta Jornada, adelantándose a las propuestas de revisión del presupuesto de la Unión para el futuro período con el fin de facilitar y animar a la participación de los organismos españoles en el proceso de consulta pública que culminaría con el 5º Foro de la Cohesión a celebrar en Bruselas los días 31 de enero y 1 de febrero de 2011.

***Se considera que es una “buena práctica”:***

***Por el uso de recursos innovadores en la presentación y desarrollo*** del evento, que ha supuesto un auténtico intercambio de opiniones y de participación entre los organismos asistentes al mismo, y del que se ha hecho eco a través de notas de prensa y medios de la Secretaría de Estado de Empleo y de la UAFSE, además de su difusión online en las páginas web de estas entidades.

***Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos***, ya que desde su inicio se han ido planteando las necesidades y proyectos de futuro para el FSE, lo que ha permitido dar a conocer los planteamientos presentados: pautas para la participación en la “Estrategia Europea 2020”, respuesta a las observaciones del 5º informe de la Comisión sobre la Cohesión Económica Social y Territorial, revisión del presupuesto de la Unión, etc.

***Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades***, tanto en los contenidos documentales, como en la parte organizativa del evento.

**Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos,** puesto que el objetivo básico de la reunión era el de dar a conocer el FSE, desde, en este caso, una perspectiva del papel futuro que le corresponderá desempeñar en el próximo periodo de programación.

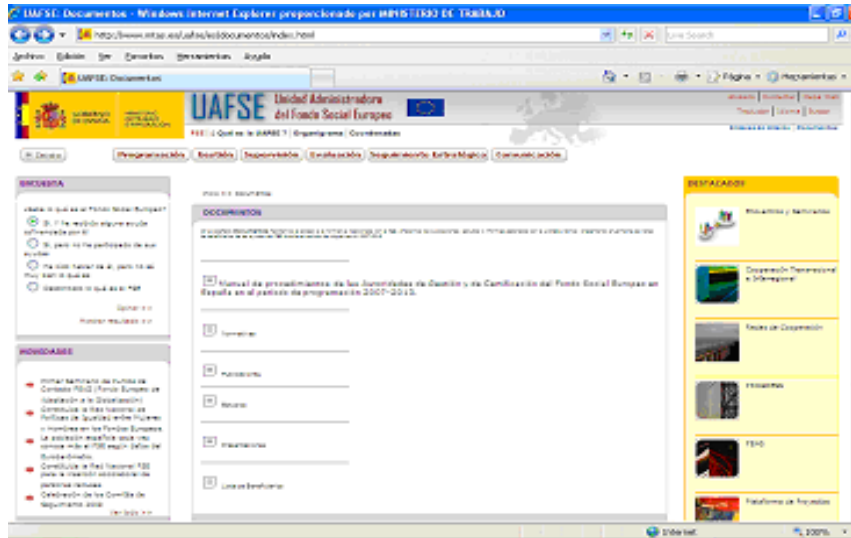
**Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.** Los trabajos desarrollados en el evento han abarcado a todos los organismos en principio susceptibles de participar en las políticas y programas del FSE: representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

**Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno de la jornada,** como se ha podido comprobar por las conclusiones y resultados alcanzados.

**Por el uso de nuevas tecnologías de la información,** porque se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

**En cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general,** la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Dicha **lista de beneficiarios** se está publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ([www.mtin.es/uafse](http://www.mtin.es/uafse)), a medida que la información está disponible en la aplicación FSE 2007.



Por otra parte, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, se centró en el II Foro del Fondo Social Europeo, celebrado en Cáceres el 4 y 5 de mayo, para dar cuenta de los avances de los POs.



En dicho evento se contó con la presencia de representantes de la Comisión Europea y con las distintas Administraciones regionales.

El Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social centró los dos grandes ejes de contenidos a lo largo de las dos Jornadas, en las que se introdujeron reflexiones y propuestas concretas de medidas en torno al logro de una Europa más inclusiva.



En concreto: El Fondo Social Europeo como herramienta para la inclusión y la respuesta ante la crisis económica y el desempleo juvenil fueron el núcleo de las presentaciones y debates, para intentar dar solución a la crisis económica y social del momento, además de analizar las nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como los refuerzos y/o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.



En el contexto de este II Foro se presentó el documental de la campaña publicitaria “Capacitados” de la Fundación ONCE, como una experiencia para la integración laboral de las personas con discapacidad.

Por su parte, **la Fundación Secretariado Gitano**, en calidad de organismo intermedio en el POAT ha realizado las siguientes actuaciones en materia de información y publicidad:

En el marco de la Red se han creado varios instrumentos de comunicación que dan información y visibilidad a la propia Red:

- Identidad y visibilidad:

Por acuerdo de los socios reunidos en Comité de Dirección en la ciudad de Bucarest (Rumania) se acordaron el **nombre** de la Red, así como el **logo**. Tanto el nombre: Red Europea para la Inclusión Social de la Población Gitana en el Marco de los Fondos Estructurales: Euroma; como el logo incluyen los elementos identificativos de la Red y persiguen comunicar los objetivos de la misma.



La Secretaría Técnica elaboró una tirada de 1000 **folletos divulgativos** sobre la Red impresos a color y los distribuye en cada encuentro externo que asiste.

## **Página Web**

La Secretaría Técnica creó en 2008 la página Web: [www.euromanet.eu](http://www.euromanet.eu) que es actualizada continuamente y alimentada por los recursos que los propios miembros aportan, además de las noticias que aparecen en diversos medios especializados, así como por los materiales producidos desde la propia Red. La página web tiene versión en inglés y en español.

La versión en inglés de este recurso está compuesta por una sección *About us*: que explica los objetivos, miembros, órganos de la Red, historia, de la Red, etc. El apartado *Country by country*, aporta una visión general sobre la población gitana en los 12 estados miembros, las políticas y legislación dirigidas específicamente, así como otros temas de interés. Por su parte, el *Resource center*: es una biblioteca virtual que recoge todas las publicaciones, legislación, proyectos, estudios y recursos de utilidad sobre los temas de población gitana y fondos estructurales en diversos ámbitos. El apartado *Newsroom*: incorpora las noticias relevantes para la red y sus miembros, los eventos tanto externos como internos relacionados con la población gitana, la inclusión social y los fondos estructurales y una recopilación de los boletines elaborados desde la Secretaría Técnica.

En el año 2009 se inició el desarrollo paulatino de la página Web en español, una página que contiene la información sobre temas relevantes para la Red y sus miembros, así como para todas las personas que busquen información y recursos actualizados en este idioma.

En la página web aparecen los logos del FSE y del Ministerio de Trabajo e Inmigración (UAFSE).

**Boletines y Flashes** enviados

Anualmente la Secretaría Técnica está a cargo de la elaboración y difusión de 4 boletines en inglés y 2 en español.

También en el boletín aparecen los logos del FSE y del Ministerio de Trabajo e Inmigración (UAFSE).



**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE  
COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA  
OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y COOPERACIÓN  
TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL  
DEL FONDO SOCIAL EUROPEO**

**Informe 2010**

**El FSE invierte en tu futuro**



## ÍNDICE

1. Metodología de evaluación .....	3
1.1. Diseño técnico de la evaluación.....	3
1.2. Métodos y técnicas utilizadas .....	4
2. Resumen del Plan de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica.....	7
3. Análisis de la programación de la estrategia de comunicación .....	12
3.1. Coherencia interna .....	12
3.2. Contribución del Plan de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional a la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 3 de octubre de 2007, «Comunicar sobre Europa en asociación».....	15
4. análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad.....	18
4.1. Avances en la ejecución de las medidas .....	18
4.2. Integración de las actividades de información y publicidad en el informe anual de ejecución.....	22
4.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.....	26
5. verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control del fondo social europeo .....	28
6. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de Información y Publicidad.....	29
7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de Información y Publicidad.....	32
8. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar .....	36
9. Definición de Buenas prácticas.....	38
Anexo I: Cuestionario al Organismo Intermedio .....	41

# 1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

## 1.1. Diseño técnico de la evaluación

El Programa Operativo Plurirregional de Asistencia Técnica del FSE 2007-2013, dispone de un Plan de Comunicación que fue declarado “aceptado” por la Comisión el 24 de septiembre de 2008. Dicho Plan establece una estrategia de comunicación que está soportada por un objetivo global, unos objetivos específicos, unas líneas de acción y por las medidas necesarias para ponerla en práctica. Además, el Plan establece el método de seguimiento de la estrategia de comunicación, fundamentalmente a través de los Comités de Seguimiento y de los Sistemas de Evaluación.<sup>1</sup>

En el presente período de programación cobran un **mayor protagonismo los aspectos relacionados con la información y la publicidad** en general de los Fondos Estructurales y en particular del Fondo Social Europeo, y aumentan las exigencias, obligaciones y responsabilidades en dicha materia por parte de los diferentes niveles de participación en las intervenciones.

Con el fin de evaluar el grado de consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Comunicación se prevé la realización de dos informes de evaluación, en 2010 y 2013. El presente **informe de evaluación** de 2010, correspondiente al periodo desde el **1 de enero de 2007 hasta el 31 de marzo de 2010**, recoge el análisis de dicho Plan de Comunicación, con respecto a las acciones de comunicación desarrolladas, estando contemplado en el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y FC 2007-2013.

El informe de evaluación del Plan de Comunicación se incluirá en el informe anual de ejecución correspondiente al año 2010 como un capítulo aparte que valore los resultados de las medidas de información y publicidad en cuanto al grado de visibilidad y concienciación del PO.

El informe se **estructura** conforme a lo establecido en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”<sup>2</sup>. En primer lugar se presentará la metodología de evaluación utilizada así como la coherencia tanto interna como externa de la estrategia de comunicación del Programa Operativo, analizando posteriormente la aplicación, valoración e impacto de los diferentes aspectos de Información y Publicidad. Todo ello con el objetivo de extraer unas conclusiones y propuestas de mejora que permitan tomar medidas correctoras para el mayor grado de cumplimiento de los objetivos de comunicación.

---

<sup>1</sup> De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión.

<sup>2</sup> “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007 – 2013” elaborada por la Subdirección General de Administración del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Subdirección General del Fondo de Cohesión y de Cooperación Territorial Europea de la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC), del Ministerio de Economía y Hacienda, y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Dado que sólo la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) del Ministerio de Trabajo e Inmigración es responsable del desarrollo del Plan de Comunicación, se apoyará en colaboraciones, redes e intercambios transnacionales

En concreto, se han constituido a nivel europeo, la red INIO. A nivel nacional, se ha constituido el Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP), en el que participan los responsables en materia de información y publicidad de los Programas Operativos, además de las autoridades de gestión del FEDER, la Subdirección General de Administración del FEDER, la del Fondo de Cohesión, la Subdirección General de Fondos de Cohesión y de Cooperación Territorial Europea ambas de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y del FSE, la Unidad de Gestión de la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración, a través de las personas responsables en materia de información y publicidad.

En el seno de dichas redes de comunicación se realizan reuniones periódicas de cara a marcar las pautas en materia de seguimiento y evaluación de las actuaciones de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales. El objetivo último consiste en lograr una mayor visibilidad de los Fondos, unida a una mayor concienciación de la ciudadanía acerca del papel que Europa juega en la mejora de su calidad de vida.

## **1.2. Métodos y técnicas utilizadas**

En lo que respecta a los métodos y técnicas de análisis utilizadas para la evaluación de los Planes de Comunicación, se ha seguido la metodología indicada en la Guía de Seguimiento y Evaluación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007 – 2013.

Dicha evaluación consta de las siguientes herramientas y técnicas de evaluación:

- Análisis Documental.
- Análisis de los indicadores volcados por los diferentes gestores.
- Realización de entrevistas a los Organismos Intermedios del Programa Operativo.

El **análisis documental** realizado incluye el análisis de las siguientes fuentes de información:

- Plan de Comunicación del Programa Operativo Plurirregional de Asistencia Técnica del FSE 2007 – 2013.
- “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”.
- Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión
- Reglamento (CE) nº 1828/2006 por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones

generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- Reglamento (CE) nº 846/2009 de la Comisión, que modifica el Reglamento (CE) nº 1828/2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- Pautas e instrucciones de las redes de comunicación relacionadas con los Fondos Estructurales: GERIP e INIO.
- Libro Blanco sobre una política europea de comunicación, COM (2006) 35 final
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las Regiones: “Comunicar sobre Europa en asociación”, COM(2007) 568 final
- Informes de ejecución 2007, 2008 y 2009 del Programa Operativo Plurirregional de Asistencia Técnica del FSE 2007 – 2013.

Además de toda esta información, se ha procedido a analizar los **indicadores de realización y de resultados** recopilados por la Autoridad de Gestión y volcados en la aplicación de indicadores. Dichos indicadores se dividen en siete tipos de actividades:

- Actividades y actos públicos
- Difusión en medios de comunicación
- Publicaciones realizadas
- Información a través de páginas web
- Información a través de cualquier tipo de cartelería
- Instrucciones emitidas hacia los participantes de los programas operativos
- Redes de Información y Publicidad

El análisis de estos indicadores se desarrolla en el apartado 4 de análisis de la aplicación de las medidas de Información y Publicidad.

Adicionalmente a estos indicadores, se han diseñado para la evaluación unos indicadores de impacto, que permitirán medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones de información y publicidad y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.

Los indicadores de impacto que prevé la Guía metodológica para la realización de la evaluación de los Planes de Comunicación, se han concebido para medir las respuestas a una serie de preguntas que atañen tanto al grado de conocimiento teórico como al grado de aplicación práctica de las obligaciones en materia de información y publicidad, en el transcurso de las entrevistas con los órganos gestores, que en el caso de este Programa Operativo no existen.



Adicionalmente a la entrevista realizada con la Autoridad de Gestión y con el fin de medir el impacto de las actividades de Información y Publicidad llevadas a cabo, el análisis de impacto se completa con un proceso de **encuestación a la ciudadanía** con el fin de contrastar si el público en general está concienciado con el papel que la Unión Europea juega en la mejora de su calidad de vida.

## 2. RESUMEN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA

En el nuevo periodo de programación de los Fondos Estructurales 2007-2013 la normativa comunitaria es más exigente en lo que se refiere a la información y publicidad de los Programas Operativos. Los requisitos de información y publicidad se incrementan en el nuevo periodo, especialmente en lo que se refiere a:

- La información a los potenciales beneficiarios,
- La obligación de los beneficiarios de comunicar la contribución de los Fondos a sus proyectos,
- Y la publicidad de la ejecución y los resultados de las intervenciones entre el público en general.

En este sentido, todos los Programas Operativos del Fondo Social Europeo (FSE) han de ir acompañados de un Plan de Comunicación, que determine las responsabilidades y funciones que han de desempeñarlos distintos agentes implicados en cuanto a información y publicidad de las intervenciones.

El Plan de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional 2007-2013 ha sido elaborado por la Unidad de Gestión de la Unidad Administradora de los Fondos Sociales Europeos (UAFSE), contemplándose en el mismo los requisitos señalados anteriormente.

En este sentido, todos los Programas Operativos del Fondo Social Europeo (FSE) han de ir acompañados de un Plan de Comunicación, que determine las responsabilidades y funciones que han de desempeñarlos distintos agentes implicados en cuanto a información y publicidad de las intervenciones.

El Plan de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica es un plan pluriregional.

El Reglamento (CE) del Consejo 1083/2006, de 11 de julio de 2006, establece tres objetivos, que sustituyen a los objetivos del período anterior 2000-2006, con el fin de garantizar la adecuada aplicación de las agendas de Lisboa y Gotemburgo en función de las circunstancias específicas de las regiones

Las regiones españolas quedan clasificadas de la siguiente forma:



Fuente: Elaboración propia a partir de InfoREGIO. Comisión Europea. Distribución de las Comunidades Autónomas según criterios de subvencionabilidad

Como tal, el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional es un programa con especificidades propias, ya que es el único, de los 22 programas operativos que constituyen la programación española del FSE para el periodo de programación 2007-2013, que no integra medidas destinadas a aplicar políticas de empleo, sino que pretende:

- Facilitar y financiar herramientas que ayuden a desempeñar las funciones de la UAFSE como Autoridad de Gestión y Certificación del resto de programas operativos del FSE;
- Desarrollar una política de cooperación y colaboración transnacional e interregional, a través de diversas redes, que aporte un valor añadido a las operaciones ejecutadas en los demás programas del FSE.

En lo que respecta al Plan de Comunicación de este Programa Operativo, su finalidad última va más allá que la del resto de Planes de Comunicación de los Programas Operativos, ya que no se limita a difundir el propio Programa, sino que abarca todos los programas operativos del FSE de aplicación en España en el nuevo periodo 2007-2013 y, además de perseguir la transparencia en la gestión de las intervenciones del propio Programa, contribuye a mejorar los procedimientos de gestión del resto de programas operativos del Fondo, instruyendo en la materia a todos los órganos intermedios y beneficiarios de las ayudas y al personal de las Autoridades de Gestión y Certificación del FSE.

En resumen, el Plan de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e interregional, se marca un objetivo general; complementar los planes de comunicación de los restantes programas operativos del FSE y dar difusión al trabajo transnacional realizado en el eje 4 del propio Programa. Y, este objetivo general se articula en tres objetivos específicos:

- Dar visibilidad a los Programas Operativos del FSE y a la actuación de la Unión Europea.
- Velar por la transparencia de la gestión del FSE.

- Difundir el trabajo transnacional del PO y sensibilizar a todos los agentes en torno al objetivo de cooperación transnacional e interregional.

El Plan de Comunicación marca unas líneas de acción para el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos.

En lo que respecta a la visibilidad de los Programas Operativos españoles del FSE y de la UE, el Plan se encargará de:

- Publicitar la programación española del FSE 2007-2013.
- Asegurar el cumplimiento de las normas técnicas que la reglamentación comunitaria dicta para todas las medidas de información y publicidad de las intervenciones y garantizar la realización de las 4 medidas dirigidas al público a cuya realización obliga la normativa europea.

Por otra parte, el Plan velará por la transparencia en la gestión del FSE con la adopción de dos líneas de acción encaminadas a:

- Desarrollar herramientas de gestión propias, a utilizar por el personal de las Autoridades de Gestión y Certificación del FSE.
- Prestar asesoramiento a los Organismos Intermedios y beneficiarios de los programas operativos del FSE en temas vinculados a la gestión y la publicidad de las intervenciones cofinanciadas.

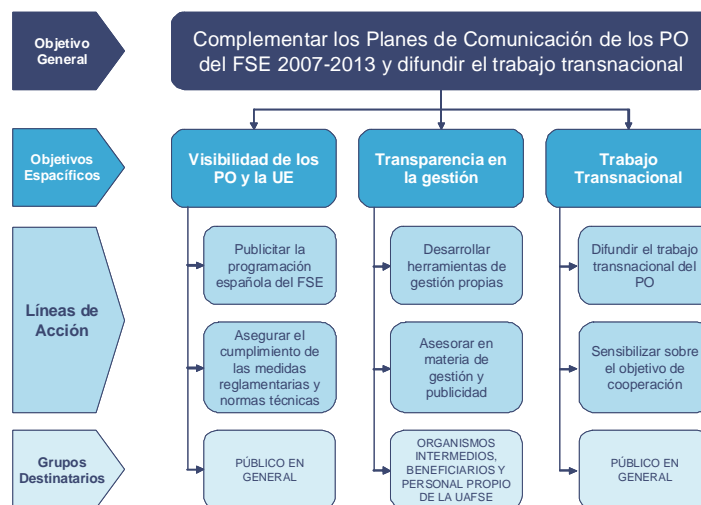
Por último, el Plan abordará la publicidad de las acciones desarrolladas en el eje 4 del propio Programa, con medidas orientadas a:

- Difundir el trabajo transnacional del Programa Operativo.
- Sensibilizar a todos los agentes en torno al objetivo de cooperación transnacional e interregional.

En definitiva, el Plan estará integrado, en su mayor parte, por medidas generalistas para todos los programas operativos del FSE de aplicación en España en el periodo 2007-2013, a favor de la transparencia en la gestión y la visibilidad de la UE, que se completarán con una serie de medidas ceñidas a las acciones de cooperación transnacional incluidas en el PO, destinadas fundamentalmente a poner en valor este principio horizontal.

La siguiente ilustración muestra el árbol de objetivos del Plan de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional del FSE 2007-2013:





Los grupos destinatarios de las medidas del plan, tal y como vienen representados en el árbol de objetivos son:

- El público en general.
- Los organismos que participan en las gestión y ejecución del FSE en España: Organismos Intermedios, beneficiarios; y autoridades de gestión y certificación (Personal de la UAFSE).

La focalización del Plan en los dos destinatarios mencionados es consecuencia de la peculiaridad de los objetivos que persigue y, en última instancia, de su carácter complementario al resto de planes de comunicación de las intervenciones españolas del FSE. No en vano, los planes de comunicación de los programas operativos regionales y plurirregionales del FSE prestan la debida atención a estos colectivos, por lo que se considera prioritario:

- a) Reforzar las actuaciones destinadas a la ciudadanía de forma genérica, dado el constatado desconocimiento de la población española del papel que la UE desempeña a favor del desarrollo económico y la creación de empleo;
- b) Concentrar las medidas de información en colectivos no atendidos (Organismos Intermedios y personal de las autoridades de gestión y certificación) o atendidos en menor medida (beneficiarios) por los planes de comunicación del resto de programas del FSE.

El Plan de Comunicación plantea una estrategia que, atendiendo a las recomendaciones que se efectuaron en las evaluaciones de las medidas de información y publicidad en el periodo anterior, establece una serie de elementos transversales que se tendrán en cuenta en todas las medidas que se lleven a cabo:

- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Difusión de las buenas prácticas identificadas y fomento del intercambio de experiencias.
- Sensibilización en torno a las prioridades transversales del FSE.

- Implicación de beneficiarios y Organismos Intermedios en la información y publicidad de las Intervenciones.
- Empleo de medidas de comunicación de bajo coste.

El número total de medidas establecidas por el Plan de Comunicación es de 29, repartidas entre las 6 líneas de acción anteriormente comentadas. La UAFSE es el organismo responsable de su ejecución.



## 3. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

### 3.1. Coherencia interna

Para el análisis de la consistencia interna se parte de los objetivos específicos relativos al FSE del Plan.

Las tablas que siguen muestran para el Plan de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación, los objetivos estratégicos marcados y la capacidad de dichos objetivos relacionados con FSE de incidir tanto sobre los restantes objetivos estratégicos como sobre las líneas de acción establecidas, bien por su influencia bien por su sensibilidad, en términos del porcentaje real de las sinergias desarrolladas con respecto a las potenciales.

Los objetivos estratégicos y los correspondientes destinatarios del Plan de Comunicación del PO de Asistencia Técnica y Cooperación se especifican en la siguiente tabla. A continuación se realiza el estudio de incidencia de unos objetivos sobre los restantes y de los objetivos sobre las líneas de acción.



Tabla 1. *Objetivos estratégicos del PCPOATCT*

Destinatario	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Público en general	OE1. Dar visibilidad a los Programas Operativos del FSE y a la actuación de la UE.
Organismos Intermedios Beneficiarios Personal propio de la UAFSE	OE2. Velar por la transparencia en la gestión del FSE
Público en general	OE3. Difundir el trabajo transnacional del PO y sensibilizar a todos los agentes entorno al objetivo de cooperación transnacional e interregional.

Tabla 2. Coherencia interna entre los objetivos de la Estrategia del PCPOAT.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PCPOAT	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PCPOAT				
	OE1	OE2	OE3	Nº Obj atendidos	% sobre total
OE1				1	50%
OE2.				0	0%
OE3				1	50%
Grado de cobertura por OE (Nº)	1	0	1		
Grado de cobertura por OE (%)	50%	0%	50%		

La valoración conjunta de la capacidad de influencia (lectura horizontal de la matriz) y de sensibilidad relativa (lectura vertical de la matriz) permite realizar una clasificación de los objetivos en cuatro grandes grupos y extraer las siguientes conclusiones:

-  La matriz muestra como sólo existe sinergia entre los objetivos OE1 y OE3, es decir, los encaminados a dar visibilidad a los Programas Operativos del FSE y a la actuación de la UE y a difundir el trabajo transnacional del PO y sensibilizar a todos los agentes entorno al objetivo de cooperación transnacional e interregional. Tanto por su capacidad de influencia como por su sensibilidad relativa, ambos objetivos pueden considerarse **estratégicos**. Se entiende que dar visibilidad a los Programas Operativos del FSE y a la actuación de la UE comprende en parte difundir el trabajo transnacional del PO, así como sensibilizar a todos los agentes entorno al objetivo de cooperación transnacional e interregional implica el OE1, es decir, dar visibilidad a los POs del FSE.
-  En lo que respecta al OE2, referente a velar por la transparencia en la gestión del FSE no parece tener ninguna sinergia con el resto de objetivos, ni con difundir el trabajo transnacional del PO ni con dar visibilidad a los POs del FSE. Siendo tanto su capacidad de influencia como su sensibilidad relativa bajas. Por lo tanto este objetivo se considera un **objetivo independiente**.

En la tabla 3 se especifican las diferentes líneas de acción para el Plan de Comunicación y en la tabla 4 se establece la relación directa entre los objetivos del Plan de Comunicación y las líneas de acción, por las cuales se definen las actuaciones subvencionables por el FSE. Al igual que en el análisis de sinergias entre objetivos, se ha considerado más relevante analizar solamente la relación directa.

Tabla 3. Líneas de acción del PCPOAT

Grupo destinatario	Líneas de acción
Público en general	LA1. Publicitar la programación española del FSE
	LA2. Asegurar el cumplimiento de las Medidas reglamentarias y normas técnicas
Beneficiarios	LA3. Desarrollar herramientas de gestión propias
	LA4. Asesorar en materia de gestión y publicidad
Público en general	LA5. Difundir el trabajo transnacional del PO
	LA6. Sensibilizar sobre el objetivo de cooperación

Ya en el árbol de objetivos del Plan de Comunicación del PO de Asistencia Técnica aparecen correlacionadas las líneas de acción con los objetivos, no obstante, debido a que en dicho árbol se tiene en cuenta una tercera variable, (el destinatario), en el análisis que sigue se encuentran nuevas correlaciones.

Tabla 4. Valoración de la Consistencia de la Estrategia, entre objetivos y Líneas de acción del PCPOAT

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL FSE	Líneas de acción						Nº LAs atendidas	% sobre total
	LA1	LA2	LA3	LA4	LA5	LA6		
OE1							3	50%
OE2							2	33%
OE3							3	50%

Fuente: Elaboración propia.

El objetivo dirigido a dotar de visibilidad a los POs del FSE, OE1 es atendido de forma directa por 3 líneas de acción, LA1, LA2, LA5.

Tal y como se explica en apartados anteriores las líneas de acción se encuadran, en el Plan de Comunicación, dentro de los objetivos específicos. Esta correlación se puede observar claramente en la matriz. Ya que el OE1 es atendido por LA1 y LA2, el objetivo OE2 por las líneas de acción LA3 y LA4, y OE3 por LA5 y LA6. Por lo tanto se puede afirmar que existe coherencia entre las líneas de acción y los objetivos específicos.

La matriz también muestra correlaciones entre algunas líneas de acción y objetivos específicos en los cuales no se encuentran encuadrados dentro del Plan de Comunicación. Este es el caso del OE1 (dar visibilidad a los Programas Operativos del FSE) con LA5 (difusión del trabajo transnacional de PO) y OE3 (Difundir el trabajo transnacional del PO y sensibilizar a todos los agentes entorno al objetivo de cooperación transnacional e interregional) con LA1 (Publicitar la programación española del FSE). Todo ello refuerza el análisis de influencia de unos objetivos sobre otros que se realizó anteriormente, donde se concluyó que existía correlación entre los objetivos OE1 y OE3.

### ***3.2. Contribución del Plan de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional a la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 3 de octubre de 2007, «Comunicar sobre Europa en asociación»***

Preocupada por reducir la brecha que separa a los ciudadanos y a la Unión Europea (UE), la Comisión propone en la Comunicación “Comunicar sobre Europa en asociación” varias acciones que permitan informar mejor y escuchar a los ciudadanos europeos. Estas acciones van en consonancia con el Libro Blanco sobre una política de comunicación europea, de febrero de 2006. Dicha Comunicación cuenta con los siguientes objetivos:

#### **Una comunicación coherente e integrada**

Las actividades y los servicios de comunicación de la Comisión están muy diversificados. Además, la Comisión utiliza numerosas herramientas de comunicación, entre otras, los medios de comunicación audiovisuales, Internet, prensa escrita, publicaciones, organización de eventos y puntos de difusión de información. Es necesario integrar y explotar de manera coherente el conjunto de las actividades de comunicación. **Todas las partes interesadas deben informar de manera coherente sobre la acción europea.**

#### **Implicar a los ciudadanos**

Con el fin de que los ciudadanos participen en el debate europeo, es preciso **actuar**, en primer lugar, **a nivel local**.

La Comisión fomenta la **ciudadanía europea activa**, ayudando a los Estados miembros que lo deseen a hablar de Europa en los centros escolares, a través de diversas medidas.

El acceso de la sociedad civil a la Comisión mejorará gracias a la designación de un punto de contacto específico en cada uno de sus servicios. Que se extrapola en el caso de la política de cohesión a las autoridades de gestión de los fondos estructurales

#### **Crear una esfera pública europea**

Con el fin de suscitar un debate que atraviese las fronteras nacionales, es necesario **implicar en el proceso a los actores políticos**. Los partidos políticos nacionales y europeos y los representantes elegidos en general son actores privilegiados para lanzar un debate.

Conviene también implicar aún más a **los medios de comunicación y los servicios de información**. La Comisión desea garantizar una cobertura más amplia de los asuntos europeos en las cadenas audiovisuales existentes y fomentará la creación de redes europeas de organismos de radio y televisión.

La Comisión ayudará a la sociedad civil, a las ONG, al sector privado y al sector público a crear una red de sitios Internet que permita abordar las cuestiones europeas.

Por último, la creación de una esfera pública europea requiere que se escuche y **se comprenda a la opinión pública europea**. Para ello, la Comisión quiere reforzar el Eurobarómetro gracias a un mayor recurso a herramientas de encuesta cualitativas e

innovadoras y a sondeos que tengan por objeto los efectos de la comunicación. El servicio Europe Direct puede también facilitar información sobre los principales temas de preocupación de los ciudadanos. Por último, las consultas permiten conocer la opinión pública europea sobre las principales propuestas legislativas. Las representaciones de la Comisión participarán en las campañas destinadas a animar al público a participar en estas consultas.

### **Reforzar el enfoque de asociación**

La comunicación no debe ser «un asunto de Bruselas». Por ello, la Comisión quiere **colaborar con los Estados miembros**, reforzando las asociaciones de gestión con aquellos que lo deseen. Estas asociaciones de gestión se basan en planes de comunicación comunes. Una cooperación de esta naturaleza permitirá adaptar la comunicación a las circunstancias locales y a los temas de interés nacional.

La Comisión desea también desarrollar una **colaboración más estrecha con las instituciones europeas**. Propone, en particular, reforzar el papel del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Información. Este grupo se encarga de formular orientaciones relativas a las prioridades de la UE en materia de comunicación y acordar la estrategia de comunicación de la Unión.

Dado que la Comisión no puede mejorar la comunicación por sí sola, propone al Parlamento y al Consejo la celebración de un **acuerdo interinstitucional sobre comunicación**, con el propósito de consensuar las principales prioridades de comunicación de la UE, explotar mejor los recursos utilizados por cada institución y animar a los Estados miembros a cooperar en esta materia. Dicho acuerdo facilitará la aprobación de un plan de trabajo anual común que fijará prioridades comunitarias en materia de comunicación. No se trata de difundir el mismo mensaje, sino de informar sobre los mismos temas de manera coordinada.

### **Análisis de Coherencia externa**

En este apartado se pasa a analizar la correlación existente entre los objetivos marcados por el Plan de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional y la comunicación de la Comisión. A continuación se recogen los objetivos del Plan de Comunicación y los extraídos de la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 3 de octubre de 2007, «Comunicar sobre Europa en asociación».

Tabla 5. *Objetivos estratégicos del PCPOAT*

<b>Destinatario</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>
Público en general	OE1. Dar visibilidad a los Programas Operativos del FSE y a la actuación de la UE.
Organismos Intermedios Beneficiarios Personal propio de la UAFSE	OE2. Velar por la transparencia en la gestión del FSE
Público en general	OE3. Difundir el trabajo transnacional del PO y sensibilizar a todos los agentes entorno al objetivo de cooperación transnacional e interregional.

Tabla 6. *Objetivos estratégicos de la Comunicación de la Comisión*

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
OE1. Conseguir una comunicación coherente informando sobre la acción europea. Todas las partes interesadas deben informar de manera coherente sobre la acción europea.
OE2. Implicar a los ciudadanos
OE3. Crear esfera pública europea
OE4. Reforzar el enfoque de asociación

Tabla 7. *Coherencia externa de los objetivos del PCPOAT*

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PCPOAT	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA COMUNICACIÓN					
	OE1	OE2	OE3	OE4	Nº Obj atendidos	% sobre total
OE1					4	100%
OE2					0	0%
OE3					4	100%

Tal y como muestra el análisis de coherencia externa, el objetivo OE1 del Plan de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica referente a dar visibilidad a los Programas Operativos del FSE y a la actuación de la UE, cubre los cuatro objetivos de la comunicación de la Comisión.

Se entiende que dotar de visibilidad a los POs del FSE y a la actuación de la UE, implica comunicar sobre la acción europea, en este caso, a través de los Fondos Sociales Europeos. También conlleva el implicar a los ciudadanos, entendiendo esta implicación como el conocimiento que estos desarrollen sobre las acciones que lleva a cabo la UE.

Así mismo, el OE1 tiene una capacidad de influencia grande sobre la creación de una esfera pública europea. Esta influencia también es grande sobre el objetivo OE4 de la comunicación de la Comisión referente a reforzar el enfoque de asociación. Ya que se entiende que de forma global, un conocimiento mayor de los POs del FSE y por tanto, otorga una mayor visibilidad a la UE y a sus acciones en el territorio nacional, y por lo tanto una imagen de pertenencia, de asociación. Un razonamiento semejante puede seguirse para la capacidad de influencia sobre el OE2 del comunicado de la Comisión que anteriormente se mencionaba.

Para el objetivo OE3 ocurre algo similar al OE1. Y su capacidad de influencia sobre el resto de objetivos se podría razonar de forma equivalente. Esto se debe a que el OE3 al igual que el OE1, buscan la visibilidad de los POs así como la sensibilización en el OE3

Con respecto a los objetivo OE2, se concluye que no tiene capacidad de influencia sobre los objetivos estratégicos de la comunicación de la Comisión.



## 4. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

### 4.1. Avances en la ejecución de las medidas

El avance en términos de ejecución de las medidas se efectuará fundamentalmente a raíz de la información relativa a indicadores de seguimiento de las medidas de información y publicidad. Dichos indicadores se clasifican de acuerdo a dos tipos: de realización y de resultados, en función de si quieren medir la ejecución física a corto plazo o bien su repercusión en función del público objetivo.

Las actividades de información y publicidad se desglosan en siete tipos diferentes:

1. Actividades y actos públicos
2. Difusión en medios de comunicación
3. Publicaciones realizadas
4. Información a través de páginas web
5. Información a través de cualquier tipo de cartelería
6. Instrucciones emitidas hacia los participantes en los Programas Operativos
7. Redes de información y publicidad

En el marco de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos existen medidas de información, encaminadas a dar cuenta de sus responsabilidades en esta materia a los Organismos Intermedios y medidas de publicidad, encaminadas a dar difusión de los POs de los resultados y realizar balances de actuación, así como captar participantes y dar a conocer las actuaciones de los POs al público en general.

A continuación se recogen ejemplos de medidas de cada uno de los tipos:

- Medidas de información:
  - Jornadas.
  - Reuniones.
  - Foros con participantes de los diferentes POs.
- Medidas de publicidad:
  - Anuncios.
  - Páginas web.
  - Material divulgativo: carteles, folletos, merchandising.

En lo que respecta a los indicadores de comunicación, el Plan de Comunicación del PO Plurirregional de Asistencia Técnica del FSE, establece unos valores-objetivo a alcanzar en 2013 por los indicadores de realización y resultados definidos. Estos valores debieron ser

reprogramados al alza a la vista del volumen de actuaciones realizadas al comienzo del periodo. Así, se elevaron las previsiones en los indicadores 5 y 6. La programación de estos indicadores había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo en la mitad del período se había cubierto y sobrepasado, en algunos casos ampliamente, lo previsto para todo el período de programación.

En el caso del indicador 5, ha habido una producción importante de artículos promocionales ya sean acompañando a otras actividades realizadas por la UAFSE, o bien utilizadas directamente como productos de difusión entre organismos y ciudadanía.

En el caso del indicador 6, documentación interna distribuida, se constata que el esfuerzo de informar a los Organismos Intermedios implicados en la aplicación de la programación del FSE, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto. De este modo, las perspectivas para el resto del periodo quedan ajustadas de un modo coherente.

Tabla 8. Informe Global de indicadores del Plan de Comunicación.

Tipo Actividad	Indicador realización	Reprogramado	Ejecución	%	Indicador resultado	Reprogramado	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	47	22	46,8%	Nº de asistentes	6.800	1.181	17,40%	68.761 €
2	Nº de acciones de difusión	110	12	10,9%					33.986 €
3	Nº de publicaciones externas realizadas	18	9	50%	% public. distrib./edit.	95%	92,20%		72.138 €
					Nº puntos de distribución	7	7	100%	
4	Nº de páginas Web	1	1	100%	Nº de Visitas	90.000	25.760	28,60%	226.650 €
5	Nº de soportes publicitarios	35	30	85,7%					138.130 €
6	Nº de docum interna distrib.	38	22	57,9%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
7	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100%	Nº reuniones	47	23	48,90%	121.521 €
					Nº asistentes	52	28	54,10%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/03/2010									

Fuente: <http://www.mtin.es/uafse>

De la lectura de los datos de ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/03/2010 se concluyen los siguientes aspectos, por tipo de indicador:

1. Actividades y actos públicos: Se han realizado 22 acciones de este tipo los que supone un 46,8% del total de acciones programadas para el periodo, el número total de asistentes ha sido de 1.181 personas, un 17,4% de la cifra programada. Entre las actividades y actos públicos cargados se encuentran: La organización de una reunión de la Red de Autoridades Ambientales, la jornada de constitución de la Red europea



FSE para la inserción socio laboral de personas reclusas y ex reclusas, la reunión de la Red de Políticas de Igualdad o la del Comité de Seguimiento de Asistencia Técnica. También destacan los actos de celebración con motivo del Día de Europa en la sede de la UAFSE.

2. Difusión en medios de comunicación: Este tipo de indicador recoge las distintas acciones de difusión realizadas en los medios ya sea de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria con motivo de dar a conocer el Programa Operativo, alguna de sus actuaciones concretas, o la política regional europea, entre la ciudadanía. En concreto, figuran en este indicador, anuncios y notas de prensa, como por ejemplo, los anuncios sobre el I Foro FSE publicado en diferentes periódicos y revistas y las notas de prensa sobre la constitución de diferentes redes, organización de encuentros, etc. El número total de acciones asciende a 12, lo que supone un 10,9% del total programado.
3. Publicaciones realizadas: Se recogen todo tipo de publicaciones editadas (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, dípticos, guías, revistas, CD, DVD, vídeos...) dirigidos a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas, así como aquellas relacionadas con la política regional europea. Entre las acciones cargadas por la UAFSE figuran la Guía de Seguimiento y Evaluación de la comunicación para el período 2007-2013, el Vídeo FSE 50 aniversario, un tríptico sobre el FSE y el año europeo de Igualdad de oportunidades o un USB con información sobre los PO (reglamentos, web, direcciones de interés). En este indicador se ha alcanzado un 50% de la cifra programada, se han empleado 7 puntos de distribución y se ha distribuido el 92,2% del material elaborado.
4. Información a través de páginas web: La UAFSE ha cubierto la programación de este indicador con su página web (<http://www.mtin.es/uafse/es/index.html>).



En esta página web, la UAFSE pone a disposición del visitante toda la información referente al FSE, los Programas Operativos y sus planes de comunicación.

5. Información a través de cualquier tipo de cartelería: Recoge los distintos soportes (pósters, carteles, placas, expositores, stands y/o vallas, merchandising) utilizados con fines publicitarios, con la finalidad de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas entre la ciudadanía y es uno de los indicadores que han sido reprogramados al alza. A 31 de marzo de 2010, la UAFSE ha cubierto el 85,7% de las acciones reprogramadas para este indicador. Dentro de los soportes

publicitarios elaborados por la Autoridad de Gestión se encuentran carteles del sobre el semestre de la Presidencia Española de la Unión, póster "EL FSE JUNTOS 50 AÑOS" y diferente merchandising del FSE.

6. Instrucciones emitidas hacia los participantes en los POs: En este indicador se incluyen las guías, manuales o instrucciones elaboradas para su distribución interna. Se han cargado 22 documentos, lo que supone un 57,9% de la cifra programada y con los que han logrado cubrir al 100% de los organismos. Algunos de los documentos elaborados por la UAFSE son las instrucciones de la Autoridad de Gestión del FSE sobre verificaciones de ayudas cofinanciadas, la Guía metodológica para la evaluación estratégica temática de Medio Ambiente, el documento de instrucciones para la elaboración de los informes anuales FSE o el manual de procedimientos de las Autoridades de Gestión y de Certificación del FSE en España en 2007-2013.
7. Redes de Información y Publicidad: En cuanto a las redes de comunicación, hay que mencionar que se ha elevado su número, puesto que en la programación inicial no se había computado la red europea del INIO, de la que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los Estados miembros y en la que viene participando de forma muy activa la responsable de comunicación de la Autoridad de Gestión. El número de redes asciende a 2 (INIO y GERIP), habiéndose celebrado 28 de las 52 reuniones programadas.

Respecto a las actuaciones cargadas en la aplicación, se observa que su ejecución se encuentra repartida a lo largo de los años 2007, 2008, 2009 y 2010. Además, a excepción de la documentación interna, de la que se observa que su elaboración se ha ido incrementando a lo largo del periodo, el volumen del resto de actuaciones se encuentra repartido a lo largo de los años, con cifras similares de ejecución.

Tabla 9. Informe Global de indicadores de realización del Plan de Comunicación desglosados por año.

Tipo Actividad	Indicador realización	Reprogramado	Ejecución Total	Ejecución 2007	Ejecución 2008	Ejecución 2009	Ejecución 2010
1	Nº actividades y actos públicos	47	22	5	7	8	2
2	Nº de acciones de difusión	110	12	2	5	3	2
3	Nº de publicaciones externas realizadas	18	9	3	3	2	1
4	Nº de páginas Web	1	1	1	1	1	1
5	Nº de soportes publicitarios	35	30	10	10	8	2
6	Nº de docum interna distrib.	38	22	3	8	10	1
7	Nº de redes de información y publicidad	2	2	2	2	2	2

Fuente: <http://www.mtin.es/uafse/>

El coste estimado de las medidas de información y publicidad ejecutadas asciende a 661.186€, siendo el presupuesto total estimado en el Plan de Comunicación de 6.806.300 €, por tanto, a 31 de marzo de 2010, la UAFSE ha ejecutado un 10% de dicho presupuesto.

Para el análisis de proporcionalidad, se parte de tres datos: el presupuesto programado para el periodo 2007-2013; el presupuesto que han ejecutado hasta la fecha (el último dato disponible es a 31 de diciembre de 2009), el número de acciones de información y publicidad desarrolladas y el coste estimado de las actuaciones de I+P ejecutadas.

Programado PO 2007-2013	Ejecutado PO 2007-2009	%ejecutado/ programado 2007-2009	Ejecutado I+P 2007-2010	%ejecutado I*P / ejecutado PO 2007-2010	Total acciones 2007-2010	Nº acciones de indicadores 2 y 5
33.565.453 €	5.109.678 €	15,2%	661.186 €	98	98	42

Se observa que a 31 de enero de 2009, la UAFSE ha ejecutado el 15,2% del presupuesto, es decir, 5.109.678 €, de los cuales ha dedicado 661.186 €, el 12,9%, a la ejecución de medidas de I+P. El coste medio de las medidas de comunicación asciende a 6.746 €. No obstante, al no constar el Plan de Comunicación de más organismos responsables de la ejecución, no se puede realizar ninguna comparación en términos de proporcionalidad.

Por tanto, se concluye que la Autoridad de Gestión, como único responsable del Plan de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica del FSE 2007-2013, está ejecutando medidas de comunicación en todos los indicadores, alcanzando porcentajes de realización entorno al 50% a 31 de marzo de 2010, es decir, a mitad de periodo. Además se constata la correcta contabilización y vinculación de las actuaciones a los indicadores de comunicación.

Por último, se comprueba el compromiso de la Autoridad de Gestión por la difusión del PO desde el inicio del periodo, habiendo ejecutado acciones de forma constante durante todos los años desde la entrada en vigor de los nuevos Programas Operativos. Además, este compromiso se ve reflejado en el presupuesto destinado a las acciones de I+P, que asciende a un 12,9% del total ejecutado del PO.

#### **4.2. Integración de las actividades de información y publicidad en el informe anual de ejecución**

El reglamento 1828/2006 estipula la obligatoriedad de aportar información periódica sobre la aplicación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos plurirregionales en las reuniones del Comité de Seguimiento, así como en los informes de ejecución de los mismos.

Los informes anuales de ejecución han de contener un capítulo dedicado a presentar los avances en la aplicación de su correspondiente Plan de Comunicación, ofreciendo información sobre:

- medidas de información y publicidad emprendidas

- medios de comunicación utilizados
- disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados a las operaciones
- grado de ejecución física y financiera de las medidas del Plan (indicadores de seguimiento)
- contenido de cualquier modificación importante del Plan de Comunicación

de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 apartado 2 y en el artículo 7, apartado 2 letra d) en lo relativo a la publicación de la lista de beneficiarios, del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

A fecha del presente informe, se han elaborado los informes de ejecución anual relativos a los años 2007, 2008 y 2009 correspondientes al PO Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional.

El informe de ejecución anual del año 2007 del Programa Operativo de Asistencia Técnica ya incorpora un apartado de información y publicidad en el que se enumeran las acciones realizadas en el año 2007, como el acto de lanzamiento de los POs, la constitución del GERIP, los avances respecto a la elaboración de los planes de comunicación de los POs y el acto de izamiento de la bandera europea con motivo del Día de Europa.

En el Informe de ejecución de 2008, en el apartado de información y publicidad se realiza una descripción de todas las actuaciones de comunicación realizadas por cada uno de los objetivos y líneas de acción establecidas en el Plan de Comunicación. Para concluir, se expone la programación de indicadores acordada para el periodo 2007-2013.

El informe de ejecución del año 2009 vuelve a recoger un apartado de información y publicidad, pero esta vez con una estructura diferente, en primer lugar se expone el informe de indicadores de las acciones realizadas desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2009, para luego pasar a comentar los tipos de actividades cargadas en cada indicadores, aludiendo a acciones concretas de algún organismo.

El apartado de Información y Publicidad concluye con una selección de buenas prácticas identificadas en los Organismos Intermedios

En el informe anual de ejecución 2008 FSE Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, al igual que en el informe de 2007, se incorpora un capítulo dedicado a información y publicidad. Este capítulo a su vez se divide en dos apartados. En el primero se resumen las medidas adoptadas en materia de información y publicidad sobre el P.O., con ejemplos de mejores prácticas y poniendo de relieve los acontecimientos importantes. En el segundo apartado se muestran todos los indicadores de resultados y realización.

Cabe resaltar, que en este informe de ejecución se da cuenta de las actividades que en materia de información y publicidad se llevaron a cabo durante los ejercicios 2007 y 2008, dado que el Plan de Comunicación relativo al PO de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional del FSE 2007-2013, no fue declarado "aceptado" por la Comisión hasta el 26 de septiembre de 2008 y que el informe relativo a 2007 no incorporó todo lo realizado en esta materia.

Como queda reflejado en apartados anteriores, el Plan de Comunicación se compone de 29 medidas de información y publicidad, a desarrollar a lo largo del periodo, dirigidas a la ciudadanía en general y a los organismos implicados en la gestión y ejecución del FSE (autoridades de gestión y certificación, Organismos Intermedios y beneficiarios), que pretenden el logro de 3 objetivos, a alcanzar mediante 6 líneas de acción.

Las medidas adoptadas en materia de información y publicidad, por lo tanto, se clasificaron dentro del informe según el objetivo específico y la línea de acción en la que se encuadran.

Encuadradas en el objetivo específico OE1; dar visibilidad a los programas operativos del FSE y a la actuación de la unión europea:

Dentro de la Línea de Acción LA1; Publicitar la programación española del FSE 2007-2013:

- Elección de un lema publicitario.
- Elaboración de un vídeo promocional del FSE.
- Creación y mantenimiento de una página web de la UAFSE para 2007-2013.
- Puesta en marcha de acciones de difusión y sensibilización.
- Edición de publicaciones de carácter divulgativo.
- Mantenimiento de un servicio permanente de atención al ciudadano.
- Organización del *Foro del FSE*.
- Participación en las Redes Sectoriales previstas en el MENR.
- Participación en redes y eventos internacionales.

Dentro de la LA2; Asegurar el cumplimiento de las normas técnicas que la reglamentación comunitaria dicta para todas las medidas de información y publicidad de las intervenciones y garantizar la realización de las 4 medidas dirigidas al público a que obliga la normativa europea.

- Organización de una actividad informativa importante relativa al lanzamiento de los programas operativos del FSE 2007-2013.
- Organización de actividades anuales de difusión de los avances y resultados de los programas operativos del FSE 2007-2013.
- Izamiento de la bandera de la Unión Europea en conmemoración del Día de Europa.
- Publicación de la lista de beneficiarios, operaciones y cuantías.
- Respeto de las características técnicas de las medidas de comunicación establecidas por la reglamentación comunitaria.

Con respecto al OE2; velar por la transparencia en la gestión del FSE:



Encuadrados en la LA3; desarrollar herramientas de gestión propias, a utilizar por el personal de las Autoridades de Gestión y Certificación del FSE, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Elaboración de los manuales de procedimientos de la UAFSE.
- Formación del personal de la UAFSE.

Dentro de la LA4; Prestar asesoramiento a los Organismos Intermedios y los beneficiarios de los Programas Operativos del FSE en temas vinculados a la gestión y la publicidad de las intervenciones cofinanciadas, destacan:

- Elaboración de documentación de tipo metodológico.
- Dinamización del Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP).

Por último, las medidas referentes al OE3; difundir el trabajo transnacional y sensibilizar a todos los agentes en torno al objetivo de cooperación transnacional e interregional:

Encuadradas en la LA5; Difundir el trabajo transnacional del PO:

- Alimentación de contenidos de la página web europea sobre transnacionalidad.
- Organización de jornadas informativas.
- Organización de jornadas técnicas de formación a nuevos Estados miembros.
- Elaboración de una guía sobre transnacionalidad.
- Dinamización de la Red Transnacional de Integración de la Etnia Gitana.
- Dinamización de la Red de Territorios Socialmente Responsables.
- Participación en redes nacionales e internacionales.

Las medidas dentro de la LA6; Sensibilizar a todos los agentes en torno al objetivo de cooperación transnacional e interregional, son:

- Edición de materiales y publicaciones de difusión y sensibilización.

El informe de ejecución del año 2009 vuelve a recoger un apartado de información y publicidad, pero esta vez con una estructura diferente, en primer lugar se expone el informe de indicadores de las acciones realizadas desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2009, para luego pasar a comentar los tipos de actividades cargadas en cada indicador, aludiendo a acciones concretas de algún organismo.

El apartado de Información y Publicidad concluye con una selección de buenas prácticas identificadas.



### 4.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas

El sistema de seguimiento de las medidas de los Planes de Comunicación estará orientado a cumplir con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, garantizando que se dispone de la información necesaria para atender a los requerimientos de la normativa comunitaria.

- La responsabilidad de trasladar a los Organismos Intermedios las obligaciones que adquieren, en general, al gestionar ayudas del FSE, es asumida por la Autoridad de Gestión, que durante la primera mitad del periodo ha utilizado múltiples canales para ello.

Por un lado, ha elaborado diversas guías para la gestión del FSE en general y de las actuaciones en materia de información y publicidad en particular. Por otro lado, ha organizado reuniones con los Organismos Intermedios tanto de gestión, como de seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.

- Respecto a este último aspecto, la información y publicidad, a lo largo del desarrollo de este período de programación, se han creado diversas **redes de comunicación** para los gestores de los Fondos Europeos; el Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP) y el Grupo de Responsables de Comunicación de la Administración General del Estado (GRECO-AGE) y se ha participado en la Red INIO.

En concreto, la UAFSE ha impulsado la creación del **GERIP**, red de comunicación integrada por las personas responsables en esta materia representantes de las autoridades de gestión del FSE y del FEDER y de las Comunidades Autónomas y Organismo Intermedios de los POs que incide no sólo en la organización y puesta en marcha de los distintos Planes de Comunicación, sino también en todas las actividades de seguimiento y evaluación de los mismos.

Igualmente, la UAFSE, participa como representante español en la red **INIO**, Red de Corresponsales de Información del FSE de la DG de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión, donde se orientan y debaten asuntos relacionados con las acciones de comunicación de los Estados miembros. Existe en su seno un intercambio de ideas y se comparten experiencias que han demostrado ser eficaces en su aplicación o diseño.

Asimismo, se comprueba la convocatoria de reuniones informativas por parte de la UAFSE, a las que asisten los Organismos Intermedios de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo.

- Además, la UAFSE, como Autoridad de Gestión, cuenta con un **responsable de Información y Publicidad** que participa en las reuniones periódicas realizadas.
- Destaca que, con el objetivo de medir el avance de la ejecución del Plan de Comunicación, la UAFSE ha puesto a disposición de los Organismos Intermedios una **aplicación informática** donde pueden realizar el volcado de los indicadores. Asimismo, se encarga de la gestión de dicha herramienta, controlando los datos que se

cargan desde los organismos y tratando las posibles reprogramaciones que sean necesarias en los indicadores de comunicación y procediendo a su envío al comité de seguimiento en su caso.

- La **calidad de los procedimientos** anteriormente mencionados y destinados a favorecer el conocimiento de los procesos de la puesta en marcha y aplicación del Programa Operativo y de su Plan de Comunicación queda demostrada por los resultados obtenidos en cuanto a volumen de acciones de comunicación desarrolladas y al volumen de indicadores volcados en la aplicación por parte de los Organismos Intermedios de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo.
- El **sistema de seguimiento** de las medidas del Plan de Comunicación sustentado por la celebración de Comités de Seguimiento anuales y la realización de informes anuales de ejecución, cuenta con diversas medidas para evaluar los avances relativos a la aplicación de las medidas de información y publicidad recogidas en el Plan de Comunicación.

En cuanto al avance o grado de ejecución física del Plan, éste se evalúa por medio de los indicadores de seguimiento volcados por los Organismos Intermedios en la aplicación presentada por la UAFSE el 7 de marzo de 2010 y que ya se comentó anteriormente.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, ha elaborado la lista de beneficiarios del FSE, de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Dicha lista de beneficiarios se está publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ([www.mtin.es/uafse](http://www.mtin.es/uafse)) a medida que la información está disponible en la aplicación FSE2007.

## 5. VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN LAS ACTUACIONES DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

Según el artículo 60, a) del Reglamento (CE) 1083/2006, la Autoridad de Gestión deberá “comprobar que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que éste cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia”. El artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 lo completa indicando que se realizarán verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso de beneficiarios y verificaciones sobre el terreno de operaciones concretas.

Las actuaciones de verificación y control quedan reflejadas, por lo general, en una lista de control que recoge los aspectos clave de la función de control de las intervenciones. Dicha lista de control incluye información sobre los aspectos relacionados con la justificación de la realidad de las actuaciones efectuadas. Entre los aspectos a revisar en el proceso de verificación y control están los aspectos de información y publicidad.

Con carácter previo a la certificación de los gastos asociados a actuaciones a cofinanciar en el marco del Programa Operativo, la Autoridad de Gestión verifica, en relación con un conjunto de gastos seleccionados aleatoriamente de entre los incluidos en la certificación de que se trate, entre otros aspectos, el cumplimiento de los requisitos de aplicación en materia de información y publicidad, reflejando los resultados obtenidos en una lista de comprobación que es enviada a la Autoridad de Certificación junto con la propia certificación de gastos.



## 6. INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación se ha constituido como un principio horizontal requerido por la Comisión Europea, que debe ser respetado en las diferentes etapas de planificación y gestión de los Fondos comunitarios y, así ha quedado recogido en el artículo 16 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 cuando se expone que: “Los Estados miembros y la Comisión velarán por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos”.

La incorporación de la perspectiva de género debe establecerse en las diferentes fases del ciclo de gestión de las formas de intervención cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

1. **En el diagnóstico y la programación:** para ello, es necesario realizar un análisis de contexto y una evaluación previa que permita analizar las posibles diferencias que pueda tener el impacto de las acciones programadas sobre las mujeres y sobre los hombres.
2. **En la gestión y el seguimiento de las actuaciones** es especialmente relevante el compromiso de las Autoridades de Gestión para fomentar e impulsar la transversalidad de género en la gestión de las ayudas a través de distintas actividades (sensibilización de los agentes, información, formación, creación de grupos temáticos de igualdad de oportunidades, etc.).
3. **En el proceso de justificación y certificación** debe atenderse a la incorporación de la perspectiva de género en la gestión de las ayudas (utilización de lenguaje no sexista, incorporación de medidas específicas para las mujeres, etc.).
4. **En el seguimiento estratégico y la evaluación** se requiere analizar si se han aplicado medidas específicas para modificar los diferenciales de género que hayan sido identificados en la situación de contexto. En relación con esto, es clave observar el tipo de medidas positivas aplicadas, tales como cuotas de participación, subvenciones específicas, formación específica para mujeres.

En resumen, la consideración de las distintas fases del ciclo de vida de las intervenciones permite definir aspectos susceptibles de asesoramiento en materia de incorporación de la perspectiva de género.

En el ámbito concreto del **Plan de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional**, en el **diseño** del mismo se estableció como una de las funciones, dentro del objetivo estratégico dirigido a *dar visibilidad a los Programas Operativos del FSE y a la actuación de la Unión Europea*, la de desarrollar medidas de carácter universal que den a conocer su existencia, su ejecución y sus resultados, poniendo especial énfasis en dar visibilidad a la aplicación de los principios transversales del FSE, entre los que se encuentra el de igualdad de oportunidades.

En la **redacción** del Plan de Comunicación se han identificado casos concretos de utilización del lenguaje de género, sustituyendo sustantivos y artículos masculinos, por palabras neutras, o detallando ambos géneros. A modo de ejemplo, se han encontrado las expresiones “agentes implicados” o “personas expertas”, en lugar de “implicados”, o “expertos”.

Así pues, se han identificado distintos elementos que suponen la consideración del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el diseño del Plan de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional y para su implementación.

Adicionalmente, la **Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres**, integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad de género y administración y gestión de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, contempla entre sus funciones la de promover que a través de los Planes de Comunicación se dé una mayor visibilidad de las actuaciones de fomento de la igualdad de género y, en su caso, si se considera oportuno, de las propias actuaciones de la Red. De esta forma, se garantiza un seguimiento de la integración del principio de igualdad de oportunidades en materia de información y publicidad.

Por otro lado, cabe destacar que entre los criterios considerados para la selección de las **buenas prácticas** en materia de información y publicidad incluidas en este informe, se encuentra el relativo a la “Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades”. En este sentido, las dos buenas prácticas seleccionadas cumplen con dicho criterio.

Por último, cabe señalar que los **procesos de encuestación a la ciudadanía** llevados a cabo en las distintas regiones españolas permiten extraer las siguientes conclusiones en relación con la igualdad de género:

El porcentaje de mujeres que han manifestado en el conjunto de España que tienen conocimiento de que su Comunidad Autónoma recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social es inferior al porcentaje de hombres. En concreto, el promedio de las tasas de respuesta afirmativa a la mencionada cuestión obtenidas en las distintas regiones es 7,4 puntos porcentuales superior en el caso de los hombres que en el de las mujeres.

La Comunidad Autónoma de Andalucía y la Ciudad Autónoma de Melilla son los territorios donde el diferencial de respuestas afirmativas entre hombres y mujeres a favor de los primeros es mayor. En el lado contrario se sitúan la Comunidad Autónoma de Madrid y la Ciudad Autónoma de Ceuta, destacando el caso de la primera, ya que es la única región donde el porcentaje de respuestas afirmativas a la pregunta señalada ha sido mayor entre las mujeres que entre los hombres.

Por otro lado, en relación con la consulta planteada a las personas encuestadas sobre si habían oído hablar del Fondo Social Europeo, los resultados alcanzados también indican un porcentaje mayor de respuestas afirmativas entre los hombres que entre las mujeres. En este sentido, el promedio de las tasas de respuesta afirmativa a la pregunta obtenido en el conjunto de regiones españolas es un 4,3% inferior en el caso de las mujeres que en el de los hombres.

Las mayores desviaciones entre ambos géneros se han obtenido en la Ciudad Autónoma de Melilla y en la Comunidad Autónoma del País Vasco, con un diferencial en sus tasas de respuesta afirmativa del 15% y el 11,8% a favor del género masculino, respectivamente.

No obstante, el análisis ha permitido identificar también casos de regiones, tales como las Comunidades Autónomas de Asturias, La Rioja y Cantabria, donde la tasa de respuestas afirmativas a la pregunta planteada ha sido superior en el caso del género femenino que en el del género masculino.

A través de los procesos de encuestación también se ha consultado a la ciudadanía si conocen proyectos o inversiones realizados con financiación europea en su región para disminuir las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres. En este caso el promedio de las tasas de respuesta afirmativa alcanzadas en las distintas regiones es similar para ambos géneros, 33,20% en el caso de los hombres y 33,57% en el caso de las mujeres.

En cuanto a la valoración de las personas encuestadas sobre el papel jugado por los Fondos Europeos en el desarrollo de su región, en promedio para el conjunto de España, el 69,68% de los hombres y el 70,21% de las mujeres encuestadas han señalado bien la opción de respuesta “Positivo” o bien la opción “Muy beneficioso”. Por tanto, la valoración de ambos géneros puede considerarse positiva y muy similar.

## 7. ANÁLISIS DEL IMPACTO: LOGROS Y DESAFÍOS DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y FSE plantea dos tipos de indicadores de impacto:

1. Respecto a las actuaciones de los distintos colectivos implicados en la aplicación de los Fondos de cada Programa Operativo. En este sentido, se plantean tres indicadores de impacto:
  - Indicador 1.1: Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.
  - Indicador 1.2: Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios / Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada.
  - Indicador 1.3: Tasa de utilidad de las actuaciones.
2. Respecto al conocimiento que la ciudadanía tiene de los fondos procedentes de la Unión Europea y del papel que ésta juega en la mejora de su calidad de vida se añaden dos indicadores de impacto:
  - Indicador 2.1: Grado de conocimiento de los Fondos Estructurales.
  - Indicador 2.2: Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

La información necesaria para completar este apartado ha sido extraída principalmente de las entrevistas mantenidas con los Organismos Intermedios para la primera tipología de indicadores, y para la segunda, de los resultados de las encuestas a la ciudadanía que han sido realizadas en las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas españolas con motivo de la evaluación de los Planes de Comunicación de sus Programas Operativos regionales.

El grado de conocimiento que los Organismos Intermedios tienen de sus obligaciones en materia de información y publicidad ha sido determinado a través de las respuestas al cuestionario prediseñado que han facilitado durante las entrevistas mantenidas con ellos.

Por otro lado, el grado de conocimiento que tiene la población en general sobre los fondos de la UE ha sido estudiado a través de sus respuestas a las encuestas que les han sido realizadas.

Tanto el cuestionario para las entrevistas como el cuestionario para las encuestas a la ciudadanía fueron diseñados según la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los POs del FEDER y Fondo de Cohesión y FSE 2007 – 2013. (Anexos III y VI, respectivamente).



Para la estimación de los indicadores de tipo 1 se tienen en cuenta, las respuestas a las preguntas 2, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19 y 21 del cuestionario a Organismos Intermedios. Por otra parte, los indicadores de tipo 2 referentes al grado de conocimiento de la población se han obtenido a través de las respuestas obtenidas a las preguntas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la encuesta a la ciudadanía.

Las respuestas de los organismos entrevistados se han ponderado de tal forma que se han puntuado las respuestas del 0 al 2, representando un 2 una respuesta afirmativa rotunda, un 1 una respuesta afirmativa matizada y un 0 una respuesta negativa.

El cálculo del grado de conocimiento se ha realizado dividiendo la suma del valor de todas las respuestas a las preguntas consideradas (valoradas del 0 al 2) entre la suma de todas las respuestas de los organismos en caso de haber sido ponderadas con la puntuación máxima, es decir, un 2.

Por otra parte, los resultados de las encuestas a la ciudadanía corresponden al cálculo del promedio de las tasas de respuesta afirmativa obtenidas en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas.

Se observa que el grado de conocimiento que tienen los Organismos Intermedios sobre sus obligaciones en materia de información y publicidad es alto. En este sentido, durante el transcurso de las entrevistas se ha podido comprobar que los Organismos Intermedios son conscientes de sus responsabilidades en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad así como de las exigencias técnicas.

A lo largo de este período de programación, se han creado diversas redes de comunicación para los gestores de los Fondos Europeos, el Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP) y el Grupo de Responsables de Comunicación de la Administración General del Estado (GRECO-AGE) con el fin de trasladar las instrucciones de gestión y ejecución referentes a seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.

Las reuniones organizadas por las mencionadas redes han sido valoradas por los Organismos Intermedios del POLCD durante el transcurso de las entrevistas a través de 5 afirmaciones a las que debían responder puntuando del 1 al 4 en función de grado de acuerdo, significando una puntuación de 1, mínimo acuerdo, y el 4, máximo acuerdo.

Estas 5 afirmaciones se incluían en las preguntas en el cuestionario recogido en el Anexo III de la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los POs del FEDER y fondo de Cohesión y FSE 2007 – 2013.

Se observa que las valoraciones por parte de los Organismos Intermedios de las jornadas o sesiones formativas en relación con los requisitos de comunicación en el nuevo periodo de programación y las reuniones, jornadas y/o cursos donde se le haya informado acerca de los siguientes procedimientos relacionados con los Fondos Europeos, es media. Se obtienen niveles semejantes tanto en la tasa de utilidad como en la de satisfacción.

Indicador de impacto	Valor
Grado de conocimiento de las obligaciones <sup>1</sup>	87%



Tasa de utilidad de las actuaciones	2,87
Tasa de satisfacción	2,83

<sup>1</sup>Unidad de medida: porcentaje

En cuanto al **impacto de las acciones de información y publicidad llevadas a cabo sobre el conjunto de la población**, los resultados de las encuestas realizadas en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas indican que existe un grado elevado de conocimiento de la contribución europea a través de sus Fondos Estructurales.

De hecho, el promedio de las tasas de respuesta afirmativa obtenidas en las distintas regiones españolas en relación con la pregunta efectuada a las personas encuestadas sobre si conocen que su región recibe fondos de la UE para contribuir a su progreso económico y social es del 68,4%.

Este resultado indica una elevada percepción por parte del conjunto de la población española en relación con la contribución de la UE a la mejora de su calidad de vida, evidencia que resulta aun más significativa entre la población masculina, ascendiendo el promedio señalado anteriormente al 73,2% frente al 65,8% en el caso de las mujeres.

Por otro lado, el conocimiento por parte de la ciudadanía sobre el Fondo Social Europeo es notorio. En este sentido, el promedio de las tasas de respuesta afirmativa obtenidas en las distintas regiones en relación con la pregunta efectuada a las personas encuestadas sobre si han oído hablar de dicho fondo estructural asciende al 56,2%, promedio que varía ligeramente en función del sexo de los encuestados, siendo algo inferior en el caso de las mujeres (54,7%) que en el de los hombres (58,9%).

En resumen, teniendo en cuenta los resultados anteriores, se han calculado los siguientes indicadores de impacto relativos al **Grado de conocimiento del Fondo Social Europeo y al Grado de conocimiento del papel desempeñado por la UE** en el conjunto de las regiones españolas:

Indicador de impacto	Valor
Grado de conocimiento del Fondo Social Europeo	56,2% (*)
Grado de conocimiento del papel desempeñado por la UE	68,4% (*)

\* Promedio de los valores obtenidos para el indicador en las distintas regiones españolas.

En relación con las consultas realizadas a la ciudadanía sobre si tienen conocimiento de la cofinanciación comunitaria a través del FSE de determinados tipos de actuaciones, el análisis del promedio de las tasas de respuesta afirmativa obtenidas en las distintas regiones pone de manifiesto que dicho conocimiento es mayor en el caso de las actuaciones relacionadas con la formación y el empleo (52,79%), seguidas de las ayudas a las empresas (43,56%) y de las actuaciones de lucha contra la exclusión social (42,42%).

En consecuencia, puede afirmarse que el mayor **impacto de las distintas actividades de información y publicidad** llevadas a cabo en el ámbito del FSE se ha producido en relación con las actuaciones asociadas a la formación y el empleo.

Por otro lado, el análisis indica un menor conocimiento por parte de la ciudadanía española de la aportación del FSE a las actuaciones destinadas a disminuir las desigualdades sociales

entre hombres y mujeres y a las dirigidas a investigación, desarrollo, innovación y sociedad de la información, situándose en estos casos el promedio señalado anteriormente en el 32,55% y el 31,72% respectivamente.

Diferenciando por sexo los valores obtenidos se puede concluir que el conocimiento de la aportación del FSE es similar en el caso de las mujeres y en el de los hombres, si bien los promedios de las tasas obtenidas a nivel regional indican un conocimiento algo superior en el caso de los hombres, especialmente en relación con las actuaciones asociadas a la Economía del conocimiento (35,49 % para los hombres y 30,37% para las mujeres).

En cuanto a los **medios a través de los cuales los cuales las personas encuestadas han recibido información sobre la Unión Europea y sus Fondos Estructurales** los datos obtenidos apuntan que los medios de comunicación tradicionales constituyen el principal canal de información en esta materia para la mayoría de las personas consultadas. En este sentido, el promedio de las tasas de respuesta positiva obtenidas en las distintas regiones españolas en relación con la pregunta sobre la tipología de medios a través de los cuales los encuestados han recibido información sobre la UE y sus Fondos Estructurales asciende hasta el 74,14% para el caso de la televisión, prensa y radio, seguidos a bastante distancia de las placas en los centros de formación (40,45%), de la información percibida a través de terceras personas (39,10%) y de la cartelería (38,94%).

Observando los datos anteriores resulta destacable el poder de la comunicación interpersonal (información obtenida a través de terceras personas) como canal para acceder a la información relacionada con la Unión Europea y sus Fondos Estructurales.

Atendiendo a los resultados de las encuestas realizadas, los medios cuyo efecto difusor ha sido inferior son los cursos de formación (14,81%) e internet (19,02%).

En lo referente a la **percepción de los ciudadanos sobre la contribución de los Fondos Europeos al desarrollo económico y social**, priman entre las personas encuestadas en el conjunto de regiones españolas las percepciones positivas.

El promedio de las tasas de respuesta obtenidas en las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas en relación con la pregunta efectuada a la ciudadanía sobre su valoración del papel jugado por los Fondos Europeos en su región alcanza su mayor valor para la opción de respuesta "positivo" (46,88%), seguida de la opción "muy beneficioso" (22,4%). Para la opción de respuesta "irrelevante" el promedio calculado se sitúa en el 18%. Los datos sobre las respuestas obtenidas a la pregunta mencionada no presentan variaciones significativas si se efectúa un análisis diferenciado en función del género de los encuestados.

Finalmente, los resultados de las encuestas señalan que la ciudadanía considera mayoritariamente que el **lema escogido para resaltar el valor añadido comunitario** refleja adecuadamente el papel que juega la Unión Europea a través de sus fondos en el desarrollo económico y social de España y/o en concreto de su región. El promedio de las tasas de respuesta afirmativa alcanzadas en las distintas regiones ante esta consulta se sitúa en el 56,38%, siendo ligeramente superior en el caso de las mujeres encuestadas (57,01%) que en el caso de los hombres (56,46%).

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: PROPUESTA DE MEDIDAS A ADOPTAR

El Plan de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional del FSE 2007-2013 ha demostrado ser consistente a nivel interno, es decir, se comprueba la coherencia interna entre objetivos específicos y, entre objetivos específicos y las líneas de acción definidas y la coherencia externa entre los objetivos del Plan y los objetivos marcados por la Comisión Europea.

Se concluye que la Autoridad de Gestión, como único responsable del Plan de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica del FSE 2007-2013, está ejecutando medidas de comunicación en todos los indicadores, alcanzando porcentajes de realización de en torno al 50% a 31 de marzo de 2010, es decir, a mitad de periodo. Además se constata la correcta contabilización y vinculación de las actuaciones a los indicadores de comunicación.

También se comprueba el compromiso de la Autoridad de Gestión por la difusión del PO desde el inicio del periodo, habiendo ejecutado acciones de forma constante durante todos los años desde la entrada en vigor de los nuevos Programas Operativos. Además, este compromiso se ve reflejado en el presupuesto destinado a las acciones de I+D, que asciende a un 12,9% del total ejecutado del PO.

Con respecto a la integración de las actividades de información y publicidad en el informe anual de ejecución se comprueba que los informes de ejecución de los años 2007, 2008 y 2009 incorporan un apartado de información y publicidad en el que figuran las medidas de comunicación desarrolladas durante el periodo. Además, se comprueba la mejora continua que está experimentando la ejecución del Plan de Comunicación a lo largo del periodo.

Asimismo, destaca que la UAFSE ha impulsado la creación del GERIP, red de comunicación integrada las personas responsables en esta materia representantes de las autoridades de gestión del FSE y del FEDER y de las Comunidades Autónomas y Organismo Intermedios de los POs que incide no sólo en la organización y puesta en marcha de los distintos Planes de Comunicación, sino también en todas las actividades de seguimiento y evaluación de los mismos. Además, se comprueba que la valoración que realizan los Organismos Intermedios de las reuniones del GERIP son muy positivas

Igualmente, la UAFSE, participa como representante español en la red INIO, Red de Corresponsales de Información del FSE de la DG de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea, donde se orientan y debaten asuntos relacionados con las acciones de comunicación de los Estados miembros. Existe en su seno un intercambio de ideas y se comparten experiencias que han demostrado ser eficaces en su aplicación o diseño.

Por otra parte, se comprueba la convocatoria de reuniones informativas por parte de la UAFSE, a las que asisten los Organismos Intermedios de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo.

Se observa que el grado de conocimiento que tienen los Organismos Intermedios de sus obligaciones en general y de las que adquieren en materia de información y publicidad en

particular es alta. En este sentido, durante el transcurso de las entrevistas se ha podido comprobar que los Organismos Intermedios son conscientes de sus responsabilidades en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad así como de las exigencias técnicas. Por tanto, se puede concluir que los procedimientos establecidos por la Autoridad de Gestión para trasladar las obligaciones asociadas a las actuaciones cofinanciadas por el FSE, son los adecuados.

Respecto al seguimiento del avance de la ejecución del Plan de Comunicación, destaca que la UAFSE ha desarrollado una **aplicación informática** donde se puede realizar el volcado de los indicadores. Asimismo, se encarga de la gestión de dicha herramienta, controlando los datos que se cargan en ella y tratando las posibles reprogramaciones que sean necesarias en los indicadores de comunicación y procediendo a su envío al comité de seguimiento en su caso.

La única debilidad significativa encontrada durante el proceso de evaluación está relacionada con el volcado de los indicadores.

Por tanto, se considera recomendable que la Autoridad de Gestión continúe realizando un esfuerzo por mejorar el funcionamiento de la aplicación.

Por último, se propone la integración de dicha herramienta en la aplicación informática disponible actualmente para la gestión y seguimiento de las actuaciones cofinanciadas por el FSE (FSE2007), de modo que puedan vincularse de forma directa las actuaciones de comunicación con los ejes y temas prioritarios de los Programas Operativos y el seguimiento de las mismas forme parte del mecanismo habitual de monitorización de las operaciones englobadas en dichos Programas Operativos.

Por último, en cuanto al impacto de las acciones de información y publicidad llevadas a cabo, el análisis conjunto de los resultados obtenidos a partir de las encuestas realizadas a la ciudadanía en las distintas regiones españolas ha puesto de manifiesto un grado elevado de conocimiento de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, en general, y del Fondo Social Europeo, en particular, así como una percepción positiva por parte de ésta en relación con la contribución de dichos fondos al desarrollo económico y social de sus regiones.

Otro de los aspectos relevantes extraído de los procesos de encuestación llevados a cabo tiene que ver con el hecho de que en el conjunto de las regiones españolas los medios de comunicación tradicionales (televisión, prensa y radio) han sido los principales canales de información a partir de los cuales la ciudadanía manifiesta haber recibido información sobre la Unión Europea y sus Fondos Estructurales, cobrando bastante relevancia

## 9. DEFINICIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Para la identificación de buenas prácticas en materia de información y publicidad en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Lucha Contra la Discriminación del FSE 2007-2013, se aplica una metodología de evaluación comparativa (benchmarking social). La aplicación de esta metodología comparativa permite seleccionar de manera válida y fiable las prácticas dotadas de mayor valor demostrativo en materia de información y publicidad en las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Se presentan a continuación los criterios que van a permitir una aproximación al criterio de “buenas prácticas” en materia de comunicación. Así, toda actuación que responda a alguno/os de estos criterios podrá ser considerada como tal a todos los efectos. No obstante, es más susceptible de ser considerada buena práctica, aquella actuación que abarque un mayor número de criterios:

1. Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo
2. Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos
3. Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades
4. Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos
5. Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación
6. Evidencia de un alto grado de calidad
7. Uso de nuevas tecnologías de la información.

En el caso del Programa Operativo Plurirregional de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional del FSE 2007-2013, se identifican las siguientes buenas prácticas:

### **Constitución de la Red GERIP “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad**

El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FSE, FEDER y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red permite y adecúa el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.

Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente

informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el **uso de recursos innovadores** en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para cada uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensúan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación. Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.

Por haber incorporado **criterios de igualdad de oportunidades**, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.

Por la **adecuación con el objetivo general** de difusión de los fondos, puesto que los fundamentos de las reuniones que se llevan a cabo siempre son la discusión, los planteamientos y el consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.

Por el **alto grado de cobertura** sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.

Por la evidencia de **un alto grado de calidad en el funcionamiento** y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.

Por el **uso de nuevas tecnologías de la información**, todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la Autoridad de Gestión.

### **Elaboración en la red GERIP de la “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-1013”**

Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los fondos de la política regional en España (desde las propias autoridades de gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos gestores y/ o beneficiarios), una metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando en el ámbito de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.

Es pues una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

Se considera que es una buena práctica,

Por el **uso de recursos innovadores** en su aplicación, de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.

Por la **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.

Por haber incorporado **criterios de igualdad de oportunidades**: además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analiza la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades.

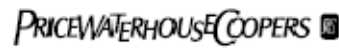
Por la **adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos**: La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los fondos pueden realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

Por el **alto grado de cobertura sobre la población objetivo** de la acción de comunicación. La guía se ha difundido entre todos los Organismos Intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación.

Por la **evidencia de un alto grado de calidad** en el diseño de la guía, como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los Estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.

Por el **uso de nuevas tecnologías de la información** al haberse colgado en la web de la Autoridad de Gestión, que ha creado un apartado específico en la misma para Comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

# ANEXO I: CUESTIONARIO AL ORGANISMO INTERMEDIO



## GUIÓN DE ENTREVISTA

### EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS INTERVENCIONES FEDER Y FSE EN EL CONTEXTO DEL MENR 2007-2013

---

#### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. ¿Se ha designado una persona responsable de información y publicidad? Ha informado acerca de las responsabilidades que los beneficiarios adquieren en materia de información y publicidad?
2. ¿Ha participado en la elaboración del Plan de Comunicación de los POs de FSE? Tiene un plan propio en materia de comunicación? ¿Qué recursos humanos y materiales?
3. ¿Ha puesto a disposición de quienes estén interesados sus datos de contacto para solicitar cualquier tipo de información referida a los POs?
4. Ha informado acerca de las responsabilidades que los beneficiarios adquieren en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad?
5. ¿Ha proporcionado información sobre la normativa, los procedimientos de gestión y sus actualizaciones?
6. ¿Ha distribuido Instrucciones específicas y/o un manual de requisitos de comunicación entre los órganos gestores de las operaciones?
7. ¿Lleva a cabo un seguimiento de los avances del Plan de Comunicación, plasmándolo en los informes anuales de ejecución que se remiten al Comité de Seguimiento?
8. ¿Las listas de control de verificación y control de las intervenciones incluyen aspectos relacionados con la información y publicidad de los Fondos Estructurales?





9. ¿Ha advertido de algún modo a los beneficiarios de que formará parte de un listado público en caso de acceder a una ayuda comunitaria? Cómo lo hacen? Cada cuánto tiempo actualizan? Cómo lo cuelgan? ¿Ha realizado la publicación electrónica de la lista de beneficiarios?
10. ¿Ha aplicado correctamente las exigencias técnicas para las medidas de información y publicidad recogidas en los Reglamentos?
11. ¿Ha participado en alguna red de comunicación relacionada con los Fondos Europeos o en algún otro mecanismo de coordinación con otros organismos intermedios del FSE?

#### **EJECUCIÓN/ACTIVIDADES**

12. Ha realizado alguna actividad de lanzamiento de los P.O. de FSE?
13. ¿Qué actividades están llevando a cabo? Ha realizado actividades anuales que presenten los logros y avances de los POs de FEDER y/o FSE?
14. ¿Con motivo del Día de Europa está prevista alguna actividad? ¿Ha llevado a cabo el izamiento anual de la bandera de la U.E. en la semana del 9 mayo?
15. ¿Ha publicado material divulgativo sobre los POs?
16. ¿Ha informado a través de Página Web del contenido de los POs? Y específicamente de las actuaciones de I+D?
17. ¿Realiza una recopilación gráfica de las actuaciones informativas y publicitarias llevadas a cabo?
18. ¿Cumplimenta Indicadores de comunicación (realización y/o resultado) como consecuencia de su participación en el PO? Indique cuales.
19. ¿Cómo está recopilando los indicadores? En qué formato?



20. ¿Ha utilizado el lema acordado en el Plan de Comunicación en el material de comunicación que haya puesto en práctica?
21. ¿Ha organizado alguna jornada, curso seminario para dar a conocer la gestión de los POs del FEDER y/o FSE y de sus resultados?
22. ¿Contribuye a la difusión de buenas prácticas de los proyectos recogidos en ellos POs para los que se ha elaborado el Plan de Comunicación?
23. ¿Contribuye a la difusión de buenas prácticas de los proyectos recogidos en ellos POs para los que ha elaborado el Plan de Comunicación?

**LIMITACIONES Y DEBILIDADES**

24. ¿Cuáles cree que son las principales debilidades a las que se han enfrentado en la gestión/coordinación de las actuaciones de información y publicidad?
25. ¿A qué limitaciones se han enfrentado durante este periodo 2007-2009?
26. Detecta cambios con respecto al periodo anterior?